BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
100000000000			**A C T I V O**	39,077,693,583	35,031,447,078
110000000000			**DISPONIBILIDADES**	8,977,390,020	2,575,263,544
115000000000			**CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)**	0	0
120000000000			**INVERSIONES EN VALORES**	7,946,452,909	11,456,418,249
	120100000000		Títulos para negociar	144,150,333	3,019,359,972
	120200000000		Títulos disponibles para la venta	7,139,561,777	8,437,058,277
	120300000000		Títulos conservados a vencimiento	662,740,799	0
120800000000			**DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)**	1,996,256	100,069,494
120700000000			**PRÉSTAMO DE VALORES**	0	0
121400000000			**DERIVADOS**	84,825,810	2,310,269
	121406000000		Con fines de negociación	84,825,810	2,310,269
	121407000000		Con fines de cobertura	0	0
121700000000			**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	0
128000000000			**TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO**	19,651,639,770	18,309,068,997
129000000000			**CARTERA DE CRÉDITO NETA**	19,651,639,770	18,309,068,997
129500000000			Cartera de crédito	20,215,738,476	18,627,988,807
130000000000			**CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE**	20,039,371,507	18,490,187,302
	130100000000		Créditos comerciales	17,019,207,988	15,906,542,881
		130107010000	Actividad empresarial o comercial	15,883,870,802	15,376,279,971
		130107020000	Entidades financieras	1,135,337,186	530,262,910
		130107030000	Entidades gubernamentales	0	0
	131100000000		Créditos de consumo	3,020,163,519	2,583,644,421
	132100000000		Créditos a la vivienda	0	0
		132107010000	Media y residencial	0	0
		132107020000	De interés social	0	0
		132107030000	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		132107040000	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
	133100000000		Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	0	0
135000000000			**CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**	176,366,969	137,801,505
	135051000000		Créditos comerciales	162,371,653	130,779,300
		135051010000	Actividad empresarial o comercial	162,371,653	127,327,538
		135051020000	Entidades financieras	0	3,451,762
		135051030000	Entidades gubernamentales	0	0
	135061000000		Créditos de consumo	13,995,316	7,022,205
	135071000000		Créditos a la vivienda	0	0
		135071010000	Media y residencial	0	0
		135071020000	De interés social	0	0
		135071030000	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		135071040000	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
139000000000			**ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**	-564,098,706	-318,919,810
139700000000			**Derechos de cobro (neto)**	0	0
	139798000000		**DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS**	0	0
	139799000000		**ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO**	0	0
179700000000			**BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**	0	0
140000000000			**Otras cuentas por cobrar**	1,389,841,660	1,769,114,334
150000000000			**Bienes adjudicados**	7,769,500	6,201,000
160000000000			**Propiedades, mobiliario y equipo**	294,672,389	174,131,620
170000000000			**INVERSIONES PERMANENTES**	2,710,693	2,710,692
179500000000			**ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA**	0	0
180000000000			**Impuestos y ptu diferidos (a favor)**	422,520,693	293,120,291
190000000000			**OTROS ACTIVOS**	297,873,883	343,038,588
	190300000000		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	297,873,883	343,038,588
	191600000000		Otros activos a corto y largo plazo	0	0
200000000000			**P A S I V O**	35,335,976,331	31,617,033,218
210000000000			**CAPTACIÓN TRADICIONAL**	31,822,075,111	26,836,502,794
	210100000000		Depósitos de exigibilidad inmediata	13,076,716,164	8,355,675,199
	211100000000		Depósitos a plazo	14,722,544,361	14,261,858,987
		211101000000	Del público en general	3,347,513,784	4,846,164,454
		211102000000	Mercado de dinero	11,375,030,577	9,415,694,533
		211103000000	Fondos especiales	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	212500000000		Títulos de crédito emitidos	4,003,822,222	4,210,441,667
	216100000000		Cuenta global de captación sin movimientos	18,992,364	8,526,941
230000000000			**PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**	252,077,977	861,885,966
	230100000000		De exigibilidad inmediata	0	400,273,333
	230200000000		De corto plazo	252,077,977	461,612,633
	230300000000		De largo plazo	0	0
203000000000			**VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR**	0	0
220800000000			**ACREEDORES POR REPORTO**	1,440,142,305	1,966,586,223
220700000000			**PRÉSTAMO DE VALORES**	0	0
220900000000			**COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA**	0	0
	220901000000		Reportos	0	0
	220902000000		Préstamo de valores	0	0
	220903000000		Derivados	0	0
	220990000000		Otros colaterales vendidos	0	0
221400000000			**DERIVADOS**	97,919,773	154,329
	221406000000		Con fines de negociación	97,919,773	154,329
	221407000000		Con fines de cobertura	0	0
221700000000			**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS**	0	0
221900000000			**OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**	0	0
225000000000			Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0	0
240000000000			**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	1,568,869,378	1,775,075,880
	240200000000		Impuestos a la utilidad por pagar	13,156,196	27,055,226
	240800000000		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	44,316,390	49,718,204
	240300000000		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	240900000000		Acreedores por liquidación de operaciones	531,421,079	363,566,643
	241000000000		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	241300000000		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0	2,689,218
	240100000000		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	979,975,713	1,332,046,589
270000000000			**OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN**	0	0
280000000000			**Impuestos y ptu diferidos (a cargo)**	0	0
290000000000			**CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS**	154,891,787	176,828,026
400000000000			**CAPITAL CONTABLE**	3,741,717,252	3,414,413,860
450000000000			Participación controladora	3,741,717,252	3,414,413,860
410000000000			**CAPITAL CONTRIBUIDO**	2,354,893,508	2,254,893,508
	410100000000		Capital social	2,254,893,508	2,054,893,508
	410700000000		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	100,000,000	200,000,000
	410400000000		Prima en venta de acciones	0	0
	411100000000		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
420000000000			**CAPITAL GANADO**	1,386,823,744	1,159,520,352
	420100000000		Reservas de capital	150,676,218	105,482,481
	420300000000		Resultado de ejercicios anteriores	1,308,621,342	901,877,707
	420500000000		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	913,251	437,038
	421500000000		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
	421700000000		Efecto acumulado por conversión	0	0
	422300000000		Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-80,215,589	-66,785,070
	420900000000		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	421100000000		Resultado neto	6,828,522	218,508,196
430000000000			**PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA**	0	0
	431000000000		Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	0	0
	439000000000		Otra participación no controladora	0	0
700000000000			**CUENTAS DE ORDEN**	604,986,980,665	560,699,580,261
710000000000			Avales otorgados	0	0
790000000000			Activos y pasivos contingentes	0	0
730000000000			Compromisos crediticios	6,546,693,818	7,186,112,488
740000000000			Bienes en fideicomiso o mandato	514,587,689,832	477,368,655,298
	740100000000		Fideicomisos	514,244,241,476	477,003,621,462
	740200000000		Mandatos	343,448,356	365,033,836
770300000000			Agente financiero del Gobierno Federal	0	0
750000000000			Bienes en custodia o en administración	76,195,280,227	71,158,818,484
773100000000			Colaterales recibidos por la entidad	1,739,123,273	236,363,091

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
773200000000			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,737,311,380	136,308,149
760000000000			Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	0	0
771000000000			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	6,171,584	4,052,906
780000000000			Otras cuentas de registro	4,174,710,551	4,609,269,845

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN** TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

ESTADO DE RESULTADOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
510000000000	Ingresos por intereses	1,503,085,370	1,510,651,876
610000000000	Gastos por intereses	865,849,901	881,695,770
520000000000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
670100000000	**MARGEN FINANCIERO**	637,235,469	628,956,106
620000000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	231,873,684	55,004,051
670200000000	**MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS**	405,361,785	573,952,055
530000000000	Comisiones y tarifas cobradas	566,984,061	563,226,067
630000000000	Comisiones y tarifas pagadas	57,123,818	52,306,709
540000000000	Resultado por intermediación	137,788,506	200,998,873
505000000000	Otros ingresos (egresos) de la operación	593,305,640	703,825,878
590000000000	Subsidios	0	0
640000000000	Gastos de administración y promoción	1,636,342,248	1,672,590,523
670400000000	**RESULTADO DE LA OPERACIÓN**	9,973,926	317,105,641
570000000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
672500000000	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**	9,973,926	317,105,641
660000000000	Impuestos a la utilidad causados	99,965,357	121,833,838
560000000000	Impuestos a la utilidad diferidos	96,819,953	23,236,393
670700000000	**RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS**	6,828,522	218,508,196
580000000000	Operaciones discontinuadas	0	0
671100000000	**RESULTADO NETO**	6,828,522	218,508,196
670900000000	Participación controladora	6,828,522	218,508,196
671300000000	Participación no controladora	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN** TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820103500000		**Resultado neto**	6,828,522	218,508,196
820103600000		**Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:**	83,826,213	532,861,587
	820103600100	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	0	0
	820103600200	Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	6,836,544	4,711,805
	820103600300	Amortizaciones de activo intangibles	43,702,046	38,000,521
	820103600400	Provisiones	80,266,508	358,166,223
	820103600500	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	11,262,593	134,160,465
	820103600600	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
	820103600700	Operaciones discontinuadas	0	0
	820103609000	Otros	-58,241,478	-2,177,427
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	0	0
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	6,994,114,421	-261,920,028
	820103030000	Cambio en deudores por reporto	-1,994,815	224,803,934
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	-72,214,123	-247,966
	820103060000	Cambio de cartera de crédito (neto)	-1,082,076,216	-2,212,672,207
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados (neto)	344,500	0
	820103100000	Cambio en otros activos operativos (neto)	2,369,713,398	-618,825,172
	820103110000	Cambio en captación tradicional	1,587,819,850	589,249,224
	820103120000	Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	39,101,154	594,864,677
	820103130000	Cambio en acreedores por reporto	-2,479,744,494	-356,857,198
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	95,196,109	-4,736,512
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	-2,547,398,815	34,397,807
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	820103230000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
	820103240000	Pagos de impuestos a la utilidad	-87,629,439	-229,552,039
	820103900000	Otros	0	0
820103000000		**Flujos netos de efectivo de actividades de operación**	4,815,231,530	-2,241,495,480
		Actividades de inversión		
	820104010000	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
	820104020000	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-4,486,195	-86,093,332
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
	820104050000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104060000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	0	0
820104000000		**Flujos netos de efectivo de actividades de inversión**	-4,486,195	-86,093,332
		Actividades de financiamiento		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	0	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	100,000,000	0
820105000000		**Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento**	100,000,000	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820100000000		**Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo**	5,001,400,070	-1,576,219,029
820400000000		**Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo**	0	0
820200000000		**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo**	3,975,989,950	4,151,482,573
820000000000		**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo**	8,977,390,020	2,575,263,544

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACTIN**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2020**

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Participacion controladora	Capital contribuido				Capital Ganado								Participación no controladora	Capital contable
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto Acumulado por conversion	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	3,629,848,051	2,254,893,508	0	0	0	105,482,481	901,877,710	1,220,277	0	0	-85,563,294	0	451,937,369	0	3,629,848,051
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS															
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	45,193,737	-45,193,737	0	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	451,937,369	0	0	0	0	0	-451,937,369	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	100,000,000	0	100,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000,000
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	100,000,000	0	100,000,000	0	0	45,193,737	406,743,632	0	0	0	0	0	-451,937,369	0	100,000,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL															
-Resultado neto	6,828,522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,828,522	0	6,828,522
-Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-307,026	0	0	0	0	0	0	-307,026	0	0	0	0	0	0	-307,026
-Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	5,347,705	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,347,705	0	0	0	5,347,705
-Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	11,869,201	0	0	0	0	0	0	-307,026	0	0	5,347,705	0	6,828,522	0	11,869,201
Saldo al final del periodo	3,741,717,252	2,254,893,508	100,000,000	0	0	150,676,218	1,308,621,342	913,251	0	0	-80,215,589	0	6,828,522	0	3,741,717,252

BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER REPORTA RESULTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Ciudad de México, a 30 de junio de 2020 – Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, (Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., la cual a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. y es una de las empresas líderes en asesoría de inversiones en México y con mayor crecimiento en su ramo a nivel nacional, anuncia hoy sus resultados del segundo trimestre de 2020.

Todas las cifras han sido preparadas de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión Bancaria) y están expresadas en millones de pesos nominales.

Banco Actinver reporta al 2T20 una Utilidad Neta de $7 contra $219 en el mismo periodo del año anterior.

Operaciones y asuntos sobresalientes

2020

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100.

2019

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 19” con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros por los trimestres terminados al 30 de junio de 2020 y 2019; según corresponda:

Compromisos y pasivos contingentes
Arrendamiento

•Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascendió a $71 y $60 respectivamente.

•El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

Juicios y litigios

•El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

Hechos posteriores
El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Asimismo, en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

La Administración ha evaluado entre otros los siguientes efectos y planes de acción, en los principales segmentos de negocio:

Administración de Sociedades de Inversión, tesorería, banca de inversión e intermediación:

- Se cuenta con personal disponible para atender las operaciones de tesorería vía remota.
- Revisión de las posiciones de liquidez en todas las entidades de Corporación Actinver.

Actividades crediticias y corporativas.

- La Administración está en proceso de evaluación de los acreditados relevantes que operan en los sectores vulnerables a los que podría afectar la contingencia, para identificar la necesidad de posibles renovaciones o restructuras de sus créditos.

Resultados de Operación

Al segundo trimestre de 2020, hubo un decremento del 1% en el rubro de ingreso por Intereses comparado con el mismo periodo del ejercicio 2019.
Principalmente se debe a los ingresos generados por las Comisiones por el Otorgamiento del Crédito, mostrando un crecimiento del 11% respecto al año anterior. También por los Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores, el cual disminuyó 11%, cuyos saldos insolutos en el estado de resultados representan $362 y $408 al 2T2020 y 2T2019 respectivamente.

También se presentó un incremento de $ 54 en el ingreso por intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto, respecto al segundo trimestre del año anterior, generado principalmente por el incremento en las operaciones celebradas para el periodo indicado.
Para el segundo trimestre de 2020, hubo un decremento en el concepto de Intereses de cartera de crédito vigente, en un 1% al pasar de $ 1,015 en 2019 a $ 1,007 en 2020.
Para el mismo periodo los gastos por intereses sufrieron un decremento del 2%, debido a la necesidad de financiamiento por el aumento en el saldo de la cartera de crédito, derivado del incremento en la colocación de deuda a plazo, tanto de mercado de dinero

como de las emisiones de los certificados bursátiles.
Durante el ejercicio de 2020, se mantiene las emisiones de certificados bursátiles bancarios "BACTIN 17" que devengan intereses de TIIE más 80 puntos base, "BACTIN 19" que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base, adicionado a la emisión "BACTIN 19-2" que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base, motivo por el cual el monto de los intereses pagados respecto al mismo periodo del año anterior, se elevaron en un 26%, debido a las variaciones en la tasa de interés de referencia para los pagos.

Las principales variaciones del rubro de intermediación, se debe a un decremento del 31% respecto al periodo anterior, que corresponde al resultado por compraventa de divisas, generado principalmente por el decremento en las operaciones de cambio, mostrando una disminución relativa de $ 24, respecto al mismo periodo de 2019.

También se muestra una disminución, debido a la volatilidad de los precios del mercado de valores, donde las posiciones que mantiene Banco Actinver como Títulos para negociar y derivados, tuvieron un decremento, por lo que se mostró una pérdida en valuación de $86 para el 2T20, la cual es superior en $57 respecto al mismo periodo del año anterior.
Así mismo en el resultado por compraventa de valores y derivados, se observó un decremento en el periodo mostrando un saldo de $15 el cual es inferior en $15 a la cifra reportada por el mismo periodo del año anterior. Para el segundo trimestre de 2020, se tuvo un decremento en la posición de los títulos disponibles para la venta, respecto al mismo periodo del año anterior, por lo cual se generó una disminución de $ 12 respecto al periodo anterior.

Banco Actinver como resultado de su constante crecimiento ha aumentado la captación de recursos con el público inversionista a través de sus diferentes productos, lo anterior ha incrementado la cuota que paga el Banco al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en $9. De igual forma se observa un decremento del 7% en los beneficios directos a corto plazo, debido a las modificaciones en las estructuras de las áreas de los colaboradores, así como de su carga social que representa el decremento. También se observa un incremento de $ 1 en el Costo Neto del periodo, a causa de las valuaciones actuariales para el ejercicio 2020, respecto del 2019. Adicionalmente, al disminuir la utilidad del ejercicio, respecto al año anterior, se observa un decremento de $ 28 en la PTU del ejercicio.

II Situación financiera, liquidez y recursos de capital
Capital Contable
Al 30 de junio de 2020 y 2019, el capital social asciende a $2,255 y $2,055, respectivamente, y se integra por 2,240,600 y 2,040,600 acciones, representativas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $100

Capitalización
La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.
La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 30 de junio de 2020 y 2019, se presenta a continuación. Las cifras corresponden a las publicadas por el Banco Central a la fecha de presentación del presente reporte de Comentarios y Análisis y de Estados Financieros al segundo trimestre de 2020 y 2019.

El Banco mensualmente informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En estas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

Políticas de Tesorería

Realizar la planeación financiera para poder llevar a cabo la coordinación del uso de recursos en los sistemas de pago de moneda nacional, instrumentado los procesos más eficientes de acuerdo a los mecanismos de fondeo institucionales regulados por las autoridades internas y externas, generando las mejores estrategias para una óptima administración de los mismos.
Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

Caja y bancos:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera de caja y bancos por moneda, se integran a continuación:

(1)Actividad de la Compañía-

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Montes Urales 620 piso 1, Lomas de Chapultepec IV sección, Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México, que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación). El Banco, desde el 4 de junio de 2007, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y del Banco de México (el Banco Central), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los estados financieros consolidados del Banco al y por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, incluyen los estados financieros del Banco y el Fideicomiso Liquidador Integral Actinver 335 (Fideicomiso 335), subsidiaria al 100% de participación (conjuntamente, el Banco).

El 25 de julio de 2018, la subsidiaria del Banco, concluyó sus operaciones con clientes, derivado de la decisión de suspender de forma definitiva sus actividades como socio liquidador integral. El contrato de Fideicomiso fue terminado en febrero de 2019.

Al 30 de junio de 2020, el Fideicomiso no ha sido liquidado por lo que sus estados financieros presentan saldo en la cuenta de disponibilidades y patrimonio. Actualmente se encuentran en proceso de cancelar la cuenta bancaria y traspasar el saldo al Banco para posteriormente cancelar la inversión permanente.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la operación de esta subsidiaria al y por el año terminado el 30 de junio de 2020 y 2019, fueron de $1 en activo y patrimonio que no son significativos, por lo que no se realizaron las reclasificaciones requeridas en una operación discontinua.

(2)Autorización y bases de presentación -

Autorización-

El 21 de julio de 2020, Alfredo Walker Cos (Director General), Ma. Laura Cooper Senosiain (Directora de Finanzas), Ma. Fernanda Romo Valenzuela (Contadora General) y Francisco Javier Herrería Valdés (Director de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2020 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-

(a)Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad" y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

(b)Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

—Nota 3d y 7- Valor en libros de inversiones en valores;
—Nota 3e y 8- Reportos;
—Nota 3f y 9- Derivados;
—Nota 3j y 10b - Estimación preventiva para riesgos crediticios;
—Nota 3t y 16- Beneficios a empleados;
—Nota 3p y 17 - Impuesto diferido.

(c)Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de

los Estados Unidos de América.

(d)Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3)Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a)Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

Inflación 30 de junio de	UDI	Del año	Acumulada
2020	6.443804	2.96%	12.04%
2019	6.258791	4.09%	15.58%
2018	6.012993	4.55%	13.95%

b)Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y los de su subsidiaria en la que ejerce control, el Fideicomiso 335. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y el Fideicomiso 335 se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros del Fideicomiso 335 al 30 de junio de 2020 y 2019, los que se prepararon de acuerdo con las Disposiciones de carácter general a las que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa, emitidas por la Comisión Bancaria y que son consistentes con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México.

c)Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compra-venta de divisas a 24, 48 y 72 horas, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio, y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de "Resultado por intermediación".

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

d) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados, que la entidad mantiene en posición propia y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad del Banco sobre su tenencia al momento de adquirir el instrumento.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precio que resulten de la operación de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el mismo rubro. Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran y valúan de igual manera que los títulos para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses" así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento , si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.

b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

c) Sean atribuibles a un evento aislado que esta fuera del control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad, siempre que se refieran a alguno de los siguientes:

i. El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.

ii.Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.

iii.Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado a vencimiento.

iv.La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En el rubro se registra la entrada o salida de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Transferencia entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se tenga intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento. Durante los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

e)Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportado se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

f)Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

g)Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar

las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

h)Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”.

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

1.Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LMC), con excepción de aquellos créditos que:

i.Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM.

ii.Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

2.Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

a)Créditos con amortización única de capital e intereses - Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

b)Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

c)Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

d)Créditos revolventes, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 60 o más días de vencido.

e)Sobregiros de cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato no cobrados en los plazos de 2 o 5 días, según corresponda a operaciones con entidades del país o el extranjero, respectivamente.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro

de "Ingresos por intereses".

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (tres amortizaciones consecutivas). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Reestructuraciones y renovaciones-

Se considera una reestructura, a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito

Se considera una renovación aquel crédito que se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

En estos términos, no se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones del crédito original.

En caso de presentarse una reestructura o renovación a los créditos actuales, éstos deberán ser analizados con las áreas involucradas y responsables del proceso, con el objetivo de evaluar la viabilidad de las acciones a tomar, para en su caso, ser presentados al Comité de Crédito para su aprobación. Lo anterior deberá alinearse a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Criterios contables especiales-

Con fecha 27 de marzo de 2020, la CNBV, emitió un documento denominado: "Criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, ante la contingencia del COVID-19", en este documento se detallan una serie de medidas temporales que podrán adoptar las instituciones de crédito, principalmente relacionadas con la cartera de crédito como a continuación se indica:

•Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses.
•Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.
•Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.

En relación a los créditos citados en los puntos anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del Criterio B-6.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, que otorgue la entidad como parte de los apoyos a sus clientes antes descritos, exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, las entidades deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, en línea recta, en un periodo que no exceda del ejercicio fiscal 2020.

Finalmente, aquéllas modificaciones a las condiciones originales del crédito, en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, y no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el párrafo 89 del Criterio B-6, no serán consideradas como reestructuras en términos del párrafo 40 del Criterio B-6. Lo anterior siempre y cuando:

•Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020.
•Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020.
•Se establezca en dichas modificaciones que solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de 6 meses, obligándose las instituciones de crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores las instituciones deberán apegarse a las siguientes condiciones:

•No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
•No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
•No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Al 30 de junio de 2020, Banco Actinver se encuentra aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, de acuerdo a lo descrito con anterioridad y para los

siguientes tipos de créditos:

•Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses.
•Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.
•Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.

A continuación, se presenta la comparativa de saldos que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado los criterios contables especiales (CCE) emitidos:

Sin Covid-19 Balance General	Con Covid-19 30/06/2020	30/06/2020	Variación	%
Actividad empresarial o comercial	16,046	15,960	86	1%
Entidades financieras	1,135	1,135	-	0%
Consumo	3,034	3,022	12	0%
Cartera Total	20,216	20,117	980	5%
Estado de Resultados				
Actividad empresarial o comercial	817	731	86	11%
Entidades financieras	40	40	-	0%
Consumo	153	141	12	8%
Intereses de Cartera	1,010	911	98	10%

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales:

Sin Covid-19 Balance 30/06/2020	Con Covid-19 30/06/2020	Variación	%
Actividad empresarial o comercial	16,046	15,960	86	1%
Operaciones Quirografarias	7,327	7,307	21	0%
Operaciones prendarias	1,457	1,456	1	0%
Operaciones de factoraje	256	256	-0	0%
Operaciones con garantía hipotecaria	5,405	5,344	61	1%
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	219	218	0	0%
Otros	1,382	1,378	4	0%
Consumo	3,034	3,022	12	0%
Personales	2,464	2,457	7	0%
Automotriz	37	37	-0	0%
Otros créditos de consumo	533	529	5	1%

Al 30 de junio de 2020, el Banco, no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos, por lo tanto, no es necesario restar de las utilidades el importe que

afecta al resultado del periodo.

i)Comisiones, costos y gastos por el otorgamiento de cartera de crédito-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento de crédito derivados principalmente por la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, cierre de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada en el desarrollo de esas actividades, se amortizan bajo el método de línea recta en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses" durante la vida del crédito.

Los plazos promedio ponderados son de 2.13 años para cartera de consumo y 1.73 años para cartera comercial.

j)Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones).

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

i.Entidades federativas y municipios.

ii.Proyectos con fuente de pago propia.

iii.Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".

iv.Entidades financieras.

v.Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:

a.Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

b.Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera crediticia de consumo no revolvente-

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito. El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a)monto exigible, (b)pago realizado, (c)atraso, (d)antigüedad del acreditado en la institución, (e)antigüedad del acreditado con instituciones, (f)monto a pagar a la institución, (g)monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h)saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i)endeudamiento, (j)ingreso mensual del acreditado, (k)importe original del crédito y (l)saldo del crédito.

Cartera crediticia de consumo revolvente-

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo-

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe a continuación:

Porcentaje de reservas preventivas

	GradosConsumo	
de riesgoComercial	No revolvente	Revolvente
A-1	0 a 0.90	a 2.00 a 3.0
A-2	0.901 a 1.52	.01 a 3.03.01 a 5.0
B-1	1.501 a 2.03	.01 a 4.05.01 a 6.5
B-2	2.001 a 2.504	.01 a 5.06.51 a 8.0

B-32.501 a 5.05.01 a 6.08.01 a 10.0
C-15.001 a 10.06.01 a 8.010.01 a 15.0
C-210.001 a 15.58.01 a 15.015.01 a 35.0
D15.501 a 45.015.01 a 35.035.01 a 75.0
EMayor a 45.0Mayor a 35.01 Mayor a 75.01

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

k)Otras cuentas por cobrar, neto-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos de impuestos e impuesto al valor agregado. Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales a partir de la fecha en que se hayan registrado, se registran como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro por el importe total del mismo.

l)Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien

adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado.

En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan como se menciona a continuación:

MesesPorcentaje en reserva
transcurridos aBienes inmuebles
partir de laderechos de cobro
adjudicación oBienese inversiones
dación en pagoinmueblesen valores

Más de:6- 10
12 10 20
18 10 45
24 15 60
30 25 100
36 30 100
42 35 100
48 40 100
54 50 100
60 100 100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes (nota 12).

n) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

o)Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia, depósitos en garantía, licencias y pagos anticipados. Asimismo, se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

p)Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuesto y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

q)Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta en resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Los Certificados de Depósito con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria pesos-dólares, equivalen a la celebración de un depósito bancario y de una serie de operaciones con productos derivados cuyo valor subyacente es el dólar. La porción de la operación correspondiente al certificado de depósito se presenta en el rubro “Depósitos a plazo, Mercado de Dinero” y los intereses se determinan con base en lo establecido en el certificado correspondiente. La porción correspondiente a los

instrumentos financieros derivados, se reconoce y se presenta como un derivado independiente (inciso f de esta nota).

El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará el Banco para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice el Banco.

El Banco no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los depósitos e inversiones y sus intereses sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este.

r) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata. Así mismo incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

s) Provisiones-

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

t) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo

(excepto por PTU diferida- (ver inciso (p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación
Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida
Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de

liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI), en el rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" en el capital contable.

u) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas

distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta un máximo de 400,000 UDIS ($2.6 al 30 de junio de 2020 y $ 2.5 al 01 de junio de 2019). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

z) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros consolidados: a) Operaciones crediticias (créditos colocados), b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia) y c) Operaciones por cuenta de terceros y otros (operaciones en cuentas de orden y servicios administrativos a terceros).

aa) Cuentas de orden-

Operaciones en custodia-
El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de “Bienes custodia y administración”, según las características del bien u operación.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra el Banco, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

(4)Cambios contables

En diciembre de 2018 el CINIF emitió el documento de “Mejoras a las NIF 2019” que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, las cuales no generaron cambios importantes en los estados financieros.

(5)Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 30 de junio de 2020, la posición máxima permitida asciende a 22.07 millones de dólares (23.90 millones de dólares al 30 de junio de 2019).

La posición en monedas extranjeras al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza en dólares americanos cómo se muestra a continuación:

Dólares Americanos			MXN	
2020	2019	2020	2019	
Activos	375,096,027	233,405,056	$ 8,661	$ 4,483
Pasivos	(364,663,779)	(218,100,966)	(8,420)	(4,189)
Posición larga, neta	10,432,248	15,304,090	$ 241	$ 294

Los tipos de cambio en relación con el dólar al 30 de junio de 2020 y 2019, determinados por el Banco Central, y utilizados para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron de $23.0893 y $19.2087 pesos por dólar, respectivamente.

(6)Disponibilidades-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

2020	2019
Caja $ 188	$ 154
Bancos:	
8,595	1,796
Depósitos en Banco de México	8,488
1,624	
Depósitos en Otras Entidades Financieras	107
172	
Otras disponibilidades:	13
47	
Documentos de Cobro Inmediato	2
5	
Metales Preciosos Amonedados	2
2	
Otras Disponibilidades	9
40	
Disponibilidades Restringidas o dadas en Garantía:	
181	
578	

Depósitos en Banco Central	68	77
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días		113
500		
$ 8,977	$ 2,575	

Caja y bancos:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera valorizada de caja y bancos por moneda, se integran como se muestra a continuación:

20202019		
Dólar $	196	256
Euro	18	6
Dólar Canadiense	10	5
Libra Esterlina	2	3
Franco Suizo	3	4
$	229	274

Banco Central:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria por $68 y $77, respectivamente, que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Otras disponibilidades:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la cuenta de otras disponibilidades incluye metales preciosos amonedados.

Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días:

Al 30 de junio de 2020, se pactó una subasta con vencimiento a 1 día, por $120, cuya contraparte fue el Banco de México, mismo que devengó intereses de 4.95%. Adicionalmente, se pactaron dos préstamos interbancarios en dólares con vencimiento a 1 día por $3 y $109, cuyas contrapartes fueron Bank of New York Mellon y JP Morgan Chase, mismos que devengaron intereses de 0.01% y 0.05%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019, se pactó un préstamo interbancario con vencimiento menor a 3 días por $500 cuya contraparte fue HSBC México, S.A. mismo que devengó intereses al 8.20%.

Compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24, 48 y 72 horas, se integra como se muestra a continuación:

2020

Compra
DisponibilidadesDeudor / Acreedor
DivisaMoneda origenValorizadaValorizada
USD962,2222,224
EUR24444
GBP022
CAD011
CHF011

$ 98 2,270 2,272

Venta
DisponibilidadesDeudor / Acreedor
DivisaMoneda origenValorizadaValorizada
USD1072,4772,481
EUR26262
CAD11212
CHF044
GBP033

$ 110 2,558 2,562

2019
Compra
DisponibilidadesDeudor / Acreedor
DivisaMoneda origenValorizadaValorizada
USD41780778
EUR077
AED022
$ 42 789
787

Venta
DisponibilidadesDeudor / Acreedor
DivisaMoneda origenValorizadaValorizada
USD681,3081,304
EUR11313
GBP022
CAD066
CHF033
AED022
KRW100
$ 70 1,334
1,330

(7)Inversiones en valores-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como siguiente.

20202019

Títulos para Negociar $ 144 3,020
Títulos para Negociar sin Restricción 144 3,020
Deuda Gubernamental - 2,782

Instrumentos de Patrimonio Neto	144		238	
Títulos Disponibles para la Venta	7,140		8.436	
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción	5,699		6,473	
Deuda Gubernamental	5,693		5,418	
Otros Títulos de Deuda	6		1,055	
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o dados en Garantía en Operaciones de Reporto	1,441		1,963	
Deuda Gubernamental	1,064		1,428	
Otros Títulos de Deuda	377		535	
Títulos Conservados a Vencimiento	663		-	
Títulos Conservados a Vencimiento Sin Restricción	663		-	
Otros Títulos de Deuda	663		-	
En Posición	663		-	
$	7,947		11,456	

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio 2020 y 2019, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, las pérdidas y ganancias netas y el resultado por valuación de las inversiones en valores se muestran a continuación:

	Resultado por Compraventa	Resultado por Valuación
2020		
Títulos para negociar	$ (10)	(75)
Títulos para Disponibles para la venta	(6)	-
	(16)	(75)
2019		
Títulos para negociar	1	(31)
Títulos para Disponibles para la venta	6	-
	$ 7	(31)

La utilidad (pérdida) por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta es reconocida en el capital contable, el cual se reclasifica al resultado por compra-venta, dentro del rubro de “Resultado por intermediación” en el estado consolidado de resultados, al momento de venta de títulos disponibles para la venta.

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, son de 6.94% y 9.74%, respectivamente y devengaron intereses por $340 y $369, respectivamente (ver nota 21(a)). Los plazos de vencimiento promedio (no auditados) son 3.29 años y 3.71 años, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco cumplió con la limitación de no invertir en valores de deuda distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto equivalente a $3,397 y $3,060, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no registró

pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta.

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la nota 23.

(8)Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de reporto al 30 de junio de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	Deudores por reporto		Acreedores por reporto	
	2020	2019	2020	2019
Deuda gubernamental	$ 1,110	236	1,065	1,429
Otros títulos de deuda	684	-	377	538
	$ 1,794	236	1,442	1,967
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía			(1,792)	(136)
	2		100	

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien respecto a los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportado registrados como títulos restringidos, así como los plazos promedio de los títulos entregados en las operaciones vigentes al 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Restringidos	Plazo promedio	Restringidos	Plazo promedio
Deuda Gubernamental				
BONDES D	$ 100	4	612	3
BPA	963	3	816	3
Otros Títulos de Deuda				
Otros	377	2	535	3
	$ 1,441		1,963	

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los colaterales recibidos en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden son por $1,739 y $236, respectivamente. Al 30 de junio 2020 y 2019, el saldo de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden ascienden a $1,737 y $136, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, los intereses derivados de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Ingresos por intereses” ascendieron a $74 y $20, respectivamente y

"Gastos por intereses" por $144 y $112, respectivamente (nota 21(a)).

(9)Derivados con fines de negociación-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de derivados con fines de negociación se integra de contratos de intercambio de flujos de efectivo (Swaps), contratos adelantados (forwards) y de opciones operados en mercados OTC, como se menciona a continuación:

2020

TipoSubyacente Tipo operación	Monto Nocional	Activo	Pasivo	Valor Razonable	Fecha de vencimiento
SWAPTIIEEntrega	89		-	-	10-jul-20
SWAPTIIEEntrega	200		-	17	08-ago-24
SWAPTIIEEntrega	385		-	34	03-ene-30
SWAPTIIERecibe	385	34		0	03-ene-30
SWAPTIIERecibe	150	11		0	24-mar-25
SWAPTIIEEntrega	150	0		11	24-mar-25
SWAPTIIERecibe	200	5		0	21-abr-25
FWDSUSDCompra1					-27-ago-20
FWDSUSDVenta1					-27-ago-20
FWDSUSDVenta1222					316-jul-20
FWDSUSDVenta3					-10-jul-20
FWDSUSDCompra3					-10-jul-20
FWDSUSDVenta-23					06-jul-20
FWDSUSDVenta3					-21-jul-20
FWDSUSDCompra3					-21-jul-20
FWDSUSDVenta1					-23-jul-20
FWDSUSDVenta-33					13-jul-20
FWDSUSDCompra1					-23-jul-20
FWDSUSDVenta-55					17-jul-20
FWDSUSDVenta-32					20-jul-20
$	85	$	98		

2019

TipoSubyacente Tipo operación	Monto Nocional	Activo	Pasivo	Valor Razonable	Fecha de vencimiento
SWAPTIIERecibe	100	$	-	-	07-may-20
SWAPTIIEEntrega	89		2	-	10-jul-20
$	2	$	-		

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el resultado por valuación y compraventa de las operaciones con derivados de muestran en la nota 21(b).

(10)Cartera de crédito-

(a)Cartera de crédito-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente y vencida que en su totalidad corresponde a cartera en moneda nacional, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	20202019
Cartera de crédito vigente	
Créditos comerciales:	
Créditos comerciales sin restricción	
Actividad empresarial o comercial	
Operaciones quirografarias $	7,293 6,523
Operaciones prendarias	1,457 1,123
Operaciones de factoraje	256 216
Con garantía hipotecaria	5,285 5,604
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	218 142
Otros	1,375 1,769
Entidades financieras	
Créditos a entidades financieras no bancarias:	1,135 530
Créditos de consumo:	
Créditos de consumo sin restricción	
Personales	2,452 2,052
Automotriz	35 41
Otros créditos de consumo	533 490
Cartera de crédito vencida	
Créditos vencidos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	
Operaciones quirografarias vencidas	35 30
Operaciones con garantía hipotecaria	120 91
Otros vencidos	7 7
Entidades financieras	
Créditos a entidades financieras no bancarias	- 3
Créditos vencidos de consumo	
Personales vencidos	12 7
Automotriz	2 -
$	20,215 18,628

*El total de las operaciones de factoraje, han sido otorgadas bajo el programa de “Cadenas productivas” establecido por el Gobierno de México, mediante la administración de Nacional Financiera, S. N. C., y su pasivo correspondiente a favor de dicha entidad está incluido dentro del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos”.

Concentración de riesgos:

El acumulado de los saldos de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 30 de junio de 2020 y 2019, es de $1,481 y 1,137 respectivamente.

Comisiones por otorgamiento de cartera de crédito-

Los montos de las comisiones y de los costos y gastos reconocidos en el estado consolidado de resultados por el otorgamiento de crédito ascienden a $39 y $36, por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presenta el desglose de los intereses y comisiones ganadas por tipo de crédito por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 (nota 21a):

	2020			2019		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Crédito al consumo	$ 153	9	162	159	10	169
Crédito comercial	857	30	887	857	26	833
	$ 1,010	39	1,049	1,016	36	1,052

Tasas ponderadas anuales de colocación-

Durante 2020 y 2019, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron las siguientes:

	2020	2019
Tasa Activa (sin comisión)	10.38%	11.87%

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no tuvo quebrantos con partes relacionadas, ni existieron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, los créditos restructurados ascienden a $42 y $9, respectivamente, los cuales se clasifican como cartera vencida.

(b)Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3j; el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva de la cartera evaluada asciende al 30 de junio de 2020 y 2019, a $564 y $319, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 no existían reservas adicionales.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

2020				
Reservas preventivas necesarias				
Cartera	Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	Cartera Consumo	Total Reservas Preventivas
Exceptuada	$ -	-	-	-

Calificada				
RIESGO A	-	-	-	-
RIESGO A-1	9,610	48	14	62
RIESGO A-2	3,829	40	7	47
RIESGO B	-	-	-	-
RIESGO B-1	1,974	30	3	33
RIESGO B-2	918	7	24	31
RIESGO B-3	1,883	66	6	72
RIESGO C	-	-	-	-
RIESGO C-1	1,174	53	30	83
RIESGO C-2	361	10	35	45
RIESGO D	312	41	38	79
RIESGO E	155	59	53	112
Total	20,216	354	210	564

menos:

Reservas constituidas	$ 564
Exceso	$ -

2019

Reservas preventivas necesarias

CarteraImporte Cartera Crediticia	Cartera Comercial	Cartera Consumo	Total Reservas Preventivas
Exceptuada $ -	-	-	-
Calificada			
RIESGO A -	-	-	-
RIESGO A-1 13,250	56	13	69
RIESGO A-2 1,823	17	8	25
RIESGO B -	-	-	-
RIESGO B-1 1,271	20	2	22
RIESGO B-2 1,421	24	15	39
RIESGO B-3 308	8	3	11
RIESGO C -	-	-	-
RIESGO C-1 188	-	13	13
RIESGO C-2 114	1	13	14
RIESGO D 153	32	13	45
RIESGO E 100	60	21	81
Total 18,628	218	101	319

menos:

Reservas constituidas	$ 319
Exceso	$ -

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019:

	20202019
Saldo al principio del año$	(341) (291)
Incrementos	(232) (55)
Cancelaciones*	- 6
Quitas921	
Saldo al final del año$	(564) $ (319)

Las políticas de crédito del Banco relacionadas con los procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a seguimiento de riesgo de crediticio, concentraciones de riesgo, créditos emproblemados y la designación de cartera de crédito como restringida, se describen en la nota 23.

* Ver nota 3(j).

(11)Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	20202019
Deudores Diversos	564 863
Premios, Comisiones y Derechos por Cobrar Sobre Operaciones Vigentes no Crediticias	21 28
Saldos a Favor de Impuestos e Impuestos Acreditables	8 9
Préstamos y Otros Adeudos del Personal	20 20
Otros Deudores	515 804
Derechos de Cobro	40 9
Derechos Fiduciarios	40 9
Deudores por Liquidación de Operaciones	823 908
Compraventa de Divisas	822 908
Inversiones en Valores1-	
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	(73) (10)
Derechos de Cobro	(36) (6)
Deudores diversos	(37) (4)
$	1,390 1,770

(12)Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	20202019Tasa Anual de Depreciación y amortización
Mejoras a locales arrendados $	312 204 5%
Mobiliario y equipo de oficina	94 60 10%
Equipo de cómputo	63 58 25% a 35%
Equipo de transporte	2 2 25%
	471 324
Depreciación y amortización acumulada	(176) (150)
$	295 174

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por $16 y $97, respectivamente.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el gasto por depreciación ascendió a $7 y $5, respectivamente, y el gasto por amortización fue de $12 y $7, respectivamente.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco reconoció bajas de activos que ascienden a $2 y $6, respectivamente y, cancelación de la depreciación acumulada ascendió a $2 y $3, respectivamente.

(13)Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 30 de junio de 2020 y 2019, como se muestra en la tabla siguiente:

	20202019
Cargos Diferidos $	126 141
Seguros por Amortizar	13 11
Otros Cargos Diferidos	113 130
Pagos Anticipados	78 85
Rentas Pagadas por Anticipado	1 1
Otros Pagos Anticipados	77 84
Intangibles	94 117
Otros Intangibles	254 248
Amortización Acumulada de Otros Intangibles	(160) (131)
$	298 343

El gasto por amortización por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, fue de $14, en ambos años. Los gastos de amortización incluyen los costos de referencia pagados, mismos que se amortizan de manera creciente en un plazo de 10 años, por lo que el gasto por amortización de dichos costos correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, asciende a $18 y $17, respectivamente.

(14)Captación tradicional-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los depósitos de exigibilidad inmediata ascienden a $13,077 y $8,356, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos, se analiza como sigue:

20202019

Depósitos de exigibilidad inmediata0.69%1.20%
Depósitos a plazo6.97%8.51%
Títulos de crédito emitidos7.45%9.36%

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los depósitos a plazo clasificados por el vencimiento del principal se analizan a continuación:

Días
20201-3031-6061-9091-180Mayor a 180 díasTotal

Público en general $2,51530847946-3,348
Mercado de dinero (i) 1,4941,5028773,4724,03011,375
Títulos de crédito emitidos (ii)- - - 1,001 3,0034,004

2019

Público en general $3,254801791--4,846
Mercado de dinero (i) 1,2462,1832,4453,542 -9,416
Títulos de crédito emitidos (ii)1,208- - -3,0024,210

(i)Al 30 de junio 2020 y 2019, la captación tradicional proveniente de mercado de dinero se integra de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los cuales devengan intereses a tasas que van del 4.25% al 7.28% y con vencimientos que van de 1 a 146 días (en 2019, tasas que van del 6% al 8.45% y con vencimientos que van de 3 a 171 días). Así mismo incluye certificados de depósito con tasas que van de 5.05% a 5.68%, y plazos que van de 1 a 30 días, (en 2019 a tasas que van de 8.23% a 8.60%, y plazos que van de 3 a 33 días).

(ii)Títulos de crédito emitidos

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19-2" con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19" con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 17" con vencimiento el 12 de noviembre de 2020 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

(15)Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

	2020	2019
Impuestos a la Utilidad por Pagar	$ 13	27
Impuestos a la Utilidad (Cálculo Real)	13	27
Participación de los Trabajadores en las Utilidades por Pagar	44	50
Acreedores por Liquidación de Operaciones	531	363
Compraventa de Divisas	531	363
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	3
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	980	1,330
Pasivos Derivados de la Prestación de Servicios Bancarios	89	150
Cheques de caja	79	136
Órdenes de pago	2	1
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	8	13
Impuesto al Valor Agregado	179	131
Otros Impuestos y Derechos por Pagar	48	47
Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social Retenidos por Enterar	28	27
Provisión para Beneficios a los Empleados	124	105
Beneficios post-empleo	124	105
Otros beneficios post-empleo	124	105
Provisiones para Obligaciones Diversas	183	147
Honorarios y Rentas	3	4
Gastos en Tecnología	28	37
Otras Provisiones	152	206
Otros Acreedores Diversos	329	623
	$ 1,568	1,773

(16)Beneficios a empleados-

Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Banco.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3t, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 30 de junio de 2020 y 2019. Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el PNBD y el pasivo neto proyectado por beneficios de terminación y retiro por $124 y $105, respectivamente, está incluido dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.00%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años	8 años

(17) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa del 30% para 2014 y años posteriores. A partir de 2014 la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, la PTU causada asciende a $40 y $47 y se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la que se muestra a continuación:

20202019	
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	$10317
======	
Gasto esperado al 30%	$395
Incremento (reducción) resultante de:	
Efectos de la inflación(1)(3)	
Gastos no deducibles	33
Quebrantos	--
Nómina no deducible	11
Otros, neto (3)	1
Gasto por impuesto a la utilidad	$399
======	
Tasa efectiva de impuesto	31% 31%
======	

ISR diferido:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	2020		2019	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Activos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables	$604	604	286	286
Provisión PTU	40	- 47	-	
Activo fijo	72	736	767	
Valuación de instrumentos financieros	1291	296	565	

Comisiones cobradas por anticipado152152176176
Estimación por deterioro14141414
Obligaciones laborales121213 13
Quebrantos77 77
Posición en Acciones4545 4545
PTU por pagar4- 7-
Provisiones 96 24 46 46
Total de activos diferidos, brutos1,2001,084773719

Pasivos diferidos:
PTU diferida(96) - (67) -
Pagos anticipados(141)(141)(64)(64)
Base de activos diferidos netos963943642655

Tasa de impuesto 30% 10% 30%10%

Impuesto a la utilidad diferido2899419366

Diferido en capital Obligaciones Laborales111198
Estimación Cuentas Incobrables125125
Reserva de valuación----
Total de activo diferido31111021479

El movimiento de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	2020		2019	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Al inicio del año	$216		7918767	
Aplicado a resultados	97		32247	
Aplicado a capital:				
Obligaciones laborales	(1)		(1)	(1)
Estimación cuentas incobrables	-		-	6
Efecto de la valuación de título disponibles para la venta	-		-	(2)
Al final del año	$ 312		11021479	

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes

relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(18)Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a)Estructura del capital social-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el capital social asciende a $2,255 y $2,055, respectivamente, y se integra por 2,240,600 y 2,040,600 acciones, representativas de la serie “O”, con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $100.

(b)Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta, el reconocimiento del efecto inicial del cambio en metodología de calificación de cartera y las remediciones por beneficios definidos de los empleados, neto de impuestos y PTU diferidos.

(c)Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d)Capitalización-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

El anexo 1-O de las Disposiciones lista la información relativa a capitalización que las instituciones de crédito deben revelar, la cual se resume a continuación y se presenta de manera detallada en el Anexo 1 a los estados financieros consolidados.

ApartadoDescripción

I.Integración del capital neto.
II.Relación del capital neto con el balance general (para efectos de esta revelación el Banco utiliza su información sin consolidar a su subsidiaria, conforme a lo establecido en el anexo 1-O de las Disposiciones).
III.Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
IV.Características de los títulos que forman parte del capital neto.
V.Gestión de capital.

Asimismo, el Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

20202019		
Capital contable	3,741.717	3,414.414
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	94.025	116.669
Inversiones en acciones de entidades financieras	1.457	1.510
Partidas que impliquen diferimiento de la aplicación de gastos o costos en capital	138.886	156.510
Impuestos diferidos	110.285	79.569
Capital Básico	3,397.065	3,060.157
Más:		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-
Capital Complementario	-	-
Capital Neto	3,397.065	3,060.157

Activos en riesgoRequerimiento de Capital
2020201920202019

I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional 351.945
242.045 28.56 19.364
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional 177.612
308.063 14.209 24.645
Operaciones con tasa real 2.769 -
0.222 -
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera 1.245
21.377 0.100 2.190
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General -
- - -
Operaciones en UDI´s o referidas al INPC 0.097
- 0.008 -
Posiciones en divisas 322.234 249.780 25.779
19.982
Posiciones en operaciones referidas al SMG -
- - -
Posiciones en oro 3.188 2.360 0.255
0.189
Operaciones con acciones y sobre acciones 438.268
863.775 35.061 69.102
Operaciones con mercancías y sobre mercancías -
- - -
Requerimiento de capital por impacto gamma -
- - -
Requerimiento de capital por impacto vega -
- - -
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO 1,297.358
1,693.400 103.789 135.472

II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda
26.739 5.663 2.139 0.453
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas
6.810 0.056 0.545 0.004
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas
- - - -
De los emisores de títulos de deuda en posición 277.084
843.626 22.167 67.490
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras 16,966.283
16,403.830 1,357.303 1,312.306
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones 554.573
131.131 44.366 10.491
De los emisores de garantías reales y personales recibidas
- - - -
Inversiones permanentes y otros activos 1,206.571 1,317.546 96.526
105.404
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito) 1,143.882 366.057 91.511
29.285
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre

entrega 57.348 4.802 4.588 0.384

Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas 36.103 0.042 2.888 0.003

Exposición al fondo de incumplimiento por cámaras de compensación - - - -

REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO 20,275.393 19,072.753 1,622.031 1,525.820

III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL 3,728.743 2,726.235 298.299 218.099

IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES

Riesgos de mercado 1,297.358 1,693.400 103.789 135.4

Riesgo de crédito 20,275.393 19,072.753 1,622.031 1,525.820

Riesgo operacional 3,728.743 2,726.235 298.299 218.099

Riesgo por faltantes de capital en filiales. - - -

TOTAL DE REQUERIMIENTO/ACTIVOS EN RIESGOS 25,301.494 23,492.388 2,024.119 1,879.391

COEFICIENTES (porcentajes)	2020	2019
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.68	1.63
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	16.75	16.04
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	13.43	13.03
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.68	1.63
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	13.43	13.03
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	13.43	13.03
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	13.43	13.03

(19)Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020		2019	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Servicios administrativos $	522	16	621	14

Distribución de sociedades de inversión	409	-	419	-
Reembolsos de gastos	31	43	24	51
Arrendamiento	-	20	-	21
Intereses	14	-	1	-
Reportos	14	20	20	53
Uso de marca	-	47	-	45
Otros	2	-	4	-
	$ 1,082	146	$ 1,089	184

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 2019, con partes relacionadas, se muestran a continuación:

	20202019			
	CobrarPagar		CobrarPagar	
Servicios administrativos	$ 3	1	2	-
Cartera de crédito	402	-	-	-
Distribución de sociedades de inversión	19	-	27	-
Otras cuentas por cobrar	4	-	1	-
Divisas por recibir	566	-	388	-
Divisas por entregar	(306)	-	(1,212)	-
Deudores por reporto	1,794	-	236	-
Deudores por liquidación de operaciones	307	-	1,209	-
Acreedores por liquidación de operaciones	-	567	-	387
Otras cuentas por pagar	-	13	-	21
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	25	-	9
Operaciones Derivados	22	(3)	-	-
	$ 2,811	603	$ 652	418

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

(20) Información por segmentos-

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y se muestra el estado consolidado de resultados condensado por segmentos.

Operaciones crediticias - Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros - Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

2020CrediticiasTesoreríaTerceros y OtrosTotal

Margen Financiero $ 348 828 (539)
637
Estimación preventiva para riesgos crediticios 232
- - 232
Comisiones Netas 3 (1) 508
510
Resultado por intermediación(11) (6) 155
138
Otros Ingresos egresos de la operación 75
566 (48) 593
Gastos de administración y promoción 189
1,440 (7) 1,636
Resultado de la operación $ (6) (53)
69 10
Impuesto a la utilidad causado(100)
Impuesto a la utilidad diferido 97
Resultado neto: $ 7

2019CrediticiasTesoreríaTerceros y OtrosTotal

Margen Financiero $ 306 389 (66)
629
Estimación preventiva para riesgos crediticios 55
- - 55
Comisiones Netas 7 (4) 508
511
Resultado por intermediación 1 6 194
201
Otros Ingresos egresos de la operación 5
- 698 703
Gastos de administración y promoción195 394 1,153
1,372
Resultado de la operación $ 69 67
181 317
Impuesto a la utilidad causado(121)
Impuesto a la utilidad diferido 23
Resultado neto: $ 219

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 30 de junio de 2020 y 2019:

20202019
CrediticiasTesoreríaTerceros y otrosCrediticiasTesoreríaTerceros y otros
Activos $ 20,216 8,033 10,829 $ 18,628
11,559 4,845

Pasivos	16,424	17,169	1,743	13,202	16,455	1,960

(21)Información adicional sobre resultados-

a)Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	20202019
Ingresos por Intereses	
Intereses de Disponibilidades $	18 32
Bancos619	
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía1213	
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	
362 408	
Por Títulos para Negociar1138	
Por Títulos Disponibles Para la Venta340370	
Por Títulos Conservados a Vencimiento11-	
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto7420	
Intereses de Cartera de Crédito Vigente1,0071,015	
Créditos Comerciales854856	
Créditos de Consumo153159	
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	3 1
Créditos Comerciales31	
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito3935	
Créditos comerciales3026	
Créditos de consumo99	
1,5031,511	
Gastos por Intereses	
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata1827	
Intereses por Depósitos a Plazo539608	
Intereses por Títulos de Crédito Emitidos151120	
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos1416	
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto144111	
866882	
Margen Financiero $	637 629

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se muestra en la hoja siguiente.

	20202019
Resultado por Valuación a Valor Razonable(86)(29)	
Títulos Para Negociar(75)(31)	
Derivados con Fines de Negociación(11)2	
Resultado por Valuación de Divisas363	
Resultado por Compraventa de Valores y Derivados(15)-	

Títulos Disponibles Para la Venta(6)6
Derivados con Fines de Negociación1(7)

Resultado por Compraventa de Divisas203227
Resultado por Intermediación $ 138 201

(c) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" se integra principalmente por:

20202019
Cancelación de Excedentes de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios $
- 5
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro(30) (9)
Quebrantos(2) (4)
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
1 1
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación 622
720
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero
2 (6)
$ 593 704

(d)Indicadores financieros-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019:

2020 2019
2T2T
Índice de morosidad0.01%0.01%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida3.20%2.31%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)
0.04%0.05%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)0.00%0.07%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)0.00%0.01%
Liquidez (activos líquidos* / pasivos líquidos**)1.22%1.56%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio
0.01%0.02%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito16.75%16.04%
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total13.43%13.03%

*Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

**Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de

otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(22)Cuentas de orden-

(a)Compromisos crediticios-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por $6,547 y $7,186, respectivamente.

(b)Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

20202019		
Fideicomisos:		
Administración $	486,961	448,931
Garantía	9,954	11,793
Inversión	17,330	16,280
Mandatos	343	365
$	514,588	477,369

Los ingresos percibidos por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a $106 y $80, respectivamente.

(c)Operaciones por cuenta de terceros-

El Banco es distribuidor de fondos de inversión, los cuales son registrados en cuentas de orden.

Los recursos que estén invertidos en instrumentos de captación del Banco, se incluyen en el balance general consolidado, al igual que los depósitos de clientes sin invertir.

(d)Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

20202019		
Valores en custodia $	4,843	2,344
Bienes para su distribución	71,353	68,815
$	76,196 71,159	

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son acciones y papel gubernamental.

Por las operaciones en distribución, los tipos de bienes que se reciben para su distribución, son principalmente acciones de fondos de inversión de deuda y fondos de inversión de renta variable que, al 30 de junio de 2020, ascienden a $ 51,674 y $ 19,679, (al 30 de junio de 2019 ascendían a $ 45,790 y $ 23,025 respectivamente).

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y distribución de operaciones ascienden a $ 408 y $418, respectivamente.

(e) Documentos salvo buen cobro-

El Banco registra en cuentas de orden dentro del rubro "otras cuentas de registro", los cheques recibidos de clientes y que están pendientes de cobro. Al 30 de junio de 2020 y 2019, había $50 y $470, respectivamente, de cheques pendientes de cobro.

(23) Administración de riesgos-

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México a Banco Actinver son "AA(mex)" y "F1+(mex)" respectivamente, con perspectiva negativa.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son 'HR AA-' y 'HR1', respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son 'AA/M' y '1+/M', respectivamente con perspectiva 'Estable'.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA(mex)	La perspectiva es negativa.
HR Ratings	HR1	HR AA-	La perspectiva es estable.
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable.

Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la siguiente información:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de

Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación del mismo, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

-Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
-Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.
-Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.
-Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.

-Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.
-Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.
-Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.
-Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.
Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

-Modelo: Simulación Histórica.
-Nivel de confianza: 95%.
-Horizonte: 1 día.
-Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.
En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

-El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).
-Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).
-Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.
-No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y

los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia
-El método básico le da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.
Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

-Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
-Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
-Cálculo de la exposición al riesgo.
-Establecimiento de Límites de exposición.
El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general

aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o

A la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.
Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

a)Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.
b)Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.
c)Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.
d)Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.
e)Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.
f)Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Grupo.

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos

Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el segundo trimestre de 2020 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante el segundo trimestre de 2020, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Información cuantitativa

Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo al cierre del mes de junio 2020

Concepto% sobre capital neto

Capital fundamental$3,397100.00%

Capital básico no fundamental$00.00%

Capital básico$3,397100.00%

Capital complementario 0 0.00%

Capital neto 3,397100.00%
==========
VaR Global diversificado al cierre de junio 202030.09%
==========
VaR promedio del segundo trimestre 202030.10%
==========

Valor en Riesgo de la posición total al cierre de junio 2020 por unidad de negocio:

Unidad de negocioVaR% sobre capital neto
Mercado de Dinero 20.05%
Cambios 10.02%
Capitales 30.08%
Derivados 10.02%
========

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de $2 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta $2.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación al riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

Sensibilidad al cierre de junio 2020

Unidad de negocioSensibilidad / volatilidad
+ 1 pub / 1σ
Mercado de dinero(0.2)
Mercado de cambios(0.32)
Mercado de capitales(2.6)
Mercado de derivados(0.0)
Total(3.1)
==

Inversiones en valores-

Al cierre de junio 2020, las inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, de un mismo emisor superior al 5% del capital global neto del Banco, se integran como sigue:

ClaveRazón SocialTasa PonderadaPlazo PonderadoImporteMonto Vs Capital
AERMXCBAerovías de México S.A. de C.V. 9.33
1,035 554 16.31%
LABGenomma Lab Internacional 6.81
262 184 5.42%

Exposición al riesgo proveniente de inversiones en valores:

Inversiones en valoresPosición de RiesgoVaRConcentración
Títulos para negociar14431.81%
Disponibles para la venta7,140189.85%
Conservados a Vencimiento66308.34%

Riesgo de crédito y calidad crediticia en las inversiones en valores

Resumen al cierre de junio de 2020 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento:

Calidad crediticiaExposición% Concentración
mxAAA6,88488.23%
HR A+6157.89%
AA (mex)1842.36%
mxAA+520.67%
A (mex)290.37%
A- (mex)150.20%
AAA (mex)140.18%
HR A-60.07%
mxA-20.03%
NC10.01%

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado es utilizado como base para el método mencionado.

Al 30 de junio de 2020 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de 959 que representa el 28.3% del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de 449 y una pérdida no esperada de 511.

El saldo de la cartera de crédito al 30 de junio de 2020 es de 20,235 la cartera vigente es de 20,059 y la cartera vencida de 176. El saldo de la cartera neta de crédito es de 19,671.

Al 30 de junio de 2020 los 7 principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución, su saldo total es de 3,031 que representa el 89% del capital básico.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

AcreditadoMonto% vs CapitalReservasCalificación

151015.0%8B-1
250214.8%6A-2
346913.8%5A-2
444813.2%3A-1
540211.8%5A-2
635710.5%17B-3
734310.1%0A-1
Total 3,031 89.2%44

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución aumentó en 7 millones durante el periodo de marzo 2020 a junio 2020.

Al 30 de junio de 2020, el saldo de los financiamientos otorgados a los 3 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de 1,481 que representa el 44% del capital básico.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

Los créditos otorgados al cierre del segundo trimestre están otorgados en pesos mexicanos.

Durante el segundo trimestre de 2020 el Banco presentó castigos de un crédito por un monto de $0.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del segundo trimestre de 2020 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de carteraAbrilMayoJunioPromedio 2T
Consumo2,9012,9753,0542,977
Comercial17,29717,37417,18217,284
Total20,19820,34920,23520,261

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del segundo trimestre es la siguiente:

Estado MontoConcentración
jun-2020%
Ciudad de México18,33490.60%
Jalisco4182.06%
Estado de México3541.75%
Nuevo León3401.68%
Chihuahua1360.67%
Yucatán1120.55%
Querétaro930.46%
Guanajuato570.28%
Puebla450.22%
San Luis Potosí380.19%
Sinaloa370.18%
Otros2721.34%
Total20,235100%

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

Plazo remanenteExposición
0 a 2 años1,771
2 a 3 años1,215
3 a 5 años44
Total3,031

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del segundo trimestre es la siguiente:

Cartera total:

Sector económicoMonto deDistribución
exposiciones%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles4,07020.12%
Construcción3,15015.57%
Personas Físicas3,05415.09%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación1,616
7.99%
Servicios profesionales, científicos y técnicos1,3116.48%
Servicios financieros y de seguros1,2366.11%
Industrias manufactureras1,2045.95%
Corporativos9704.79%
Comercio al por mayor9594.74%
Comercio al por menor6052.99%
Transportes, correos y almacenamiento4522.23%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos358
1.77%
Minería3521.74%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza332
1.64%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios3181.57%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas1190.59%
Información en medios masivos1140.56%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales80.04%
Servicios de salud y de asistencia social40.02%
Servicios educativos20.01%
Total20,235100%

Cartera vigente:
Sector económicoMonto deDistribución
exposiciones%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles4,03225.37%
Construcción3,14917.90%
Personas Físicas3,04013.59%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación1,616
8.40%
Servicios profesionales, científicos y técnicos1,2815.76%
Servicios financieros y de seguros1,2365.16%
Industrias manufactureras1,1694.78%
Corporativos9704.51%
Comercio al por mayor9493.12%
Comercio al por menor5752.63%
Transportes, correos y almacenamiento4402.52%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos358
2.47%
Minería3521.74%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza332
0.86%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios3180.78%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas1190.33%
Información en medios masivos1090.05%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales60.03%
Servicios de salud y de asistencia social40.02%
Servicios educativos20.02%

Total20,059100%

Cartera vencida:
Sector económicoMonto deDistribución
exposiciones%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles3821.68%
Industrias manufactureras3519.68%
Comercio al por menor3017.16%
Servicios profesionales, científicos y técnicos3017.12%
Personas Físicas147.95%
Transportes, correos y almacenamiento126.70%
Comercio al por mayor105.67%
Información en medios masivos52.65%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales20.91%
Construcción10.64%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación00.05%
Total176100%

Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al 30 de junio de 2020 es de 564.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan a continuación:

Cartera de consumo:

Grado deProbabilidad de Severidad de Exposición al Monto de

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	2.79%	72.73%	8448	
A2	5.08%	62.01%	46412	
B1	6.43%	71.31%	783	
B2	6.30%	71.00%	56124	
B3	8.73%	71.00%	1146	
C1	12.32%	71.00%	40931	
C2	17.95%	71.01%	27835	
D	30.75%	71.00%	19138	
E	75.34%	72.98%	9653	
Total			3,034	210

Cartera comercial:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	1.39%	38%	8,59846	
A2	2.89%	41%	3,53440	
B1	4.03%	41%	189531	
B2	5.43%	40%	3578	
B3	9.68%	39%	177066	
C1	17.27%	41%	76553	
C2	27.87%	41%	839	
D	91.64%	39%	11942	
E	100.00%	100%	5959	
Total			17,182	354

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el segundo trimestre de 2020 las reservas pasaron de 405 a 564 millones de pesos lo que representa un incremento de 39%.

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera vigente y cartera vencida se muestra a continuación.

Cartera vigente:

Zona Geográfica	Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	18,170	91%
Jalisco	407	2%
Estado de México	354	2%
Nuevo León	340	2%
Chihuahua	136	1%
Yucatán	112	1%
Querétaro	93	0%
Guanajuato	57	0%
Puebla	44	0%
San Luis Potosí	38	0%
Sinaloa	36	0%
Otros	271	1%

Total 20,059 100%

Cartera vencida:

Zona Monto de Distribución
GeográficaExposiciones%
Ciudad de México164.3193.23%
Jalisco11.026.25%
Puebla0.580.33%
Tlaxcala0.120.07%
Nayarit0.120.07%
Estado de México0.040.02%
Veracruz0.030.02%
Sinaloa0.020.01%
Nuevo León0.000.00%

Total
176
100%

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody’s y Standard & Poor’s.

Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.

Banco Actinver cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepago por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.

3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.

4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.

5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

Principales tipos de garantías reales aceptadas

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por Banco Actinver dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el banco son:

Garantías financieras:

1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.

2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.

3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.

4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.

5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.

7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo1-B de las disposiciones.

8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:

a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.

b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.

10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.

11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.

12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.

13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.
Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes,

respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al 30 de junio de 2020 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

Tipo de garantíaExposición TotalExposición CubiertaExposición Expuesta
Garantía Real Financiera admisible1,4481,170278
Garantía Real Financiera y No Financiera5,6165,6160
Total general7,0646,786278

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la Garantía Real Financiera y No Financiera se considera sin realizar algún ajuste a su valor, considerando que no son utilizadas como cobertura de riesgo de crédito para la estimación del índice de capitalización.

Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de los mismos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma

diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al 30 de junio de 2020 el banco mantiene una exposición crediticia a valor de mercado en instrumentos derivados de -$12.

Al 30 de junio de 2020 el banco no tiene operaciones con derivados de crédito y cuenta con garantías reales entregadas por $36.
Riesgo consolidado de crédito por operaciones con instrumentos financieros considerando inversiones en valores y derivados.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de junio de 2020, es de $28 y $30 respectivamente.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente y se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de junio del 2020 el LCR del Banco fue de 122.32%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de junio del 2020 el CFEN del Banco fue de 112.98%.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR de liquidez al cierre de junio 2020

Unidad de negocioVaR
MercadoVaR liquidez

horizonte 10 días
Mercado de Dinero 2 5
Mercado de Cambios 12
Mercado de Capitales 38
Mercado de Derivados 12
VaR Global diversificado 3 10
==========

Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1.Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

2.Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al 30 de junio de 2020 la razón de apalancamiento del Banco fue de 6.99% por lo que cumple con el mínimo normativo.

Requerimiento de capital

El Capital Neto del Banco al mes de junio de 2020 es de $3,397 y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 13.43%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 30 de junio de 2020
Cifras en millones de pesos

CONCEPTOIMPORTE%
Requerimiento por riesgos de mercado104 5.13
Requerimiento por riesgos de crédito1,62280.14
Requerimiento por riesgo operacional298 14.74
Total de capital requerido2,02459.58
Sobrante (o faltante) de capital1,37340.42
Total Capital Neto3,397 100

Coeficientes:

ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES13.43
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES13.43
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES13.43

Las revelaciones requeridas por el anexo 1-O de las Disposiciones se presentan dentro del "Anexo 1" a las notas a los estados financieros.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el segundo trimestre de 2020 ascienden a $0.1.

Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

Banco Actinver mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al 30 de junio de 2020 mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de $44.37.

Información sobre posiciones en acciones

Banco Actinver mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de $144 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Durante el segundo trimestre hubo minusvalías realizadas acumuladas procedentes de ventas y liquidaciones por $27.

Al 30 de junio de 2020 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de $35, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

A continuación, se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al segundo trimestre de 2020, el periodo contempla 91 días naturales.

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

Activos Líquidos / Salidas Netas	2T2020	1T2020	%
TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	13,788	11,380	21.16%
TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	9,781	8,028	21.83%
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	141.41%	143.31%	-1.32%

Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior (importe ponderado promedio)

Durante el segundo trimestre de 2020 el banco observó un CCL promedio de 141.41%, comparado con el promedio del trimestre inmediato anterior de 143.31%, observamos un aumento de 21.16% en activos líquidos y en salidas de efectivo de 21.83%. Al cierre de junio de 2020 el CCL del banco fue de 122.32%.

Las causas principales de los resultados del CCL se deben a la estructura de balance de la entidad, el 99.33% de los activos líquidos es conformado por activos Nivel 1) asegurando así la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en un horizonte temporal de treinta días.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo con la evolución del CCL durante el primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2020. Además, en la tabla 2 se presentan las cifras de los componentes para el cálculo del trimestre actual a revelar.

Gráfico 1. Tendencia de resultados mensuales trimestre anterior vs trimestre actual

Principales Componentes del CCLMarzo 2020Abril 2020Mayo 2020Junio 2020
Activos Líquidos Computables14,69811,99016,85014,495
Entradas de efectivo2,4853,0521,351968
Salidas de efectivo11,21811,90612,97312,818
Salidas Netas8,7348,85511,62211,850
CCL168.30%135.41%144.99%122.32%

Tabla 2. Principales componentes del cálculo del CCL a inicio de trimestre

Al realizar la comparación entre trimestres, de marzo 2020 a abril de 2020 encontramos que el CCL disminuye de 168.30% a 135.41% debido a reducción de activos líquidos sin embargo se incrementaron las entradas de efectivo y así se mantiene una estructura suficiente para hacer frente a las salidas menores a 30 días.

El aumento de abril a mayo 2020 en el indicador de 135.41% a 144.99% se debe principalmente al aumento en activos líquidos derivados de entradas realizadas de efectivo y a su vez de aumentos en salidas de efectivo mayores a 30 días.

Para mayo a junio de 2020 el indicador pasa de 144.99% a 122.32% principalmente por disminución en entradas de efectivo realizadas y a su vez disminución de activos líquidos para liquidar deuda emitida como salidas de efectivo.

Descripción de los componentes para el cálculo del CCL

A continuación, se presentan los principales componentes base pare el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y el análisis de sus variaciones durante el segundo trimestre de 2020:

Principales Componentes del CCLAbril 2020Mayo 2020Junio 2020
Activos Líquidos Computables11,99016,85014,495
Entradas de efectivo30521351968
Salidas de efectivo11,90612,97312,818
Salidas Netas8,85511,62211,850
CCL135.41%144.99%122.32%

Tabla 3. Principales componentes del cálculo del CCL durante el trimestre

Activos Líquidos Computables

Activos Líquidos	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Activos líquidos Nivel 1	11,872	16,735	14,436
Activos líquidos Nivel 2A	111	32	0
Activos líquidos Nivel 2B	10	83	56
Total	11,991	16,850	14,494

Tabla 4. Composición de Activos Líquidos Computables

En la tabla anterior se muestra la composición de los activos líquidos elegibles y computables así como su evolución a lo largo del segundo trimestre de 2020, dichos activos se integran de la siguiente forma:

•Activos Líquidos Nivel 1.- Durante el trimestre el 47.44% estuvo conformado por títulos de deuda respaldados por el Gobierno federal y 50.55% por efectivo y depósitos en Banco de México.

•Activos Líquidos Nivel 2A.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2A emitidos por entidades no financieras.

•Activos Líquidos Nivel 2B.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2B emitidos por entidades no financieras.

Entradas de efectivo

Entradas de Efectivo	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Cartera de crédito	4001,053	455	
Flujo de Entrada por venta de valores	000		
Otros	2,628	282	513
Total de Entradas de Efectivo	3,027	1,335	968

Tabla 5. Composición de Entradas de Efectivo.

En la tabla anterior se muestra la composición de las principales entradas de efectivo computables así como su evolución a lo largo del segundo trimestre de 2020.

Salidas de efectivo

Salidas de Efectivo	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	8,383.352	10,873.007	10,118.386
Depósitos a plazo	260.542	256.430	242.074
Préstamos interbancarios y de otros organismos	0.000	730.331	0.000
Captación plazo en Mercado de Dinero	2,592.723	500.948	1,494.239

Otros0.0000.0000.000
Acreedor por reporto241.359223.544291.296
Flujo de salida por Derivados39.03937.628321.948
Líneas de crédito y liquidez389.120351.419349.950
Total de Salidas de Efectivo11,906.13412,973.30712,817.893

Tabla 6. Composición de Salidas de Efectivo.

Los movimientos de las principales salidas de efectivo se da en función de las necesidades de liquidez y en base al nivel de activos se identifica la fuente de financiamiento a la que la institución puede recurrir considerando el cumplimiento en todo momento del coeficiente de cobertura de liquidez requerido , la captación a plazo en mercado de dinero se mantiene en niveles promedio de 1,529 millones durante el trimestre, mientras que el acreedor por reporto se mantiene en niveles promedio de 252 millones, el indicador se mantiene por encima de los niveles deseados en función del perfil de riesgo de la institución.

Al cierre de trimestre no se recurre a préstamos interbancario de call money.

En general, los principales cambios observados en los componentes del CCL a lo largo del segundo trimestre de 2020 se resumen en un nivel constante de activos líquidos de alta calidad, suficientes para cubrir las necesidades de efectivo acompañado a su vez de mayores necesidades de financiamiento a corto plazo aumentando, así como la captación por depósitos de exigibilidad inmediata y ajustando el indicador a 122.32%.

La concentración de las fuentes de financiamiento del Banco es la siguiente:

Pasivos al cierre de marzo de 2020ConcentraciónPasivos al cierre de junio de 2020 Concentración
Captación Plazo38.1%Captación Plazo37.3%
Financiamiento con colateral6.4%Financiamiento con colateral8.2%
Captación Vista25.8%Captación Vista33.2%
Emisión de Títulos de Crédito8.9%Emisión de Títulos de Crédito10.1%
Préstamos interbancarios1.5%Préstamos interbancarios0.6%
Derivados1.17%Derivados2.22%
Otros18.1%Otros8.3%
Tabla 7. Concentración de fuentes de financiamiento.

La estructura del financiamiento del banco de acuerdo al balance con datos al cierre del trimestre (junio de 2020) asciende a 39,479. La concentración de las fuentes de financiamiento se distribuye en 37.3% por captación a plazo, 8.2% corresponde a financiamiento con colateral, 33.2% para captación vista, 10.1% a los certificados bursátiles emitidos (94_BACTIN_17) y (94_BACTIN_19 y 19-2) con vencimientos en noviembre de 2020, mayo y septiembre de 2022 respectivamente, .6% a préstamos interbancarios, 2.22 % para operaciones con derivados y 8.3% para otros.

El portafolio de derivados actual de Banco Actinver está integrado por operaciones de permutas financieras (swaps) de tasa de interés negociados OTC (tiie 28 días) a mediano y largo plazo con 2 contrapartes cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -$11.8 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación y al cierre de junio se cuenta con garantías recibidas de dos contrapartes por operaciones de permutas financieras cuyo valor es de $1.56.

En el caso de contratos forwards, a mediano plazo con 3 contrapartes a corto plazo cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -$1.2 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación.

Tabla 8. Portafolio de instrumentos financieros derivados.

El banco no cuenta con contratos opcionales al cierre de trimestre.

La exposición de riesgo de liquidez por derivados como salidas de efectivo es de $1 con posibles llamadas de margen de $1.

El Banco fondea los activos en la misma moneda de su moneda origen por lo que no existe descalce de divisas.

Centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La Tesorería de Banco Actinver es el área responsable de la gestión de la liquidez y es quien determina la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes unidades de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de liquidez de la institución, además es responsable de concertar el fondeo del grupo.

Diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades del grupo y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Además, se encarga de asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes en todo momento en base a la estrategia de comunicación entre las diferentes unidades del grupo.

Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Para la estimación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y en la determinación de entradas y salidas, Banco Actinver considera para todas las operaciones de su balance así como, en su caso, aquellas operaciones fuera del balance que por sus características impliquen un riesgo potencial de liquidez para la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Límites de concentración respecto a los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

Banco Actinver mantiene la política de diversificar sus fuentes de financiamiento para evitar su concentración. Para asegurar su cumplimiento cuenta con un Comité de Riesgos cuyas actividades en materia de liquidez se presentan a continuación:

•Revisa mensualmente los niveles de liquidez
•Evalúa la correcta diversificación de las fuentes de fondeo
•Revisa la estructura de activos e inversiones
•Analiza los resultados y plantea estrategias a futuro

Lo anterior permite que no exista concentración en sus fuentes de financiamiento y que se cumpla con la política de diversificación. Adicionalmente, hay una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos de la institución.

Para asegurar la diversificación en sus fuentes de financiamiento, Banco Actinver mantiene una capacidad de financiamiento con diferentes instituciones financieras, 23 para operaciones de Call Money, 35 para operaciones de reporto, 41 para operaciones en directo y 4 para líneas de crédito y sobregiro.

Para operaciones derivadas Banco Actinver únicamente recibe en garantía efectivo y valores gubernamentales por lo tanto no tiene límites de concentración de garantías recibidas. Al 30 de junio se mantienen garantías entregadas por operaciones derivadas de 1.56.

Durante el primer trimestre de 2020 el banco obtuvo financiamiento por call money con 4 contrapartes por 13,776 y para el segundo trimestre de 2020 con 3 contrapartes por 5,575 respectivamente.

A continuación, se presentan las variaciones en las principales fuentes de financiamiento promedio trimestral en el cómputo del CCL

Principales fuentes de Financiamiento2T 20201T 2020%
Depósitos de exigibilidad inmediata9,7927,81425%
Depósitos a plazo253273-7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos24316845%
Captación plazo en Mercado de Dinero1,5291,3999.3%
Acreedor por report252497-49%

Tabla 9. Principales fuentes de financiamiento promedio por trimestre para cálculo del CCL

En la tabla anterior se aprecian las principales fuentes de financiamiento de la institución entre trimestres, saldos promedio enfatizando los aumentos de préstamos interbancarios, y en captación en mercado de dinero y a su vez la diminución en acreedores por reporto, saldos promedio trimestral.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, incluyendo las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas, desde el punto de vista de fondeo, a través de la diversificación de contrapartes.

Para el primer trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,359 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 2,992 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 331 a un día.

Para el segundo trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,494 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 3,293 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 205 a un día.

Adicionalmente se estima una necesidad de financiamiento por concepto de limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez hasta por 745.

Brechas de liquidez

Como parte del análisis de liquidez, se elaboran brechas de liquidez resultando de las obligaciones activas y pasivas del Banco con plazo de vencimiento a 30 días, en este análisis considera las operaciones de balance incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones por plazo de vencimiento y sin ponderar para efectos de evaluar los gap´s derivados del análisis de activos y pasivos con los que actualmente cuenta la institución en torno al CCL quedando como sigue:

Tabla 10. Brechas de liquidez primer y segundo trimestre de 2020

El Gap negativo deriva principalmente por operaciones de financiamiento a plazo las cuales se concentran entre 1 a 7 y de 16 a 30 días así como flujos de cartera los cuales se encuentran a plazos mayores. Dichas cantidades son sin tomar en cuenta el ponderador asignado por tipo de operación para efectos del coeficiente de cobertura de liquidez.

Gestión del riesgo de liquidez, políticas y prácticas

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se realiza conjuntamente entre el área de tesorería y la Unidad de administración Integral de Riesgos (UAIR).

La Tesorería de Banco Actinver es el área encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad es determinar la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes áreas de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez de la institución, además es la responsable de concertar el fondeo del grupo.

El área de tesorería realiza el análisis de planeación financiera y determina las contrapartes de entradas y salidas para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna durante el día, para ello pronostica las potenciales diferencias entre los flujos de entrada y salida en todos los plazos contemplados en sus posiciones de liquidez en los diferentes momentos durante el día y asegura que las fuentes de financiamiento sean suficientes, durante el transcurso de un mismo día para cumplir con las necesidades de liquidez; así como mantener recursos líquidos suficientes.

La UAIR es responsable de monitorear los reportes de control de liquidez y fondeo del banco que genera el área de Tesorería para medir la proyección del requerimiento de posición de liquidez. Diariamente da seguimiento a los componentes principales del CCL

para prevenir o considerar movimientos adversos que pudieran generar un faltante de liquidez en la institución. Al inicio de día genera el reporte que determina el nivel del CCL considerando un escenario de sensibilidad y uno de estrés incluyendo en el reporte gráficas de salidas de efectivo y niveles futuros del CCL.

Como estrategia de riesgo de liquidez, el banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos así como mantener una diversificación en sus fuentes de financiamiento y mantener un adecuado nivel de activos líquidos.

En la estructura para la gestión del riesgo de liquidez participan la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mesa de Dinero y Tesorería, la Dirección General, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. La UAIR es la responsable de monitorear que en todo momento se cumpla la tolerancia al riesgo con un perfil de riesgo de liquidez bajo y que en todo momento se cumpla con el mínimo regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. El banco tiene establecido una tolerancia al riesgo equivalente a un nivel de 90% de CCL y como sana práctica mantiene un apetito de riesgo equivalente a un nivel de 100% del CCL.

Dentro de la gestión de liquidez, la tesorería del banco, diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades de negocio, y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Para asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes, en todo momento mantiene comunicación con las diferentes unidades de negocio del banco y del grupo financiero.

Adicionalmente, y como estrategia de riesgo de liquidez, el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a escenarios adversos de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días. El plan es presentado en el comité de riesgos y aprobado por el consejo de administración.

El consejo de administración revisa cuando menos una vez al año, los límites, objetivos, políticas y procedimientos de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución incluyendo el riesgo de liquidez. Aprueba los límites específicos de exposición al riesgo, función que podrá delegar al Comité de Riesgos.

En caso de una contingencia de liquidez y en la que se active el plan de financiamiento de contingencia de liquidez, el Comité de Riesgos será el responsable de mantener informado al Consejo de Administración.

Estrategia de financiamiento

La administración de activos y pasivos del Banco se gestiona mediante el Comité de Riesgos, el cuál revisa los niveles de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondeo, la estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Adicionalmente se tiene una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos y que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos del Grupo Financiero.

Para hacer frente a eventos adversos de liquidez, Banco Actinver mantiene una sólida diversificación en sus fuentes de financiamiento y de acuerdo al evento de liquidez puede implementar las siguientes acciones: emisión de instrumentos de deuda, Pagares y CEDES, activación de líneas de crédito intradía, emisión de instrumentos de deuda, venta de activos, subastas de liquidez, ejercicio del mecanismo RSP y posibles aumentos en capital.

Técnicas de mitigación de riesgo de liquidez

Con el objeto de contar con una buena administración sobre posibles riesgos de liquidez, es necesario conocer la estructura en el tiempo de los flujos de efectivo de todos los activos productivos y pasivos vigentes que integran el balance.

En este sentido el banco considera para análisis todos los activos y pasivos sujetos a tasa, tanto en moneda nacional, como extranjera si fuese el caso, siempre y cuando representen un porcentaje significativo de los mismos, siendo por lo tanto relevante su incorporación para la institución que busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos.

Para contar con un análisis más adecuado, se utiliza el modelo de brechas de liquidez "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Como parte de la mitigación de riesgos de liquidez, la unidad de administración integral de riesgos da seguimiento diario a las posiciones que pudieran intervenir de manera negativa en la liquidez del Banco incluyendo condiciones adversas, asegurando que el nivel de activos líquidos sea óptimo para dar cumplimiento a los compromisos contraídos inclusive en un periodo de condiciones adversas. Para ello, el área de administración de riesgos mantiene comunicación directa con el área de tesorería y con las unidades de negocio.

Adicionalmente, Actinver realiza pruebas bajo diferentes escenarios de estrés, estas pruebas son utilizadas para observar la vulnerabilidad del banco ante situaciones adversas de liquidez y permiten definir planes de contingencia ante situaciones adversas.

Diariamente se mide el nivel de CCL con el fin de asegurar el nivel adecuado y acorde con el perfil de riesgo deseado.

Plan de financiamiento de contingencia y pruebas de estrés

Banco Actinver cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia elaborado considerando lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el anexo 12-C de las mismas disposiciones, el cual es un conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que permiten superar insuficiencias de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. Dicho plan permite identificar y estimar riesgos potenciales de liquidez y definir a las áreas y personal responsable de su ejecución.

Las pruebas de estrés son realizadas considerando datos reales y se considera que las operaciones normales de la institución continúan en curso, por lo tanto, se realizan proyecciones a los diferentes objetivos de tiempo, los supuestos son considerados en

los resultados financieros proyectados de la institución. Los escenarios consideran diferentes horizontes de tiempo: un día, una semana, 1, 3, 6 y 12 meses.

Los resultados de las pruebas de estrés de liquidez serán analizados para medir la congruencia que existe con los indicadores de riesgo de liquidez, con los límites específicos de exposición al riesgo y el perfil de riesgo de la institución.

Derivado del resultado de las pruebas, se analizará si es necesario rediseñar la definición de los escenarios y el cambio en los parámetros utilizados para que se adecúen a la operatividad de la institución, adicional a ello se realizarán pruebas de sensibilidad a los parámetros y supuestos utilizados al menos una vez al año, considerando para ello un registro detallado de todas las modificaciones a las pruebas de estrés realizadas.

El diseño de las pruebas de estrés puede sufrir variaciones o ajustes a sus parámetros, si entre el periodo de entrega del diseño y la fecha de realización del ejercicio, existe algún evento que la institución determine importante considerar dentro de dichas pruebas.

Se realizarán pruebas de sensibilidad al menos una vez al año a los supuestos con el fin de verificar si han sufrido alguna posible variación.

Se medirá impacto por concentración de los distintos factores de riesgo para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

En el momento de realizar las pruebas de estrés, se deberá medir la correlación entre las diferentes exposiciones para detectar un posible riesgo sistémico entre los factores de riesgo que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Los riesgos y vulnerabilidades que considera la realización de las pruebas de estrés son:

Riesgos:
De mercado
De crédito
De liquidez

Vulnerabilidades:

Solidez del capital ante eventos adversos (incremento de cartera vencida, reservas).
Liquidez del banco a diferentes horizontes de tiempo (Activos líquidos).
Disminución de financiamiento (salida de clientes, reducción en financiamiento por restricciones legales y operativas).
Concentración de los factores de riesgo utilizados.

Afectación en el balance de la institución por movimientos adversos en los factores de riesgo incluyendo la venta forzosa de activos.

Necesidades de liquidez por disminución en el financiamiento.
Necesidades de liquidez considerando restricciones legales y operativas.
Concentración de garantías.
Disminución en el precio de las garantías financieras y su posible llamada de margen.

Adicionalmente cuenta también con un plan de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores

sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

En caso de que las pruebas arrojen un resultado adverso o que los límites sean excedidos durante las pruebas se tomarán las medidas operativas necesarias contenidas en el plan de contingencia de financiamiento y el plan de contingencia para contrarrestar dichos efectos.

(24)Compromisos y pasivos contingentes-

(a)Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascendió a $71y $60 respectivamente.

(b)El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

(c)Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

(25)Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación establece que las NIF que se describen a continuación entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 4 de noviembre de 2019, que modifica la resolución del 15 de noviembre de 2018, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 27 de diciembre de 2017.

El Banco, se encuentra evaluando los efectos importantes que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente pudiera tener en la información financiera.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Se emite para:

a) Definir el valor razonable;
b) Establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable; y
c) Estandarizar las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

•Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

•Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.

•Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

•Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"- Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

•Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

•Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

•Se actualiza la terminología utilizada

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"- Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC), entre ellos:

•Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

•Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

•En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"-

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:

a)La posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales;

b) Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial,

considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustando el interés a uno de mercado;

c)Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta. El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda;

d) Se incorporó en la sección 42.6 de esta norma lo indicado en la CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital (CINIIF 19), tema que no estaba incluido en la normativa anterior; y

e) El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico a ser afectado.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

•La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

•El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

•No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

•Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.

•Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

•Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.

•Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".

•Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.

•Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- Su principal cambio es la separación de la

normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamiento"- Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

•Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
•Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
•Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
•Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
•El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Mejoras a las NIF 2020

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generarán cambios contables en los estados financieros anuales.

La Administración del Banco se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los criterios de contabilidad, las nuevas NIFs y las mejoras a las NIF en los estados financieros.

(26)Hechos posteriores-

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Asimismo, en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

La Administración ha evaluado entre otros los siguientes efectos y planes de acción, en los principales segmentos de negocio:

Administración de Sociedades de Inversión, tesorería, banca de inversión e intermediación:

- Se cuenta con personal disponible para atender las operaciones de tesorería vía remota.
- Revisión de las posiciones de liquidez en todas las entidades de Corporación Actinver.

Actividades crediticias y corporativas.

- La Administración está en proceso de evaluación de los acreditados relevantes que operan en los sectores vulnerables a los que podría afectar la contingencia, para identificar la necesidad de posibles renovaciones o restructuras de sus créditos.

Anexo 1-O

I. Integración del capital neto
Apartado I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Capital común de nivel 1 (CET1):
Referenciainstrumentos y reservasImporte
20202019

1Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente$2,3552,255

2Resultados de ejercicios anteriores1,309902

3Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)78258

6Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios3,7423,414

9Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) (94)(117)

10 (conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) (110)(80)

19 (conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)(1)(2)

26Ajustes regulatorios nacionales - -

Jdel cual: Cargos diferidos y pagos anticipados(139)(157)

28Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel(345)(354)

29Capital común de nivel 1 (CET1)$3,3973,060

Capital común de nivel 1 (CET1):
Referencia instrumentos y reservas Importe
20202019

Capital adicional de nivel 1: instrumentos

44Capital adicional de nivel 1 (AT1)--

45Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)3,3973,060

Capital de nivel 2: instrumentos y reservas

50Reservas--

51Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios--

Capital de nivel 2: ajustes regulatorios

57Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2--

58Capital de nivel 2 (T2)--

59Capital total (TC = T1 + T2)3,3972,060

60Activos ponderados por riesgo totales$25,30123,492

Apartado I.1 (continuación)

Capital común de nivel 1 (CET1):
Referenciainstrumentos y reservasImporte
20202019

Razones de capital y suplementos

61Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)13.43%13.03%

62Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) 13.43%13.03%

63Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)13.43% 13.03%

68Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)$3,3973,060

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)

75Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales(netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)$ 423 293

Anexo I.2 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

ReferenciaDescripción
1Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6Suma de los conceptos 1 a 5.
7No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14No aplica.
15Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e

ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar

los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.
Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme
a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las

presentes disposiciones.
I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29Renglón 6 menos el renglón 28.
30El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43Suma de los renglones 37 a 42.

44Renglón 36, menos el renglón 43.
45Renglón 29, más el renglón 44.
46El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento
de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57Suma de los renglones 52 a 56.
58Renglón 51, menos renglón 57.
59Renglón 45, más renglón 58.
60Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64Reportar 7%
65Reportar 2.5%
66No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68Renglón 61 menos 7%.
69No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la

referencia 20.
75El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
771.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
790.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el
renglón 33.
84Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Apartado II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general	
		20202019	
	Activo	39,079	35,031
BG1	Disponibilidades	8,977	2,575
BG3	Inversiones en valores	7,947	11,456
BG4	Deudores por reporto	2	100
BG6	Derivados	85	2
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	19,651	18,309
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,390	1,770
BG11	Bienes adjudicados (neto)	8	6
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	295	174
BG13	Inversiones permanentes	3	3
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	423	293

BG16Otros activos 298 343
Pasivo 35,336 31,616
BG17Captación tradicional 31,823 26,837
BG18Préstamos interbancarios y de otros organismos 252 862
BG19Acreedores por reporto 1,440 1,967
BG22Derivados 98 -
BG25Otras cuentas por pagar 1,568 1,773
BG28Créditos diferidos y cobros anticipados 155 177
Capital contable 3,743 3,415
BG29Capital contribuido 2,355 2,255
BG30Capital ganado 1,388 1,160
Cuentas de orden 604,987 560.699
BG33Compromisos crediticios 6.547 7,186
BG34Bienes en fideicomiso o mandato 514,588 477,369
BG36Bienes en custodia o en administración 76,195 71,159
BG37Colaterales recibidos por la entidad 1,139 236
BG38Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad
1,737 136
BG40Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida
6 4
BG41Otras cuentas de registro 4,175 4,609

Apartado II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

IdentificadorConcepto[1] apartado[2] Referencia importe[3] Referencia de los rubros del balance general[4]
Activo 20202019
2Otros Intangibles9(94)(117)BG16
3Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales 10(110)(80)BG15
10Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido19(1)(2)BG13
20Cargos diferidos y pagos anticipados26 - J(139)(157)BG16
Capital contable
34Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q1 2,355 2,255 BG29
35Resultado de ejercicios anteriores2 1,309 902 BG30
37Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores3 78 258 BG30

1 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.
2 Referencia del formato de revelación de la “Integración de capital” del apartado I del presente anexo.
3 Monto de conformidad con las notas a la tabla de “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto”.

4 Referencia del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada.

Apartado II.3 Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

IdentificadorDescripción

1Crédito mercantil.

2Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.

3Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.

4Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.

5Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.

6Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.

7Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.

8Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.

9Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

IdentificadorDescripción

10Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.

11Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

12Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.

13Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

14Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

15Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

16 Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

IdentificadorDescripción

17Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

18Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

19Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

20Cargos diferidos y pagos anticipados.

21La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

22Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.

23Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.

24Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.

25Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).

26Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.

Apartado II.3 (Continuación)

IdentificadorDescripción

27Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.

28Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.

29Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.

30Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.

31Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.

32Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.

33Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.

34Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.

35Resultado de ejercicios anteriores.

36Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.

37Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

38Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.

39Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.

40Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Apartado III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	35228	
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	17814	
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	3	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0

Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal10

Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio y posiciones en oro 32226

Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones 43835
=====

Apartado III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Activos ponderadosRequerimiento
Conceptopor riesgode capital

Grupo II (ponderados al 20%)00

Grupo III (ponderados al 20%)897

Grupo IV (ponderados al 20%)10

Grupo VI (ponderados al 100%) 2,067165

Grupo VII_A (ponderados al 20%) 736

Grupo VII_A (ponderados al 50%) 32126

Grupo VII_A (ponderados al 100%) 13,4321,075

Grupo VII_A (ponderados al 150%) 0 0

Grupo VIII (ponderados al 115%) 766

Grupo VIII (ponderados al 150%)00

Grupo IX (ponderados al 100%) 1,18395

Grupo IX (ponderados al 115%) 1,14492

Grupo X (ponderados al 1250%) 302

Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) 30
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) 00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) 54143
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5, 6 (ponderados al 1250%) $11 1
=========
Adicional se tiene un requerimiento de ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas de 2.89

Apartado III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	3,729	298

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado últimos 36 meses	Promedio de los ingresos de losnetos anuales positivos esde los últimos 36 meses
1,467	2,486

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Anexo IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Actinver, S. A., Grupo Financiero Actinver, Institución de Banca Múltiple
2	Identificador	ISIN, CUSIP o BloombergBactin
3	Marco legal	Disposiciones de Carácter General aplicables a instituciones de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	2'240,600,000
9	Valor nominal del instrumento	1,000
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	11/12/2012
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.

29Emisor del instrumento Institución de Crédito
30Cláusula de disminución de valor (Write-Down)No
31Condiciones para disminución de valorN.A.
32Grado de baja de valorN.A.
33Temporalidad de la baja de valorN.A.
34Mecanismo de disminución de valor temporalN.A.
35Posición de subordinación en caso de liquidaciónAcreedores en general
36Características de incumplimientoNo
37Descripción de características de incumplimientoN.A.

Anexo IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

ReferenciaDescripción
1Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9AMoneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15AEspecificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15BEspecificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo

del título.
18Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q,1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Apartado V Gestión de Capital.

Banco Actinver realizó el ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020 (ejercicio) que encuentra su fundamento legal en el artículo 2 bis 117 a. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La evaluación considera al menos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos

potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideraron.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se compromete la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Las conclusiones obtenidas y emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este ejercicio fueron:

i)La institución cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar gestionando sus actividades en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo de la ley de Instituciones de Crédito, y ii)La institución plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.
Metodología

Con base en el Manual para la elaboración del ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020, y a los escenarios internos propuestos por el Banco, el área de administración de crédito realizó las estimaciones preventivas para riesgo crediticio sirviendo como base las proyecciones de cartera de crédito elaboradas por el área de Originación de Crédito.

El financiamiento del banco contempla la evolución de los activos para los años del 2018 al 2020. Se proyectaron los rubros de crédito y portafolios de valores considerando crecimientos acordes con las expectativas de evolución del grupo dentro del marco de capital estimado para estos años.

Apartado VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 Banco Actinver no cuenta con cargo de Capital Contracíclico debido a que los ponderadores aplicables a las jurisdicciones en las que mantiene operaciones sujetas a riesgo de Crédito son de 0%.

Anexo 1-O Bis

I.Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

Exposiciones dentro del balance
20202019VARIACION

1Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) $ 40,512 $ 34,936 5,626

2(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III) (345) (354) 9

3Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) 40,217 34,582 5,635

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible). $ 54 $ - 54

5Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados. 15 - 15

6Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo. - -
-

7(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados). - - -

8(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central). - - -

9Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos. - -
-

10(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos). - - -

11Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10). 69 - 69

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

20202019VARIACION

12Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas $ 1,794 $ 236 1,558

13(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) - - -

14Exposición Riesgo de Contraparte por SFT 1 - 1

15Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros - - -

16Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) 1,795 236 1,559

Otras exposiciones fuera de balance

17Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) $ 6,547 $ 7,186 (639)

18(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) - - -

19Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) 6,547 7,186 (639)

Capital y exposiciones totales

20Capital de Nivel 1 $ 3,397 $ 3,060 337

21Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) 48,628 42,404 6,624

Coeficiente de apalancamiento

22Coeficiente de apalancamiento de Basilea III6.99%7.29%-0.30%

II.Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1

REFERENCIADESCRIPCION20202019 VARIACIÓN

1Activos totales $ 43,221 $ 35,189 8,032

2Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria (1) (2) 1

3Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento - - -

4Ajuste por instrumentos financieros derivados (796) (14) (782)

5Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1] - (3) 3

6Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden 6,547 7,186 (639)

7Otros ajustes (343) (353) 10

8Exposición del coeficiente de apalancamiento 48,628 42,004 6,624

III.Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIACONCEPTO20202019 VARIACIÓN

1Activos totales $ 43,221 $ 35,189 8,032

2Operaciones en instrumentos financieros derivados (865) (17) (848)

3Operaciones en reporto y prestamos de valores (1,794) (236) (1,558)

4Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento - - -

5Exposiciones dentro del Balance 40,562 34,936 5,626

IV.Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

CONCEPTO/TRIMESTRE	2020	2019	VARIACIÓN
Capital Básico 1/	$ 3,397	$ 3,060	337
Activos Ajustados 2/	48,628	42,004	6,624
Razón de Apalancamiento 3/	6.99%	7.29%	(0.30)%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

Capital Básico

El incremento en el Capital Básico, respecto al ejercicio anterior por $337, se debe principalmente a una aportación para futuros aumentos de capital de $ 100, y a la actuación del Banco por el periodo correspondiente donde se generó un incremento en el capital ganado por $ 227, un decremento en el saldo de los activos intangibles que aumenta el capital neto por $ 40 y un incremento en el saldo de la parte de PTU diferida activa que resta del capital por $ (30), principalmente.

Activos Ajustados

El incremento en los Activos Ajustados, respecto al año anterior por $6,624, se debe principalmente:

•Al incremento en el saldo de los “Activos Totales” por un 23%, comparado contra el ejercicio anterior, fue originado por el aumento en el rubro de “Disponibilidades”, “Cartera de crédito vigente” y los “Deudores por reporto”.
•Al incremento en el saldo de “Ajuste por instrumentos financieros derivados” en $ 782 respecto del mismo saldo del trimestre del año anterior, principalmente originado por el inicio de nuevos contratos con los clientes.
•Al decremento en el monto de las “Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden” se debe principalmente al decremento en el saldo de los “Compromisos crediticios” reconocidos en cuentas de orden, respecto al ejercicio anterior en un 9%.

Ciudad de México a 21de julio de 2020.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
P r e s e n t e.-

i.- Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también de negociación.

a) Descripción general de los objetivos para celebrar operaciones con derivados; instrumentos utilizados; estrategias de cobertura o negociación implementadas; mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los objetivos que persigue Banco Actinver al participar como intermediario en operaciones financieras de derivados son los siguientes:

Diversificar la gama de productos y servicios que ofrece Actinver a sus clientes, para permitirles cubrirse de riesgos financieros del mercado, buscando siempre la máxima calidad en asesoría, ejecución, seguimiento y control en todas y cada una de sus operaciones.

Proveer a Actinver con productos de cobertura que coadyuven a la formación de capital, cubriendo riesgos derivados por fluctuaciones en el tipo de cambio, tasas de interés real, nominal y otros riesgos que afecten su posición propia.

Optimizar la administración del portafolio, mediante la negociación de productos derivados, ya sea para cubrir su riesgo, como para aprovechar oportunidades de arbitraje en el mercado que se presenten entre los diferentes mercados financieros dentro de los límites globales de riesgo autorizados.

Coadyuvar a maximizar la rentabilidad del capital, conforme a las políticas de riesgo propuestas por la Dirección General y aprobadas por el Consejo de Administración.

Promover el incremento de liquidez en los mercados de derivados y su desarrollo eficaz.

Banco Actinver a la fecha no cuenta con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

b) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

Tratándose de intermediarios tanto nacionales como extranjeros en algunas ocasiones ellos serán el Agente de Cálculo según se acuerde en los contratos correspondientes, con los clientes el Agente de Cálculo siempre será Actinver.

c) Principales condiciones o términos de los contratos.

Todas las operaciones que Actinver realice con productos financieros derivados con cualquier contraparte tendrá que ser formalizada mediante la firma de un Contrato Marco y sus correspondientes suplementos, anexos y conformaciones y/o contratos aprobados por la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (International Swap

and Derivative Association Inc. - ISDA).

Tratándose de clientes no intermediarios, solo podrán someterse a consideración del Comité de Riesgos, solicitudes de quienes tengan celebrado un contrato de intermediación bursátil con Banco Actinver y contratos cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados.

Actinver sólo concertará operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

El activo subyacente, la fecha de liquidación, el monto de la operación, la forma de liquidación, el importe de la prima, las garantías y las demás características de las operaciones de que se trate, podrán pactarse a través de cualquiera de las formas que el propio Contrato Marco establezca.

d) Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.

Para las operaciones celebradas en el MexDer por cuenta de terceros, se documentará la información y requisitos que establezca el socio liquidador, el cual realizará la evaluación crediticia correspondiente.

Con base en la información anterior y conforme a sus políticas internas, el socio liquidador determinará el monto máximo a operar en el MexDer, incluyendo el monto de las aportaciones iniciales mínimas y los excedentes solicitados en cada operación.

Para las operaciones celebradas en el mercado extrabursátil, deberá elaborarse un análisis de crédito de la persona con quien se celebre la operación, el cual deberá estar completamente documentado.

El Comité de Riesgos de Actinver autoriza las contrapartes financieras y clientes para realizar operaciones con instrumentos derivados.

El Comité de Riesgos es el único órgano autorizado para aprobar las líneas de crédito para las operaciones de derivados.

En ningún caso se podrá rebasar el monto de la línea de crédito aprobada.

Cualquier llamada de margen debe ser cubierta dentro de los horarios establecidos.

Una insuficiencia en Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM’s) puede cubrirse en efectivo o con valores.

Cualquier excedente de margen es susceptible de retirarse.

El Comité de Riesgos define las garantías en las que podrá operar en operaciones con instrumentos financieros derivados que permitan realizar una valuación eficiente durante la operación diaria.

Se han establecido con las contrapartes acuerdos de intercambio de colaterales, mediante los cuales se establece un margen a partir del cual es necesario hacer llamadas de margen, la cual deberá ser cubierta por la contraparte que tengan un valor de mercado negativo, la cual se compromete a entregar a la otra parte

activos o efectivo para reducir la exposición neta de riesgo, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato.

En el caso de contrapartes no financieras, solo éstas deberán otorgar las garantías.

Todos los cálculos de la exposición neta de riesgo, valor de mercado de la garantía, monto de la garantía y cantidad de devolución serán realizados por el Agente de Cálculo.

e) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipos de operación (Vg. Cobertura simple, cobertura parcial, especulación), indicando si las operaciones de derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoria.

El Consejo de Administración en su sesión del 27 de abril de 2010, autorizó a Banco Actinver para participar como intermediario en el mercado de operaciones financieras derivadas, en los términos de la normatividad vigente. Así mismo en la sesión de Consejo de Administración aprobó los objetivos, productos y límites de operación y de riesgo que normaran en todo momento la posición del portafolio de derivados.

Actualmente los instrumentos derivados que el Consejo de Administración de Banco Actinver autorizó para operar:

(MR) MERCADOS RECONOCIDOS
(ME) MERCADOS EXTRABURSÁTILES

El Consejo de Administración del mes de abril de 2020 dio autorización para la operación de Swaps de Tipo de Cambio (Cross Currency Swaps) en el Banco, los Swaps de Tipo de Cambio (Cross Currency Swaps) es un derivado que se usa para transformar un flujo de una moneda a otra, se puede pasar de flujos de una divisa de tasa fija o variable a flujos en otra divisa de tasa fija o variable.

Procedimiento para la operación de derivados.

Se presenta la propuesta de derivados a operar, contrapartes potenciales y objetivos de la operación.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) realiza propuesta de límites (i) por contraparte; (ii) por emisor; (iii) por mercado; (iv) por operador; y (v) por valor en riesgo “VAR”.

El Comité de Riesgo autoriza la propuesta de límites de la UAIR.

Se define y ejecuta la estrategia en base a los límites aprobados.

La UAIR :

oCalcula y documenta el VaR de las operaciones concertadas con derivados.

oVigila el cumplimiento de los límites establecidos e informa al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la operación, las operaciones concertadas y su impacto.

oInforma al Comité de Riesgo los detalles de las operaciones concertadas con derivados.

Por otra parte y de acuerdo a la normatividad expedida por Banxico, en mayo de cada año el Comité de Auditoría envía una comunicación a dicha autoridad en la que hace constar que Actinver cumple con los requerimientos señalados en la Circular 4/2012, en relación con las operaciones con instrumentos derivados que realiza y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

f) Procedimientos de control interno para la administrar la posición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

La UAIR debe monitorear durante el día y al cierre del mismo día el riesgo de mercado y al cierre del día el de liquidez del portafolio.

Actinver sólo concertará operaciones financieras de derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que, a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

Actinver cuenta con procedimientos de monitoreo adecuados de verificación de documentación para garantizar que las operaciones de derivados estén documentadas correctamente. Asimismo controla la recepción de los mismos para su archivo.

Cualquier operación que no sea confirmada por la contraparte o no haya sido incorporada o notificada por el área de operaciones deberá ser minuciosamente investigada y aclarada, debiéndose conservar la evidencia documental que corresponda, así como de las acciones correctivas y preventivas que hayan sido instrumentadas.

El Comité de Riesgos establece la posición de riesgo que debe observar en todo momento cada una de las contrapartes.

Sistemáticamente se informará a las diferentes instancias la valuación a mercado de las posiciones, utilizando preferentemente fuentes e información auditable y, por excepción, estimaciones propias, cuyos supuestos y métodos hayan sido previamente aprobados.

Banco Actinver, la cual mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas. En adición a lo anterior, la Emisora, tiene acceso a las fuentes de liquidez externas.

Los principales riesgos que podrían ocasionar pérdidas Banco Actinver por tipo de instrumentos financieros derivados son:

-Swaps, Forwards, Opciones y Futuros de Divisas:

Al cierre del último periodo no se tiene posición abierta de subyacente divisas.

-Opciones y Futuros de Índices y acciones:

Al cierre del último periodo no se tiene posición abierta de subyacente en índices y acciones.

-Swaps, Opciones y Futuros de Tasas:

Al cierre del último periodo se tiene una posición abierta de Swaps de TIIE, por lo que una subida en la tasa de interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de estas operaciones.

Cabe señalar que la posición en instrumentos financieros derivados, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado y tampoco representan mas del 3% de los ingresos del último trimestre, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

g) Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos, y en su caso cualquier observación o deficiencia que haya sido identificada por éste

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos que sean independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Adicionalmente las Subsidiarias de la Compañía cuentan con el departamento de Auditoria Interna cuyo objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad, en el caso especial de Derivados, el área de Auditoria tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno así como una adecuada documentación de las operaciones efectuadas, tal y como se menciona en el requerimiento No. 18 de los 31 requerimientos emitidos por Banco de México para las entidades que pretendan realizar operaciones con derivados.

El área de auditoría interna debe llevar a cabo revisiones periódicas cuando menos una vez al año, de operaciones y productos financieros derivados que celebre Actinver. Para ello, cuenta con personal especializado en materia de administración de riesgos.

Las revisiones de Auditoria Interna contemplan los siguientes objetivos:

Asegurarse de que las operaciones se están celebrando con estricto apego a las políticas y procedimientos de operación y sistema de control interno, así como a las disposiciones establecidas por Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Vigilar que el personal que participa en la operación de productos financieros derivados se apegue al Código de Ética y Conducta.

Las operaciones sean concertadas por el personal autorizado.

Las confirmaciones sean ejecutas, autorizadas y recibidas por el personal de apoyo en forma diaria y que correspondan con las operaciones realizadas.

Se cumplan con los parámetros de operatividad.

Las operaciones se encuentren soportadas por los contratos normativos correspondientes.

Los registros contables se apeguen a las guías contabilizadoras y criterios contables autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La liquidación de las operaciones se realice conforme a los montos resultantes de aplicar el procedimiento convenido para ello en cada una de las operaciones.

Las áreas designadas como Seguimiento de Riesgo realicen las funciones de medición, evaluación y seguimientos de riesgo de mercado y de crédito de los instrumentos, así como de comunicación en forma inmediata a la Dirección General las desviaciones e información respecto a su operatividad.

Las garantías se constituyan adecuadamente de acuerdo a los montos establecidos para cada tipo de operación.

Autorizar la reproducción del sistema de grabación, en caso de ser necesario el aclarar alguna operación.

Las observaciones que pudieran ser detectadas en la auditoría, serán comunicadas en forma oportuna al Consejo de Administración y al Director General. Adicionalmente, se informará a las áreas auditadas para su inmediata corrección o el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente de las funciones de auditoría interna, se llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asientan en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable.

h) Información sobre la integración de un comité de administración integral de riesgos, reglas que lo rigen y existencia de un manual de administración integral de riesgos.

Actinver cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos; en dicha estructura existe independencia entre la UAIR y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo.

El objetivo principal del Comité de Riesgos consiste en la administración de los riesgos y en vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos debe sesionar cuando menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes. Podrá convocarse a una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos a solicitud de cualquiera de sus integrantes o cuando se observen algunos de los siguientes eventos:

Cuando en el mercado se presenten eventos extraordinarios que requieran ser

analizados o en casos en que la operación así lo requiera.

Movimientos inusitados en los niveles de precios en el mercado de valores.

Condiciones políticas, económicas o sociales que pudieran afectar o estén afectando lo mercados financieros.

Observaciones de la UAIR por violaciones a los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeñará las siguientes funciones:

Proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.

Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo cuantificables discrecionales considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.

Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

Aprobar los límites específicos para riesgos cuantificables discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se tiene exposición, así como sus eventuales modificaciones.

Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.

Aprobar los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.

Designar y remover al responsable de la UAIR. La designación o remoción respectiva, deberá ratificarse por el Consejo de Administración.

Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

Revisar cuando menos una vez al año los límites específicos para riesgos discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueda exceder tanto los límites globales como específicos de operación y de la cartera de los productos financieros y derivados.

Coordinar la instrumentación e implantación de nuevos productos relacionados con los instrumentos derivados y las funciones específicas relacionadas con los mismos: (i) asegurar que se han identificado los riesgos relevantes de las nuevas actividades o productos; y (ii) revisar los aspectos operativos, legales, de mercado y crédito del nuevo producto.

ii._Descripción genérica sobres las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable en términos de la normatividad aplicables. Métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. Descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

a) Deberá aclararse si dicha valuación es realizada por un tercero independiente a la Emisora, mencionando si dicho tercero es el estructurados, vendedor o contraparte del instrumentos financiero derivado de la misma.

La valuación de los instrumentos derivados se lleva a cabo con base en los siguientes criterios:

oFuturos extrabursátiles. La estimación de estos instrumentos se realiza en dos fases:

Se determina los precios forward (tipos de cambio, índices o acciones y tasas) mediante modelos de no arbitraje: paridad internacional de tasas de interés y tasas de interés forwards implícitas.

Se estiman los flujos por entregar o recibir y se traen a valor presente con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios, para así determinar el valor de mercado de estos derivados.

oSwaps: El modelo consiste en estimar los flujos por entregar y recibir a partir de las curvas subyacentes, para posteriormente determinar el precio de mercado de los Interest Rate Swap.

oOpciones. Los modelos que se utilizan para la valuación de las opciones, son:

Estilo y subyacenteModelo
Europeas divisasGarman-Kolhagen
Europeas tasasBlack-Scholes-Merton
Europeas índicesBlack-Scholes
Europeas ÍndicesQuanto
Digitales: índices, divisas, tasasBlack-Scholes
Americanas divisasCox-Ross y Rubinstein

Los modelos de valuación que Actinver utiliza son estándar en la industria. Los modelos se fundamentan en los principios de no arbitraje.

oEn el caso de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre las tasas de interés, se supone que una inversión a largo plazo se puede replicar mediante una inversión a corto plazo y la contratación de un futuro, a un plazo igual a la

inversión de corto plazo, sobre un subyacente a un plazo igual a la diferencia entre los plazos largo y corto.

oPor su parte, el modelo de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre divisas se fundamenta en el principio de la paridad internacional de tasas de interés, que supone que el tipo de cambio futuro se puede estimar a partir de la información del costo de fondeo en pesos y del rendimiento disponible de las inversiones en dólares.

oLas opciones europeas se valúan con base en el modelo de Black-Scholes y sus variantes. Sus limitaciones son ampliamente conocidas: suponen volatilidad constante, cero costos de transacción y mercados eficientes, donde los precios se comportan normalmente. Sin embargo, el modelo es ampliamente utilizado en la industria.

Los modelos que se utilizan tienen como objetivo valuar las posiciones a precios de mercado.

Para valuar los derivados se realiza el siguiente procedimiento:

oSe obtiene la información de los insumos de parte del proveedor de precios: precios de mercado de los derivados que se negocian en los mercados reconocidos, índices y precio de las acciones, tasas de dividendos, tipos de cambio, tasa de referencia y curvas de rendimiento.

oSe considera únicamente un conjunto de nodos de las curvas de rendimiento. Las tasas a otros plazos se estiman mediante el método de interpolación lineal.

El proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración es Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER).

En cuanto a los insumos que alimentan estos modelos, provienen de fuentes de información, confiables y válidas, al tratarse de precios e información de mercado, provistos por uno de los Proveedores de Precios autorizados por la Comisión.

Si Actinver pretende utilizar modelos de valuación internos, deberán ajustarse a lo siguiente:

El Comité de Riesgos, debe aprobar:

oLos modelos de valuación internos y sus modificaciones.

oLos métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios.

oLos valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.

Emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.

Tratándose de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros, se deberá utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su

proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.

Se considerará como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en este artículo.

Se debe aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.

Se deben reconocer los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

El área de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido en esta Sección.

Información de Riesgos por el uso de instrumentos financieros derivados.

1.El impacto de las operaciones con instrumentos financieros derivados es de 884 mil pesos en resultados y 38 mil pesos en flujo de efectivo.

2.Descripción y número de instrumentos financieros derivados vencidos o cerrados durante el trimestre.

InstrumentoVencimientosPosiciones Cerradas
Swaps10
Forwards 50

3.Durante el trimestre se tuvieron 15 llamadas de margen por un monto de 63 millones de pesos.

4.No se presentaron incumplimientos en las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Información Cuantitativa.

La posición en instrumentos financieros derivados de Banco Actinver consolidada del trimestre, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria en su caso de presentarse de forma agregada sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado y tampoco representan mas del 3% de los ingresos del último trimestre, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

Cifras en miles de pesos al cierre de junio de 2020.

Tipo de derivado, valor o contrato (1)Fines de cobertura u otros fines, tales como negociaciónMonto nocional / valor nominalValor del activo subyacente / variable de referenciaValor RazonableMonto de Vencimientos por añoColateral / líneas de crédito / Valores dados en garantía
Trimestre actualTrimestre
anteriorTrimestre actualTrimestre anterior

(1) Tipo de derivado, valor o contrato (Vg. los contratos a vencimiento, opciones, futuros, swaps con opción de cancelación, derivados implícitos en otros productos, operaciones estructuradas con derivados, derivados exóticos, notas estructuradas).

Cabe mencionar que la información por tipo de derivado, valor o contrato podrá presentarse de forma agregada cuando, por la naturaleza o características de algunos o la totalidad de los derivados en cuestión, la presentación en forma individual no sea relevante.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

(1) Actividad de la Compañía-

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Montes Urales 620 piso 1, Lomas de Chapultepec IV sección, Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México, que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación). El Banco, desde el 4 de junio de 2007, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y del Banco de México (el Banco Central), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los estados financieros consolidados del Banco al y por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, incluyen los estados financieros del Banco y el Fideicomiso Liquidador Integral Actinver 335 (Fideicomiso 335), subsidiaria al 100% de participación (conjuntamente, el Banco).

El 25 de julio de 2018, la subsidiaria del Banco, concluyó sus operaciones con clientes, derivado de la decisión de suspender de forma definitiva sus actividades como socio liquidador integral. El contrato de Fideicomiso fue terminado en febrero de 2019.

Al 30 de junio de 2020, el Fideicomiso no ha sido liquidado por lo que sus estados financieros presentan saldo en la cuenta de disponibilidades y patrimonio. Actualmente se encuentran en proceso de cancelar la cuenta bancaria y traspasar el saldo al Banco para posteriormente cancelar la inversión permanente.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la operación de esta subsidiaria al y por el año terminado el 30 de junio de 2020 y 2019, fueron de $1 en activo y patrimonio que no son significativos, por lo que no se realizaron las reclasificaciones requeridas en una operación discontinua.

(2) Autorización y bases de presentación -

Autorización-

El 21 de julio de 2020, Alfredo Walker Cos (Director General), Ma. Laura Cooper Senosiain (Directora de Finanzas), Ma. Fernanda Romo Valenzuela (Contadora General) y Francisco Javier Herrería Valdés (Director de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2020 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

Bases de presentación-

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad” y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión Bancaria.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Nota 3d y 7– Valor en libros de inversiones en valores;
— Nota 3e y 8– Reportos;
— Nota 3f y 9– Derivados;
— Nota 3j y 10b – Estimación preventiva para riesgos crediticios;
— Nota 3t y 16– Beneficios a empleados;
— Nota 3p y 17 – Impuesto diferido.

(c) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
30 de junio de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2020	6.443804	2.96%	12.04%
2019	6.258791	4.09%	15.58%
2018	6.012993	4.55%	13.95%

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y los de su subsidiaria en la que ejerce control, el Fideicomiso 335. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y el Fideicomiso 335 se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros del Fideicomiso 335 al 30 de junio de 2020 y 2019, los que se prepararon de acuerdo con las Disposiciones de carácter general a las que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa, emitidas por la Comisión Bancaria y que son consistentes con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México.

c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compra-venta de divisas a 24, 48 y 72 horas, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio, y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”; mientras que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

d) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados, que la entidad mantiene en posición propia y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad del Banco sobre su tenencia al momento de adquirir el instrumento.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precio que resulten de la operación de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el mismo rubro. Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran y valúan de igual manera que los títulos para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses" así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento , si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.

b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

c) Sean atribuibles a un evento aislado que esta fuera del control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad, siempre que se refieran a alguno de los siguientes:

i. El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.

ii. Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.

iii. Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado a vencimiento.

iv. La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”. Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En el rubro se registra la entrada o salida de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Transferencia entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se tenga intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento. Durante los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

e) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportado se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

f) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

g) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

h) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LMC), con excepción de aquellos créditos que:

    i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM.

    ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

    a) Créditos con amortización única de capital e intereses - Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

    b) Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

    c) Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

    d) Créditos revolventes, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 60 o más días de vencido.

    e) Sobregiros de cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato no cobrados en los plazos de 2 o 5 días, según corresponda a operaciones con entidades del país o el extranjero, respectivamente.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (tres amortizaciones consecutivas). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Reestructuraciones y renovaciones-

Se considera una reestructura, a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito

Se considera una renovación aquel crédito que se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

En estos términos, no se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones del crédito original.

En caso de presentarse una reestructura o renovación a los créditos actuales, éstos deberán ser analizados con las áreas involucradas y responsables del proceso, con el objetivo de evaluar la viabilidad de las acciones a tomar, para en su caso, ser presentados al Comité de Crédito para su aprobación. Lo anterior deberá alinearse a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Criterios contables especiales-

Con fecha 27 de marzo de 2020, la CNBV, emitió un documento denominado: “Criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, ante la contingencia del COVID-19”, en este documento se detallan una serie de medidas temporales que podrán adoptar las instituciones de crédito, principalmente relacionadas con la cartera de crédito como a continuación se indica:

- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses.
- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.
- Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.

En relación a los créditos citados en los puntos anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del Criterio B-6.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, que otorgue la entidad como parte de los apoyos a sus clientes antes descritos, exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, las entidades deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, en línea recta, en un periodo que no exceda del ejercicio fiscal 2020.

Finalmente, aquéllas modificaciones a las condiciones originales del crédito, en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, y no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el párrafo 89 del Criterio B-6, no serán consideradas como reestructuras en términos del párrafo 40 del Criterio B-6. Lo anterior siempre y cuando:

- Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020.
- Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020.
- Se establezca en dichas modificaciones que solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de 6 meses, obligándose las instituciones de crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores las instituciones deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

Al 30 de junio de 2020, Banco Actinver se encuentra aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, de acuerdo a lo descrito con anterioridad y para los siguientes tipos de créditos:

- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses.
- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.
- Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.

A continuación, se presenta la comparativa de saldos que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado los criterios contables especiales (CCE) emitidos:

Balance General	**Sin Covid-19 30/06/2020**	**Con Covid-19 30/06/2020**	**Variación**	**%**
Actividad empresarial o comercial	16,046	15,960	86	1%
Entidades financieras	1,135	1,135	-	0%
Consumo	3,034	3,022	12	0%
Cartera Total	**20,216**	**20,117**	**98**	**0%**
Estado de Resultados				
Actividad empresarial o comercial	817	731	86	11%
Entidades financieras	40	40	-	0%
Consumo	153	141	12	8%
Intereses de Cartera	**1,010**	**911**	**98**	**10%**

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales:

Balance	**Sin Covid-19 30/06/2020**	**Con Covid-19 30/06/2020**	**Variación**	**%**
Actividad empresarial o comercial	**16,046**	**15,960**	**86**	**1%**
Operaciones Quirografarias	7,327	7,307	21	0%
Operaciones prendarias	1,457	1,456	1	0%
Operaciones de factoraje	256	256	-	0%
Operaciones con garantía hipotecaria	5,405	5,344	61	1%
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	219	218	0	0%
Otros	1,382	1,378	4	0%
Consumo	**3,034**	**3,022**	**12**	**0%**
Personales	2,464	2,457	7	0%
Automotriz	37	37	-	0%
Otros créditos de consumo	533	529	5	1%

Al 30 de junio de 2020, el Banco, no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos, por lo tanto, no es necesario restar de las utilidades el importe que afecta al resultado del periodo.

i) Comisiones, costos y gastos por el otorgamiento de cartera de crédito-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento de crédito derivados principalmente por la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, cierre de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada en el desarrollo de esas actividades, se amortizan bajo el método de línea recta en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses" durante la vida del crédito.

Los plazos promedio ponderados son de 2.13 años para cartera de consumo y 1.73 años para cartera comercial.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones).

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

i. Entidades federativas y municipios.

ii. Proyectos con fuente de pago propia.

iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".

iv. Entidades financieras.

v. Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:

a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera crediticia de consumo no revolvente-

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito. El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a)monto exigible, (b)pago realizado, (c)atraso, (d)antigüedad del acreditado en la institución, (e)antigüedad del acreditado con instituciones, (f)monto a pagar a la institución, (g)monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h)saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i)endeudamiento, (j)ingreso mensual del acreditado, (k)importe original del crédito y (l)saldo del crédito.

Cartera crediticia de consumo revolvente-

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo-

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe a continuación:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas		
		Consumo	
	Comercial	No revolvente	Revolvente
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	Mayor a 45.0	Mayor a 35.01	Mayor a 75.01

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

k) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos de impuestos e impuesto al valor agregado. Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales a partir de la fecha en que se hayan registrado, se registran como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro por el importe total del mismo.

l) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado.

En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan como se menciona a continuación:

	Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Porcentaje en reserva**	
		Bienes inmuebles	**Bienes inmuebles derechos de cobro e inversiones en valores**
Más de:	6	-	10
	12	10	20
	18	10	45
	24	15	60
	30	25	100
	36	30	100
	42	35	100
	48	40	100
	54	50	100
	60	100	100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes (nota 12).

n) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

o) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia, depósitos en garantía, licencias y pagos anticipados. Asimismo, se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuesto y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

q) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta en resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Los Certificados de Depósito con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria pesos-dólares, equivalen a la celebración de un depósito bancario y de una serie de operaciones con productos derivados cuyo valor subyacente es el dólar. La porción de la operación correspondiente al certificado de depósito se presenta en el rubro “Depósitos a plazo, Mercado de Dinero” y los intereses se determinan con base en lo establecido en el certificado correspondiente. La porción correspondiente a los instrumentos financieros derivados, se reconoce y se presenta como un derivado independiente (inciso f de esta nota).

El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará el Banco para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice el Banco.

El Banco no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los depósitos e inversiones y sus intereses sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este.

r) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata. Así mismo incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

s) Provisiones-

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

t) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- (ver inciso (p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI), en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” en el capital contable.

u) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta un máximo de 400,000 UDIS ($2.6 al 30 de junio de 2020 y $ 2.5 al 01 de junio de 2019). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

z) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros consolidados: a) Operaciones crediticias (créditos colocados), b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia) y c) Operaciones por cuenta de terceros y otros (operaciones en cuentas de orden y servicios administrativos a terceros).

aa) Cuentas de orden-

Operaciones en custodia-

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de “Bienes custodia y administración”, según las características del bien u operación.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra el Banco, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

(4) Cambios contables

En diciembre de 2018 el CINIF emitió el documento de "Mejoras a las NIF 2019" que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, las cuales no generaron cambios importantes en los estados financieros.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 30 de junio de 2020, la posición máxima permitida asciende a 22.07 millones de dólares (23.90 millones de dólares al 30 de junio de 2019).

La posición en monedas extranjeras al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza en dólares americanos cómo se muestra a continuación:

	Dólares Americanos		MXN	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
Activos	375,096,027	233,405,056	$ 8,661	$ 4,483
Pasivos	(364,663,779)	(218,100,966)	(8,420)	(4,189)
Posición larga, neta	10,432,248	15,304,090	$ 241	$ 294

Los tipos de cambio en relación con el dólar al 30 de junio de 2020 y 2019, determinados por el Banco Central, y utilizados para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron de $23.0893 y $19.2087 pesos por dólar, respectivamente.

(6) Disponibilidades-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

	2020	**2019**
Caja	**$ 188**	**$ 154**
Bancos:	**8,595**	**1,796**
Depósitos en Banco de México	8,488	1,624
Depósitos en Otras Entidades Financieras	107	172
Otras disponibilidades:	**13**	**47**
Documentos de Cobro Inmediato	2	5
Metales Preciosos Amonedados	2	2
Otras Disponibilidades	9	40
Disponibilidades Restringidas o dadas en Garantía:	**181**	**578**
Depósitos en Banco Central	68	77
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días	113	500
	$ 8,977	**$ 2,575**

Caja y bancos:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera valorizada de caja y bancos por moneda, se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Dólar	$ 196	256
Euro	18	6
Dólar Canadiense	10	5
Libra Esterlina	2	3
Franco Suizo	3	4
	$ 229	**274**

Banco Central:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria por $68 y $77, respectivamente, que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Otras disponibilidades:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la cuenta de otras disponibilidades incluye metales preciosos amonedados.

Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días:

Al 30 de junio de 2020, se pactó una subasta con vencimiento a 1 día, por $120, cuya contraparte fue el Banco de México, mismo que devengó intereses de 4.95%. Adicionalmente, se pactaron dos préstamos interbancarios en dólares con vencimiento a 1 día por $3 y $109, cuyas contrapartes fueron Bank of New York Mellon y JP Morgan Chase, mismos que devengaron intereses de 0.01% y 0.05%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019, se pactó un préstamo interbancario con vencimiento menor a 3 días por $500 cuya contraparte fue HSBC México, S.A. mismo que devengó intereses al 8.20%.

Compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24, 48 y 72 horas, se integra como se muestra a continuación:

	2020		
	Compra		
Divisa	Moneda origen	Disponibilidades Valorizada	Deudor / Acreedor Valorizada
USD	96	2,222	2,224
EUR	2	44	44
GBP	0	2	2
CAD	0	1	1
CHF	0	1	1
	$ 98	**2,270**	**2,272**

	Venta		
Divisa	Moneda origen	Disponibilidades Valorizada	Deudor / Acreedor Valorizada
USD	107	2,477	2,481
EUR	2	62	62
CAD	1	12	12
CHF	0	4	4
GBP	0	3	3
	$ 110	**2,558**	**2,562**

	2019		
	Compra		
Divisa	Moneda origen	Disponibilidades Valorizada	Deudor / Acreedor Valorizada
USD	41	780	778
EUR	0	7	7
AED	0	2	2
	$ 42	**789**	**787**

	Venta		
Divisa	Moneda origen	Disponibilidades Valorizada	Deudor / Acreedor Valorizada
USD	68	1,308	1,304
EUR	1	13	13
GBP	0	2	2
CAD	0	6	6
CHF	0	3	3
AED	0	2	2
KRW	1	0	0
	$ 70	**1,334**	**1,330**

(7) Inversiones en valores-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como siguiente.

	2020	2019
Títulos para Negociar	**$ 144**	**3,020**
Títulos para Negociar sin Restricción	144	3,020
Deuda Gubernamental	-	2,782
Instrumentos de Patrimonio Neto	144	238
Títulos Disponibles para la Venta	**7,140**	**8.436**
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción	5,699	6,473
Deuda Gubernamental	5,693	5,418
Otros Títulos de Deuda	6	1,055
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o dados en Garantía en Operaciones de Reporto	1,441	1,963
Deuda Gubernamental	1,064	1,428
Otros Títulos de Deuda	377	535
Títulos Conservados a Vencimiento	**663**	-
Títulos Conservados a Vencimiento Sin Restricción	663	-
Otros Títulos de Deuda	663	-
En Posición	663	-
	$ 7,947	**11,456**

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio 2020 y 2019, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, las pérdidas y ganancias netas y el resultado por valuación de las inversiones en valores se muestran a continuación:

	Resultado por Compraventa	Resultado por Valuación
2020		
Títulos para negociar	**$ (10)**	(75)
Títulos para Disponibles para la venta	(6)	-
	(16)	**(75)**
2019		
Títulos para negociar	1	(31)
Títulos para Disponibles para la venta	6	-
	$ 7	**(31)**

La utilidad (pérdida) por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta es reconocida en el capital contable, el cual se reclasifica al resultado por compra-venta, dentro del rubro de "Resultado por intermediación" en el estado consolidado de resultados, al momento de venta de títulos disponibles para la venta.

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, son de 6.94% y 9.74%, respectivamente y devengaron intereses por $340 y $369, respectivamente (ver nota 21(a)). Los plazos de vencimiento promedio (no auditados) son 3.29 años y 3.71 años, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco cumplió con la limitación de no invertir en valores de deuda distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto equivalente a $3,397 y $3,060, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta.

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la nota 23.

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de reporto al 30 de junio de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	Deudores por reporto		Acreedores por reporto	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
Deuda gubernamental	$ 1,110	236	1,065	1,429
Otros títulos de deuda	684	-	377	538
	$ 1,794	**236**	**1,442**	**1,967**
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía	(1,792)	(136)		
	2	**100**		

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien respecto a los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportado registrados como títulos restringidos, así como los plazos promedio de los títulos entregados en las operaciones vigentes al 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Restringidos	**Plazo promedio**	**Restringidos**	**Plazo promedio**
Deuda Gubernamental				
BONDES D	$ 100	4	612	3
BPA	963	3	816	3
Otros Títulos de Deuda				
Otros	377	2	535	3
	$ 1,441		**1,963**	

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los colaterales recibidos en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden son por $1,739 y $236, respectivamente. Al 30 de junio 2020 y 2019, el saldo de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden ascienden a $1,737 y $136, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, los intereses derivados de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Ingresos por intereses” ascendieron a $74 y $20, respectivamente y “Gastos por intereses” por $144 y $112, respectivamente (nota 21(a)).

(9) Derivados con fines de negociación-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de derivados con fines de negociación se integra de contratos de intercambio de flujos de efectivo (Swaps), contratos adelantados (forwards) y de opciones operados en mercados OTC, como se menciona a continuación:

2020

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto Nocional	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo	Fecha de vencimiento
SWAP	TIIE	Entrega	89	-	-	10-jul-20
SWAP	TIIE	Entrega	200	-	17	08-ago-24
SWAP	TIIE	Entrega	385	-	34	03-ene-30
SWAP	TIIE	Recibe	385	34	0	03-ene-30
SWAP	TIIE	Recibe	150	11	0	24-mar-25
SWAP	TIIE	Entrega	150	0	11	24-mar-25
SWAP	TIIE	Recibe	200	5	0	21-abr-25
FWDS	USD	Compra	1	-	-	27-ago-20
FWDS	USD	Venta	1	-	-	27-ago-20
FWDS	USD	Venta	1	22	23	16-jul-20
FWDS	USD	Venta	3	-	-	10-jul-20
FWDS	USD	Compra	3	-	-	10-jul-20
FWDS	USD	Venta	-	2	3	06-jul-20
FWDS	USD	Venta	3	-	-	21-jul-20
FWDS	USD	Compra	3	-	-	21-jul-20
FWDS	USD	Venta	1	-	-	23-jul-20
FWDS	USD	Venta	-	3	3	13-jul-20
FWDS	USD	Compra	1	-	-	23-jul-20
FWDS	USD	Venta	-	5	5	17-jul-20
FWDS	USD	Venta	-	3	2	20-jul-20
				$ 85	**$ 98**	

2019

Tipo	Subyacente	Tipo operación	Monto Nocional	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo	Fecha de vencimiento
SWAP	TIIE	Recibe	100	$ -	-	07-may-20
SWAP	TIIE	Entrega	89	2	-	10-jul-20
				$ 2	**$ -**	

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el resultado por valuación y compraventa de las operaciones con derivados de muestran en la nota 21(b).

(10) Cartera de crédito-

(a) Cartera de crédito-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente y vencida que en su totalidad corresponde a cartera en moneda nacional, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

		2020	2019
Cartera de crédito vigente			
Créditos comerciales:			
Créditos comerciales sin restricción			
Actividad empresarial o comercial			
Operaciones quirografarias	$	7,293	6,523
Operaciones prendarias		1,457	1,123
Operaciones de factoraje		256	216
Con garantía hipotecaria		5,285	5,604
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia		218	142
Otros		1,375	1,769
Entidades financieras			
Créditos a entidades financieras no bancarias:		1,135	530
Créditos de consumo:			
Créditos de consumo sin restricción			
Personales		2,452	2,052
Automotriz		35	41
Otros créditos de consumo		533	490
Cartera de crédito vencida			
Créditos vencidos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial			
Operaciones quirografarias vencidas		35	30
Operaciones con garantía hipotecaria		120	91
Otros vencidos		7	7
Entidades financieras			
Créditos a entidades financieras no bancarias		-	3
Créditos vencidos de consumo			
Personales vencidos		12	7
Automotriz		2	-
	$	**20,215**	**18,628**

* El total de las operaciones de factoraje, han sido otorgadas bajo el programa de "Cadenas productivas" establecido por el Gobierno de México, mediante la administración de Nacional Financiera, S. N. C., y su pasivo correspondiente a favor de dicha entidad está incluido dentro del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Concentración de riesgos:

El acumulado de los saldos de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 30 de junio de 2020 y 2019, es de $1,481 y 1,137 respectivamente.

Comisiones por otorgamiento de cartera de crédito-

Los montos de las comisiones y de los costos y gastos reconocidos en el estado consolidado de resultados por el otorgamiento de crédito ascienden a $39 y $36, por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presenta el desglose de los intereses y comisiones ganadas por tipo de crédito por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 (nota 21a):

	2020			2019		
	Intereses	**Comisiones**	**Total**	**Intereses**	**Comisiones**	**Total**
Crédito al consumo	$ 153	9	162	159	10	169
Crédito comercial	857	30	887	857	26	833
	$ 1,010	**39**	**1,049**	**1,016**	**36**	**1,052**

Tasas ponderadas anuales de colocación-

Durante 2020 y 2019, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron las siguientes:

	2020	**2019**
Tasa Activa (sin comisión)	10.38%	11.87%

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no tuvo quebrantos con partes relacionadas, ni existieron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, los créditos restructurados ascienden a $42 y $9, respectivamente, los cuales se clasifican como cartera vencida.

(b) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3j; el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva de la cartera evaluada asciende al 30 de junio de 2020 y 2019, a $564 y $319, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 no existían reservas adicionales.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

2020

Cartera	Reservas preventivas necesarias: Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	Cartera Consumo	Total Reservas Preventivas
Exceptuada	$ -	-	-	-
Calificada				
RIESGO A	-	-	-	-
RIESGO A-1	9,610	48	14	62
RIESGO A-2	3,829	40	7	47
RIESGO B	-	-	-	-
RIESGO B-1	1,974	30	3	33
RIESGO B-2	918	7	24	31
RIESGO B-3	1,883	66	6	72
RIESGO C	-	-	-	-
RIESGO C-1	1,174	53	30	83
RIESGO C-2	361	10	35	45
RIESGO D	312	41	38	79
RIESGO E	155	59	53	112
Total	20,216	354	210	564

menos:	
Reservas constituidas	$ 564
Exceso	$ -

2019

Cartera	Reservas preventivas necesarias: Importe Cartera Crediticia	Cartera Comercial	Cartera Consumo	Total Reservas Preventivas
Exceptuada	$ -	-	-	-
Calificada				
RIESGO A	-	-	-	-
RIESGO A-1	13,250	56	13	69
RIESGO A-2	1,823	17	8	25
RIESGO B	-	-	-	-
RIESGO B-1	1,271	20	2	22
RIESGO B-2	1,421	24	15	39
RIESGO B-3	308	8	3	11
RIESGO C	-	-	-	-
RIESGO C-1	188	-	13	13
RIESGO C-2	114	1	13	14
RIESGO D	153	32	13	45
RIESGO E	100	60	21	81
Total	18,628	218	101	319

menos:

Reservas constituidas	$ 319
Exceso	$ -

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al principio del año	$ (341)	(291)
Incrementos	(232)	(55)
Cancelaciones*	-	6
Quitas	9	21
Saldo al final del año	**$ (564)**	**$ (319)**

Las políticas de crédito del Banco relacionadas con los procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a seguimiento de riesgo de crediticio, concentraciones de riesgo, créditos emproblemados y la designación de cartera de crédito como restringida, se describen en la nota 23.

* Ver nota 3(j).

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Deudores Diversos	**564**	**863**
Premios, Comisiones y Derechos por Cobrar Sobre Operaciones Vigentes no Crediticias	21	28
Saldos a Favor de Impuestos e Impuestos Acreditables	8	9
Préstamos y Otros Adeudos del Personal	20	20
Otros Deudores	515	804
Derechos de Cobro	**40**	**9**
Derechos Fiduciarios	40	9
Deudores por Liquidación de Operaciones	**823**	**908**
Compraventa de Divisas	822	908
Inversiones en Valores	1	-
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	**(73)**	**(10)**
Derechos de Cobro	(36)	(6)
Deudores diversos	(37)	(4)
	$ 1,390	**1,770**

(12) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019	Tasa Anual de Depreciación y amortización
Mejoras a locales arrendados	$ 312	204	5%
Mobiliario y equipo de oficina	94	60	10%
Equipo de cómputo	63	58	25% a 35%
Equipo de transporte	2	2	25%
	471	**324**	
Depreciación y amortización acumulada	(176)	(150)	
	$ 295	**174**	

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por $16 y $97, respectivamente.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el gasto por depreciación ascendió a $7 y $5, respectivamente, y el gasto por amortización fue de $12 y $7, respectivamente.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco reconoció bajas de activos que ascienden a $2 y $6, respectivamente y, cancelación de la depreciación acumulada ascendió a $2 y $3, respectivamente.

(13) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 30 de junio de 2020 y 2019, como se muestra en la tabla siguiente:

	2020	2019
Cargos Diferidos	**$ 126**	**141**
Seguros por Amortizar	13	11
Otros Cargos Diferidos	113	130
Pagos Anticipados	**78**	**85**
Rentas Pagadas por Anticipado	1	1
Otros Pagos Anticipados	77	84
Intangibles	**94**	**117**
Otros Intangibles	254	248
Amortización Acumulada de Otros Intangibles	(160)	(131)
	$ 298	**343**

El gasto por amortización por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, fue de $14, en ambos años. Los gastos de amortización incluyen los costos de referencia pagados, mismos que se amortizan de manera creciente en un plazo de 10 años, por lo que el gasto por amortización de dichos costos correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, asciende a $18 y $17, respectivamente.

(14) Captación tradicional-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los depósitos de exigibilidad inmediata ascienden a $13,077 y $8,356, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos, se analiza como sigue:

	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.69%	1.20%
Depósitos a plazo	6.97%	8.51%
Títulos de crédito emitidos	7.45%	9.36%

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los depósitos a plazo clasificados por el vencimiento del principal se analizan a continuación:

		Días					
2020		**1-30**	**31-60**	**61-90**	**91-180**	**Mayor a 180 días**	**Total**
Público en general	$	2,515	308	479	46	-	3,348
Mercado de dinero (i)		1,494	1,502	877	3,472	4,030	11,375
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	1,001	3,003	4,004
2019							
Público en general	$	3,254	801	791	-	-	4,846
Mercado de dinero (i)		1,246	2,183	2,445	3,542	-	9,416
Títulos de crédito emitidos (ii)		1,208	-	-	-	3,002	4,210

(i) Al 30 de junio 2020 y 2019, la captación tradicional proveniente de mercado de dinero se integra de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los cuales devengan intereses a tasas que van del 4.25% al 7.28% y con vencimientos que van de 1 a 146 días (en 2019, tasas que van del 6% al 8.45% y con vencimientos que van de 3 a 171 días). Así mismo incluye certificados de depósito con tasas que van de 5.05% a 5.68%, y plazos que van de 1 a 30 días, (en 2019 a tasas que van de 8.23% a 8.60%, y plazos que van de 3 a 33 días).

(ii) Títulos de crédito emitidos

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19-2" con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19" con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 17" con vencimiento el 12 de noviembre de 2020 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $1,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

(15) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

	2020	2019
Impuestos a la Utilidad por Pagar	**$ 13**	**27**
Impuestos a la Utilidad (Cálculo Real)	13	27
Participación de los Trabajadores en las Utilidades por Pagar	**44**	**50**
Acreedores por Liquidación de Operaciones	**531**	**363**
Compraventa de Divisas	531	363
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	**-**	**3**
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	**980**	**1,330**
Pasivos Derivados de la Prestación de Servicios Bancarios	**89**	**150**
Cheques de caja	79	136
Órdenes de pago	2	1
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	8	13
Impuesto al Valor Agregado	179	131
Otros Impuestos y Derechos por Pagar	48	47
Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social Retenidos por Enterar	28	27
Provisión para Beneficios a los Empleados	**124**	**105**
Beneficios post-empleo	**124**	**105**
Otros beneficios post-empleo	124	105
Provisiones para Obligaciones Diversas	**183**	**147**
Honorarios y Rentas	3	4
Gastos en Tecnología	28	37
Otras Provisiones	152	206
Otros Acreedores Diversos	**329**	**623**
	$ 1,568	**1,773**

(16) Beneficios a empleados-

Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Banco.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3t, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 30 de junio de 2020 y 2019. Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el PNBD y el pasivo neto proyectado por beneficios de terminación y retiro por $124 y $105, respectivamente, está incluido dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.00%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años	8 años

(17) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa del 30% para 2014 y años posteriores. A partir de 2014 la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, la PTU causada asciende a $40 y $47 y se encuentra registrada dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la que se muestra a continuación:

		2020	2019
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	$	10	317
Gasto esperado al 30%	$	3	95
Incremento (reducción) resultante de:			
Efectos de la inflación		(1)	(3)
Gastos no deducibles		3	3
Quebrantos		-	-
Nómina no deducible		1	1
Otros, neto		(3)	1
Gasto por impuesto a la utilidad	$	3	99
Tasa efectiva de impuesto		31%	31%

ISR diferido:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		2020		2019	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Activos diferidos:					
Estimación para cuentas incobrables	$	604	604	286	286
Provisión PTU		40	-	47	-
Activo fijo		72	73	67	67
Valuación de instrumentos financieros		129	129	65	65
Comisiones cobradas por anticipado		152	152	176	176
Estimación por deterioro		14	14	14	14
Obligaciones laborales		12	12	13	13
Quebrantos		7	7	7	7
Posición en Acciones		45	45	45	45
PTU por pagar		4	-	7	-
Provisiones		96	24	46	46
Total de activos diferidos, brutos		1,200	1,084	773	719
Pasivos diferidos:					
PTU diferida		(96)	-	(67)	-
Pagos anticipados		(141)	(141)	(64)	(64)
Base de activos diferidos netos		963	943	642	655
Tasa de impuesto		30%	10%	30%	10%
Impuesto a la utilidad diferido		289	94	193	66
Diferido en capital Obligaciones Laborales		11	11	9	8
Estimación Cuentas Incobrables		12	5	12	5
Reserva de valuación		-	-	-	-
Total de activo diferido		**311**	**110**	**214**	**79**

El movimiento de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	2020		2019	
	ISR	**PTU**	**I SR**	**PTU**
Al inicio del año	$ 216	79	187	67
Aplicado a resultados	97	32	24	7
Aplicado a capital:				
Obligaciones laborales	(1)	(1)	(1)	(1)
Estimación cuentas incobrables	-	-	6	2
Efecto de la valuación de título disponibles para la venta	-	-	(2)	(1)
Al final del año	$ 312	110	214	79

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(18) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el capital social asciende a $2,255 y $2,055, respectivamente, y se integra por 2,240,600 y 2,040,600 acciones, representativas de la serie “O”, con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $100.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta, el reconocimiento del efecto inicial del cambio en metodología de calificación de cartera y las remediciones por beneficios definidos de los empleados, neto de impuestos y PTU diferidos.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

El anexo 1-O de las Disposiciones lista la información relativa a capitalización que las instituciones de crédito deben revelar, la cual se resume a continuación y se presenta de manera detallada en el Anexo 1 a los estados financieros consolidados.

Apartado	Descripción
I.	Integración del capital neto.
II.	Relación del capital neto con el balance general (para efectos de esta revelación el Banco utiliza su información sin consolidar a su subsidiaria, conforme a lo establecido en el anexo 1-O de las Disposiciones).
III.	Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
IV.	Características de los títulos que forman parte del capital neto.
V.	Gestión de capital.

Asimismo, el Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

	2020	2019
Capital contable	3,741.717	3,414.414
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	94.025	116.669
Inversiones en acciones de entidades financieras	1.457	1.510
Partidas que impliquen diferimiento de la aplicación de gastos o costos en capital	138.886	156.510
Impuestos diferidos	110.285	79.569
Capital Básico	3,397.065	3,060.157
Más:		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-
Capital Complementario	-	-
Capital Neto	**3,397.065**	**3,060.157**

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

	Activos en riesgo		Requerimiento de Capital	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	351.945	242.045	28.56	19.364
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	177.612	308.063	14.209	24.645
Operaciones con tasa real	2.769	-	0.222	-
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1.245	21.377	0.100	2.190
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	-	-	-	-
Operaciones en UDI´s o referidas al INPC	0.097	-	0.008	-
Posiciones en divisas	322.234	249.780	25.779	19.982
Posiciones en operaciones referidas al SMG	-	-	-	-
Posiciones en oro	3.188	2.360	0.255	0.189
Operaciones con acciones y sobre acciones	438.268	863.775	35.061	69.102
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	-	-	-	-
Requerimiento de capital por impacto gamma	-	-	-	-
Requerimiento de capital por impacto vega	-	-	-	-
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO	**1,297.358**	**1,693.400**	**103.789**	**135.472**
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO				
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	26.739	5.663	2.139	0.453
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	6.810	0.056	0.545	0.004
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	-	-	-	-
De los emisores de títulos de deuda en posición	277.084	843.626	22.167	67.490
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	16,966.283	16,403.830	1,357.303	1,312.306
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	554.573	131.131	44.366	10.491

De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	1,206.571	1,317.546	96.526	105.404
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito)	1,143.882	366.057	91.511	29.285
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	57.348	4.802	4.588	0.384
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	36.103	0.042	2.888	0.003
Exposición al fondo de incumplimiento por cámaras de compensación	-	-	-	-
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	**20,275.393**	**19,072.753**	**1,622.031**	**1,525.820**
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL	**3,728.743**	**2,726.235**	**298.299**	**218.099**
IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES				
Riesgos de mercado	1,297.358	1,693.400	103.789	135.4
Riesgo de crédito	20,275.393	19,072.753	1,622.031	1,525.820
Riesgo operacional	3,728.743	2,726.235	298.299	218.099
Riesgo por faltantes de capital en filiales.	-	-	-	-
TOTAL DE REQUERIMIENTO/ACTIVOS EN RIESGOS	**25,301.494**	**23,492.388**	**2,024.119**	**1,879.391**

COEFICIENTES (porcentajes)	**2020**	**2019**
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.68	1.63
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	16.75	16.04
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	**13.43**	**13.03**
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.68	1.63
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	13.43	13.03
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	13.43	13.03
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	13.43	13.03

(19) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020		2019	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Servicios administrativos	$ 522	16	621	14
Distribución de sociedades de inversión	409	-	419	-
Reembolsos de gastos	31	43	24	51
Arrendamiento	-	20	-	21
Intereses	14	-	1	-
Reportos	14	20	20	53
Uso de marca	-	47	-	45
Otros	2	-	4	-
	$ 1,082	**146**	**$ 1,089**	**184**

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 2019, con partes relacionadas, se muestran a continuación:

	2020		2019	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Servicios administrativos	$ 3	1	2	-
Cartera de crédito	402	-	-	-
Distribución de sociedades de inversión	19	-	27	-
Otras cuentas por cobrar	4	-	1	-
Divisas por recibir	566	-	388	-
Divisas por entregar	(306)	-	(1,212)	-
Deudores por reporto	1,794	-	236	-
Deudores por liquidación de operaciones	307	-	1,209	-
Acreedores por liquidación de operaciones	-	567	-	387
Otras cuentas por pagar	-	13	-	21
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	25	-	9
Operaciones Derivados	22	(3)	-	-
	$ 2,811	**603**	**$ 652**	**418**

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

(20) Información por segmentos-

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y se muestra el estado consolidado de resultados condensado por segmentos.

Operaciones crediticias - Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros - Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

2020	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y Otros**	**Total**
Margen Financiero	$ 348	828	(539)	637
Estimación preventiva para riesgos crediticios	232	-	-	232
Comisiones Netas	3	(1)	508	510
Resultado por intermediación	(11)	(6)	155	138
Otros Ingresos egresos de la operación	75	566	(48)	593
Gastos de administración y promoción	189	1,440	(7)	1,636
Resultado de la operación	$ (6)	(53)	69	10
Impuesto a la utilidad causado				(100)
Impuesto a la utilidad diferido				97
Resultado neto:				**$ 7**

2019	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y Otros**	**Total**
Margen Financiero	$ 306	389	(66)	629
Estimación preventiva para riesgos crediticios	55	-	-	55
Comisiones Netas	7	(4)	508	511
Resultado por intermediación	1	6	194	201
Otros Ingresos egresos de la operación	5	-	698	703
Gastos de administración y promoción	195	394	1,153	1,372
Resultado de la operación	$ 69	67	181	317
Impuesto a la utilidad causado				(121)
Impuesto a la utilidad diferido				23
Resultado neto:				**$ 219**

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020			2019		
	Crediticias	**Tesorería**	**Terceros y otros**	**Crediticias**	**Tesorería**	**Terceros y otros**
Activos	$ 20,216	8,033	10,829	$ 18,628	11,559	4,845
Pasivos	16,424	17,169	1,743	13,202	16,455	1,960

(21) Información adicional sobre resultados-

a) Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	2020	**2019**
Ingresos por Intereses		
Intereses de Disponibilidades	**$ 18**	**32**
Bancos	6	19
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía	12	13
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	**362**	**408**
Por Títulos para Negociar	11	38
Por Títulos Disponibles Para la Venta	340	370
Por Títulos Conservados a Vencimiento	11	-
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto	**74**	**20**
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	**1,007**	**1,015**
Créditos Comerciales	854	856
Créditos de Consumo	153	159
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	**3**	**1**
Créditos Comerciales	3	1
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	**39**	**35**
Créditos comerciales	30	26
Créditos de consumo	9	9
	1,503	**1,511**
Gastos por Intereses		
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	18	27
Intereses por Depósitos a Plazo	539	608
Intereses por Títulos de Crédito Emitidos	151	120
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	14	16
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto	144	111
	866	**882**
Margen Financiero	**$ 637**	**629**

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se muestra en la hoja siguiente.

	2020	2019
Resultado por Valuación a Valor Razonable	**(86)**	**(29)**
Títulos Para Negociar	(75)	(31)
Derivados con Fines de Negociación	(11)	2
Resultado por Valuación de Divisas	**36**	**3**
Resultado por Compraventa de Valores y Derivados	**(15)**	**-**
Títulos Disponibles Para la Venta	(6)	6
Derivados con Fines de Negociación	1	(7)
Resultado por Compraventa de Divisas	**203**	**227**
Resultado por Intermediación	**$ 138**	**201**

(c) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" se integra principalmente por:

	2020	2019
Cancelación de Excedentes de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	$ -	5
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(30)	(9)
Quebrantos	(2)	(4)
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	1	1
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	622	720
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	2	(6)
	$ 593	**704**

(d) Indicadores financieros-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020	2019
	2T	2T
Índice de morosidad	0.01%	0.01%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	3.20%	2.31%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	0.04%	0.05%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.00%	0.07%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.00%	0.01%
Liquidez (activos líquidos* / pasivos líquidos**)	1.22%	1.56%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.01%	0.02%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	16.75%	16.04%
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	13.43%	13.03%

* *Activos líquidos* - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

** *Pasivos líquidos* - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(22) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios-

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por $6,547 y $7,186, respectivamente.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 30 de junio de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

	2020	2019
Fideicomisos:		
Administración	$ 486,961	448,931
Garantía	9,954	11,793
Inversión	17,330	16,280
Mandatos	343	365
	$ 514,588	**477,369**

Los ingresos percibidos por los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a $106 y $80, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

El Banco es distribuidor de fondos de inversión, los cuales son registrados en cuentas de orden.

Los recursos que estén invertidos en instrumentos de captación del Banco, se incluyen en el balance general consolidado, al igual que los depósitos de clientes sin invertir.

(d) Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

		2020		2019
Valores en custodia	$	4,843		2,344
Bienes para su distribución		71,353		68,815
	$	**76,196**		**71,159**

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son acciones y papel gubernamental.

Por las operaciones en distribución, los tipos de bienes que se reciben para su distribución, son principalmente acciones de fondos de inversión de deuda y fondos de inversión de renta variable que, al 30 de junio de 2020, ascienden a $ 51,674 y $ 19,679, (al 30 de junio de 2019 ascendían a $ 45,790 y $ 23,025 respectivamente).

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y distribución de operaciones ascienden a $ 408 y $418, respectivamente.

(e) Documentos salvo buen cobro-

El Banco registra en cuentas de orden dentro del rubro “otras cuentas de registro”, los cheques recibidos de clientes y que están pendientes de cobro. Al 30 de junio de 2020 y 2019, había $50 y $470, respectivamente, de cheques pendientes de cobro.

(23) Administración de riesgos-

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México a Banco Actinver son “AA(mex)” y “F1+(mex)” respectivamente, con perspectiva negativa.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son ‘HR AA-’ y ‘HR1’, respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son ‘AA/M’ y ‘1+/M’, respectivamente con perspectiva ‘Estable’.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA(mex)	La perspectiva es negativa.
HR Ratings	HR1	HR AA-	La perspectiva es estable.
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable.

Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la siguiente información:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación del mismo, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

- Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

- Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.

- Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.

- Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.

- Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.

- Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.

- Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.

- Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.

- Nivel de confianza: 95%.

- Horizonte: 1 día.

- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).
- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).
- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.
- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia
- El método básico le da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o

A la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.
Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

a) Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.

b) Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.

c) Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.

d) Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.

e) Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.

f) Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Grupo.

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el segundo trimestre de 2020 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante el segundo trimestre de 2020, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Información cuantitativa

Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo al cierre del mes de junio 2020

Concepto			% sobre capital neto
Capital fundamental	$	3,397	100.00%
Capital básico no fundamental	$	0	0.00%
Capital básico	$	3,397	100.00%
Capital complementario		0	0.00%
Capital neto		3,397	100.00%
VaR Global diversificado al cierre de junio 2020		3	0.09%
VaR promedio del segundo trimestre 2020		3	0.10%

Valor en Riesgo de la posición total al cierre de junio 2020 por unidad de negocio:

Unidad de negocio	VaR	% sobre capital neto
Mercado de Dinero	2	0.05%
Cambios	1	0.02%
Capitales	3	0.08%
Derivados	1	0.02%
	====	====

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de $2 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta $2.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación al riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

Sensibilidad al cierre de junio 2020

Unidad de negocio	**Sensibilidad / volatilidad + 1 pub / 1σ**
Mercado de dinero	(0.2)
Mercado de cambios	(0.32)
Mercado de capitales	(2.6)
Mercado de derivados	(0.0)
Total	**(3.1)**
	==

Inversiones en valores-

Al cierre de junio 2020, las inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, de un mismo emisor superior al 5% del capital global neto del Banco, se integran como sigue:

Clave	Razón Social	Tasa Ponderada	Plazo Ponderado	Importe	Monto Vs Capital
AERMXCB	Aerovías de México S.A. de C.V.	9.33	1,035	554	16.31%
LAB	Genomma Lab Internacional	6.81	262	184	5.42%

Exposición al riesgo proveniente de inversiones en valores:

Inversiones en valores	Posición de Riesgo	VaR	Concentración
Títulos para negociar	144	3	1.81%
Disponibles para la venta	7,140	1	89.85%
Conservados a Vencimiento	663	0	8.34%

Riesgo de crédito y calidad crediticia en las inversiones en valores

Resumen al cierre de junio de 2020 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento:

Calidad crediticia	Exposición	% Concentración
mxAAA	6,884	88.23%
HR A+	615	7.89%
AA (mex)	184	2.36%
mxAA+	52	0.67%
A (mex)	29	0.37%
A- (mex)	15	0.20%
AAA (mex)	14	0.18%
HR A-	6	0.07%
mxA-	2	0.03%
NC	1	0.01%

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado es utilizado como base para el método mencionado.

Al 30 de junio de 2020 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de 959 que representa el 28.3% del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de 449 y una pérdida no esperada de 511.

El saldo de la cartera de crédito al 30 de junio de 2020 es de 20,235 la cartera vigente es de 20,059 y la cartera vencida de 176. El saldo de la cartera neta de crédito es de 19,671.

Al 30 de junio de 2020 los 7 principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución, su saldo total es de 3,031 que representa el 89% del capital básico.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

Acreditado	Monto	% vs Capital	Reservas	Calificación
1	510	15.0%	8	B-1
2	502	14.8%	6	A-2
3	469	13.8%	5	A-2
4	448	13.2%	3	A-1
5	402	11.8%	5	A-2
6	357	10.5%	17	B-3
7	343	10.1%	0	A-1
Total	3,031	89.2%	44	

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución aumentó en 7 millones durante el periodo de marzo 2020 a junio 2020.

Al 30 de junio de 2020, el saldo de los financiamientos otorgados a los 3 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de 1,481 que representa el 44% del capital básico.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

Los créditos otorgados al cierre del segundo trimestre están otorgados en pesos mexicanos.

Durante el segundo trimestre de 2020 el Banco presentó castigos de un crédito por un monto de $0.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del segundo trimestre de 2020 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de cartera	Abril	Mayo	Junio	Promedio 2T
Consumo	2,901	2,975	3,054	2,977
Comercial	17,297	17,374	17,182	17,284
Total	20,198	20,349	20,235	20,261

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del segundo trimestre es la siguiente:

Estado	Monto jun-2020	Concentración %
Ciudad de México	18,334	90.60%
Jalisco	418	2.06%
Estado de México	354	1.75%
Nuevo León	340	1.68%
Chihuahua	136	0.67%
Yucatán	112	0.55%
Querétaro	93	0.46%
Guanajuato	57	0.28%
Puebla	45	0.22%
San Luis Potosí	38	0.19%
Sinaloa	37	0.18%
Otros	272	1.34%
Total	20,235	100%

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

Plazo remanente	Exposición
0 a 2 años	1,771
2 a 3 años	1,215
3 a 5 años	44
Total	3,031

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del segundo trimestre es la siguiente:

Cartera total:

Sector económico	Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,070	20.12%
Construcción	3,150	15.57%
Personas Físicas	3,054	15.09%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,616	7.99%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,311	6.48%
Servicios financieros y de seguros	1,236	6.11%
Industrias manufactureras	1,204	5.95%
Corporativos	970	4.79%
Comercio al por mayor	959	4.74%
Comercio al por menor	605	2.99%
Transportes, correos y almacenamiento	452	2.23%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	358	1.77%
Minería	352	1.74%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	332	1.64%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	318	1.57%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	119	0.59%
Información en medios masivos	114	0.56%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8	0.04%
Servicios de salud y de asistencia social	4	0.02%
Servicios educativos	2	0.01%
Total	20,235	100%

Cartera vigente:

Sector económico	Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,032	25.37%
Construcción	3,149	17.90%
Personas Físicas	3,040	13.59%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,616	8.40%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,281	5.76%
Servicios financieros y de seguros	1,236	5.16%
Industrias manufactureras	1,169	4.78%
Corporativos	970	4.51%
Comercio al por mayor	949	3.12%
Comercio al por menor	575	2.63%
Transportes, correos y almacenamiento	440	2.52%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	358	2.47%
Minería	352	1.74%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	332	0.86%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	318	0.78%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	119	0.33%
Información en medios masivos	109	0.05%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6	0.03%
Servicios de salud y de asistencia social	4	0.02%
Servicios educativos	2	0.02%
Total	20,059	100%

Cartera vencida:

Sector económico	Monto de exposiciones	Distribución %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	38	21.68%
Industrias manufactureras	35	19.68%
Comercio al por menor	30	17.16%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	30	17.12%
Personas Físicas	14	7.95%
Transportes, correos y almacenamiento	12	6.70%
Comercio al por mayor	10	5.67%
Información en medios masivos	5	2.65%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2	0.91%
Construcción	1	0.64%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0	0.05%
Total	176	100%

Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al 30 de junio de 2020 es de 564.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan a continuación:

Cartera de consumo:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	2.79%	72.73%	844	8
A2	5.08%	62.01%	464	12
B1	6.43%	71.31%	78	3
B2	6.30%	71.00%	561	24
B3	8.73%	71.00%	114	6
C1	12.32%	71.00%	409	31
C2	17.95%	71.01%	278	35
D	30.75%	71.00%	191	38
E	75.34%	72.98%	96	53
Total			3,034	210

Cartera comercial:

Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al Incumplimiento	Monto de Reservas
A1	1.39%	38%	8,598	46
A2	2.89%	41%	3,534	40
B1	4.03%	41%	1895	31
B2	5.43%	40%	357	8
B3	9.68%	39%	1770	66
C1	17.27%	41%	765	53
C2	27.87%	41%	83	9
D	91.64%	39%	119	42
E	100.00%	100%	59	59
Total			17,182	354

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el segundo trimestre de 2020 las reservas pasaron de 405 a 564 millones de pesos lo que representa un incremento de 39%.

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera vigente y cartera vencida se muestra a continuación.

Cartera vigente:

Zona Geográfica	Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	18,170	91%
Jalisco	407	2%
Estado de México	354	2%
Nuevo León	340	2%
Chihuahua	136	1%
Yucatán	112	1%
Querétaro	93	0%
Guanajuato	57	0%
Puebla	44	0%
San Luis Potosí	38	0%
Sinaloa	36	0%
Otros	271	1%
Total	20,059	100%

Cartera vencida:

Zona Geográfica	Monto de Exposiciones	Distribución %
Ciudad de México	164.31	93.23%
Jalisco	11.02	6.25%
Puebla	0.58	0.33%
Tlaxcala	0.12	0.07%
Nayarit	0.12	0.07%
Estado de México	0.04	0.02%
Veracruz	0.03	0.02%
Sinaloa	0.02	0.01%
Nuevo León	0.00	0.00%
Total	176	100%

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.

Banco Actinver cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepago por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.

3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.

4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.

5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

Principales tipos de garantías reales aceptadas

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por Banco Actinver dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el banco son:

Garantías financieras:

1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.

2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.

3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.

4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.

5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.

7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo1-B de las disposiciones.

8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:

a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.

b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.

9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.

10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.

11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.

12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.

13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.

Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al 30 de junio de 2020 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

Tipo de garantía	Exposición Total	Exposición Cubierta	Exposición Expuesta
Garantía Real Financiera admisible	1,448	1,170	278
Garantía Real Financiera y No Financiera	5,616	5,616	0
Total general	7,064	6,786	278

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la Garantía Real Financiera y No Financiera se considera sin realizar algún ajuste a su valor, considerando que no son utilizadas como cobertura de riesgo de crédito para la estimación del índice de capitalización.

Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de los mismos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al 30 de junio de 2020 el banco mantiene una exposición crediticia a valor de mercado en instrumentos derivados de -$12.

Al 30 de junio de 2020 el banco no tiene operaciones con derivados de crédito y cuenta con garantías reales entregadas por $36.
Riesgo consolidado de crédito por operaciones con instrumentos financieros considerando inversiones en valores y derivados.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de junio de 2020, es de $28 y $30 respectivamente.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente y se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de junio del 2020 el LCR del Banco fue de 122.32%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de junio del 2020 el CFEN del Banco fue de 112.98%.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR de liquidez al cierre de junio 2020

Unidad de negocio	VaR Mercado	VaR liquidez horizonte 10 días
Mercado de Dinero	2	5
Mercado de Cambios	1	2
Mercado de Capitales	3	8
Mercado de Derivados	1	2
VaR Global diversificado	3	10

Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1. Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

2. Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al 30 de junio de 2020 la razón de apalancamiento del Banco fue de 6.99% por lo que cumple con el mínimo normativo.

Requerimiento de capital

El Capital Neto del Banco al mes de junio de 2020 es de $3,397 y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 13.43%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 30 de junio de 2020

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	IMPORTE	%
Requerimiento por riesgos de mercado	104	5.13
Requerimiento por riesgos de crédito	1,622	80.14
Requerimiento por riesgo operacional	298	14.74
Total de capital requerido	2,024	59.58
Sobrante (o faltante) de capital	1,373	40.42
Total Capital Neto	3,397	100

Coeficientes:

ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	13.43
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.43
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.43

Las revelaciones requeridas por el anexo 1-O de las Disposiciones se presentan dentro del “Anexo 1” a las notas a los estados financieros.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el segundo trimestre de 2020 ascienden a $0.1.

Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

Banco Actinver mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al 30 de junio de 2020 mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de $44.37.

Información sobre posiciones en acciones

Banco Actinver mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de $144 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Durante el segundo trimestre hubo minusvalías realizadas acumuladas procedentes de ventas y liquidaciones por $27.

Al 30 de junio de 2020 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de $35, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

A continuación, se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al segundo trimestre de 2020, el periodo contempla 91 días naturales.

		2T2020	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	13,788
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	5,255	526
3	Financiamiento estable	-	-
4	Financiamiento menos estable	5,255	526
5	Financiamiento mayorista no garantizado	12,096	11,196
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	10,517	9,617
8	Deuda no garantizada	1,579	1,579
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	326
10	Requerimientos adicionales:	6,990	446
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	86	78
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	6,904	367
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	4.14	4.14
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	12,497
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	2,162	149
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,038	2,504
19	Otras entradas de efectivo	64	64
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	5,264	2,717
Importe ajustado			
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	**13,788**
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	**9,781**
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	**141.41%**

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

Activos Líquidos / Salidas Netas	2T2020	1T2020	%
TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	13,788	11,380	21.16%
TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	9,781	8,028	21.83%
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	141.41%	143.31%	-1.32%

Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior (importe ponderado promedio)

Durante el segundo trimestre de 2020 el banco observó un CCL promedio de 141.41%, comparado con el promedio del trimestre inmediato anterior de 143.31%, observamos un aumento de 21.16% en activos líquidos y en salidas de efectivo de 21.83%. Al cierre de junio de 2020 el CCL del banco fue de 122.32%.

Las causas principales de los resultados del CCL se deben a la estructura de balance de la entidad, el 99.33% de los activos líquidos es conformado por activos Nivel 1) asegurando así la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en un horizonte temporal de treinta días.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo con la evolución del CCL durante el primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2020. Además, en la tabla 2 se presentan las cifras de los componentes para el cálculo del trimestre actual a revelar.

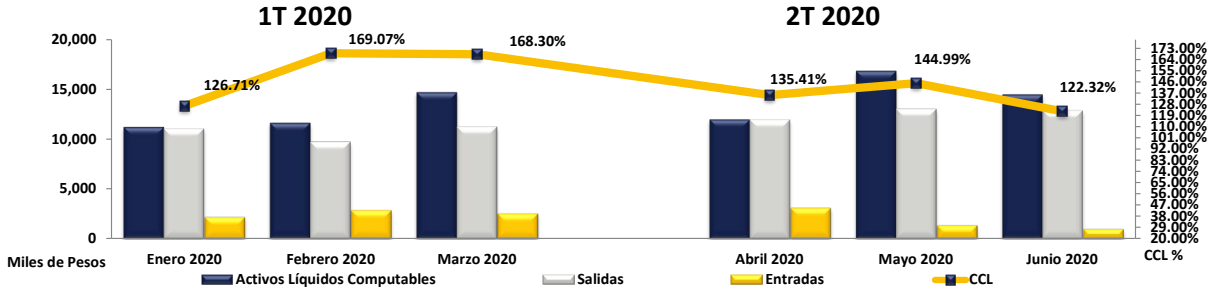

Gráfico 1. Tendencia de resultados mensuales trimestre anterior vs trimestre actual

Principales Componentes del CCL	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Activos Líquidos Computables	14,698	11,990	16,850	14,495
Entradas de efectivo	2,485	3,052	1,351	968
Salidas de efectivo	11,218	11,906	12,973	12,818
Salidas Netas	8,734	8,855	11,622	11,850
CCL	**168.30%**	**135.41%**	**144.99%**	**122.32%**

Tabla 2. Principales componentes del cálculo del CCL a inicio de trimestre

Al realizar la comparación entre trimestres, de marzo 2020 a abril de 2020 encontramos que el CCL disminuye de 168.30% a 135.41% debido a reducción de activos líquidos sin embargo se incrementaron las entradas de efectivo y así se mantiene una estructura suficiente para hacer frente a las salidas menores a 30 días.

El aumento de abril a mayo 2020 en el indicador de 135.41% a 144.99% se debe principalmente al aumento en activos líquidos derivados de entradas realizadas de efectivo y a su vez de aumentos en salidas de efectivo mayores a 30 días.

Para mayo a junio de 2020 el indicador pasa de 144.99% a 122.32% principalmente por disminución en entradas de efectivo realizadas y a su vez disminución de activos líquidos para liquidar deuda emitida como salidas de efectivo.

Descripción de los componentes para el cálculo del CCL

A continuación, se presentan los principales componentes base pare el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y el análisis de sus variaciones durante el segundo trimestre de 2020:

Principales Componentes del CCL	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Activos Líquidos Computables	11,990	16,850	14,495
Entradas de efectivo	3052	1351	968
Salidas de efectivo	11,906	12,973	12,818
Salidas Netas	8,855	11,622	11,850
CCL	**135.41%**	**144.99%**	**122.32%**

Tabla 3. Principales componentes del cálculo del CCL durante el trimestre

Activos Líquidos Computables

Activos Líquidos	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Activos líquidos Nivel 1	11,872	16,735	14,436
Activos líquidos Nivel 2A	11	13	2
Activos líquidos Nivel 2B	108	102	56
Total	**11,991**	**16,850**	**14,494**

Tabla 4. Composición de Activos Líquidos Computables

En la tabla anterior se muestra la composición de los activos líquidos elegibles y computables así como su evolución a lo largo del segundo trimestre de 2020, dichos activos se integran de la siguiente forma:

- Activos Líquidos Nivel 1.- Durante el trimestre el 47.44% estuvo conformado por títulos de deuda respaldados por el Gobierno federal y 50.55% por efectivo y depósitos en Banco de México.

- Activos Líquidos Nivel 2A.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2A emitidos por entidades no financieras.

- Activos Líquidos Nivel 2B.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2B emitidos por entidades no financieras.

Entradas de efectivo

Entradas de Efectivo	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Cartera de crédito	400	1,053	455
Flujo de Entrada por venta de valores	0	0	0
Otros	2,628	282	513
Total de Entradas de Efectivo	3,027	1,335	968

Tabla 5. Composición de Entradas de Efectivo.

En la tabla anterior se muestra la composición de las principales entradas de efectivo computables así como su evolución a lo largo del segundo trimestre de 2020.

Salidas de efectivo

Salidas de Efectivo	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	8,383.352	10,873.007	10,118.386
Depósitos a plazo	260.542	256.430	242.074
Préstamos interbancarios y de otros organismos	0.000	730.331	0.000
Captación plazo en Mercado de Dinero	2,592.723	500.948	1,494.239
Otros	0.000	0.000	0.000
Acreedor por reporto	241.359	223.544	291.296
Flujo de salida por Derivados	39.039	37.628	321.948
Líneas de crédito y liquidez	389.120	351.419	349.950
Total de Salidas de Efectivo	11,906.134	12,973.307	12,817.893

Tabla 6. Composición de Salidas de Efectivo.

Los movimientos de las principales salidas de efectivo se da en función de las necesidades de liquidez y en base al nivel de activos se identifica la fuente de financiamiento a la que la institución puede recurrir considerando el cumplimiento en todo momento del coeficiente de cobertura de liquidez requerido , la captación a plazo en mercado de dinero se mantiene en niveles promedio de 1,529 millones durante el trimestre, mientras que el acreedor por reporto se mantiene en niveles promedio de 252 millones, el indicador se mantiene por encima de los niveles deseados en función del perfil de riesgo de la institución.

Al cierre de trimestre no se recurre a préstamos interbancario de call money.

En general, los principales cambios observados en los componentes del CCL a lo largo del segundo trimestre de 2020 se resumen en un nivel constante de activos líquidos de alta calidad, suficientes para cubrir las necesidades de efectivo acompañado a su vez de mayores necesidades de financiamiento a corto plazo aumentando, así como la captación por depósitos de exigibilidad inmediata y ajustando el indicador a 122.32%.

La concentración de las fuentes de financiamiento del Banco es la siguiente:

Pasivos al cierre de marzo de 2020	Concentración	Pasivos al cierre de junio de 2020	Concentración
Captación Plazo	38.1%	Captación Plazo	37.3%
Financiamiento con colateral	6.4%	Financiamiento con colateral	8.2%
Captación Vista	25.8%	Captación Vista	33.2%
Emisión de Títulos de Crédito	8.9%	Emisión de Títulos de Crédito	10.1%
Préstamos interbancarios	1.5%	Préstamos interbancarios	0.6%
Derivados	1.17%	Derivados	2.22%
Otros	18.1%	Otros	8.3%

Tabla 7. Concentración de fuentes de financiamiento.

La estructura del financiamiento del banco de acuerdo al balance con datos al cierre del trimestre (junio de 2020) asciende a 39,479. La concentración de las fuentes de financiamiento se distribuye en 37.3% por captación a plazo, 8.2% corresponde a financiamiento con colateral, 33.2% para captación vista, 10.1% a los certificados bursátiles emitidos (94_BACTIN_17) y (94_BACTIN_19 y 19-2) con vencimientos en noviembre de 2020, mayo y septiembre de 2022 respectivamente, .6% a préstamos interbancarios, 2.22 % para operaciones con derivados y 8.3% para otros.

El portafolio de derivados actual de Banco Actinver está integrado por operaciones de permutas financieras (swaps) de tasa de interés negociados OTC (tiie 28 días) a mediano y largo plazo con 2 contrapartes cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -$11.8 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación y al cierre de junio se cuenta con garantías recibidas de dos contrapartes por operaciones de permutas financieras cuyo valor es de $1.56.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco	Suma de MTM Nuevo
IRS TIIE NEG	101	88,655	12
IRS TIIE NEG	37	200,000	-17,212
IRS TIIE NEG	1,591	385,000	-34,164
IRS TIIE NEG	3,565	385,000	34,164
IRS TIIE NEG	3,565	150,000	10,527
IRS TIIE NEG	1,819	150,000	-10,527
IRS TIIE NEG	1,819	200,000	5,396
		TOTAL MTM -	**11,804**

En el caso de contratos forwards, a mediano plazo con 3 contrapartes a corto plazo cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -$1.2 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco	Suma de MTM Nuevo
COMPRA FX FWD USD NEG	58	500,000	697,928
COMPRA FX FWD USD NEG	10	2,900,000	2,131,751
COMPRA FX FWD USD NEG	21	2,850,000	1,414,642
COMPRA FX FWD USD NEG	23	500,000	55,275
VENTA FX FWD USD NEG	58	500,000	-697,928
VENTA FX FWD USD NEG	16	1,000,000	-1,208,560
VENTA FX FWD USD NEG	10	2,900,000	-2,131,751
VENTA FX FWD USD NEG	6	110,000	-77,501
VENTA FX FWD USD NEG	21	2,850,000	-1,414,642
VENTA FX FWD USD NEG	23	500,000	-55,275
		TOTAL MTM -	**1,286,061**

Tabla 8. Portafolio de instrumentos financieros derivados.

El banco no cuenta con contratos opcionales al cierre de trimestre.

La exposición de riesgo de liquidez por derivados como salidas de efectivo es de $1 con posibles llamadas de margen de $1.

El Banco fondea los activos en la misma moneda de su moneda origen por lo que no existe descalce de divisas.

Centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La Tesorería de Banco Actinver es el área responsable de la gestión de la liquidez y es quien determina la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes unidades de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de liquidez de la institución, además es responsable de concertar el fondeo del grupo.

Diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades del grupo y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Además, se encarga de asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes en todo momento en base a la estrategia de comunicación entre las diferentes unidades del grupo.

Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Para la estimación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y en la determinación de entradas y salidas, Banco Actinver considera para todas las operaciones de su balance así como, en su caso, aquellas operaciones fuera del balance que por sus características impliquen un riesgo potencial de liquidez para la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Límites de concentración respecto a los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

Banco Actinver mantiene la política de diversificar sus fuentes de financiamiento para evitar su concentración. Para asegurar su cumplimiento cuenta con un Comité de Riesgos cuyas actividades en materia de liquidez se presentan a continuación:

- Revisa mensualmente los niveles de liquidez
- Evalúa la correcta diversificación de las fuentes de fondeo
- Revisa la estructura de activos e inversiones
- Analiza los resultados y plantea estrategias a futuro

Lo anterior permite que no exista concentración en sus fuentes de financiamiento y que se cumpla con la política de diversificación. Adicionalmente, hay una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos de la institución.

Para asegurar la diversificación en sus fuentes de financiamiento, Banco Actinver mantiene una capacidad de financiamiento con diferentes instituciones financieras, 23 para operaciones de Call Money, 35 para operaciones de reporto, 41 para operaciones en directo y 4 para líneas de crédito y sobregiro.

Para operaciones derivadas Banco Actinver únicamente recibe en garantía efectivo y valores gubernamentales por lo tanto no tiene límites de concentración de garantías recibidas. Al 30 de junio se mantienen garantías entregadas por operaciones derivadas de 1.56.

Durante el primer trimestre de 2020 el banco obtuvo financiamiento por call money con 4 contrapartes por 13,776 y para el segundo trimestre de 2020 con 3 contrapartes por 5,575 respectivamente.

A continuación, se presentan las variaciones en las principales fuentes de financiamiento promedio trimestral en el cómputo del CCL

Principales fuentes de Financiamiento	2T 2020	1T 2020	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	9,792	7,814	25%
Depósitos a plazo	253	273	-7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	243	168	45%
Captación plazo en Mercado de Dinero	1,529	1,399	9.3%
Acreedor por report	252	497	-49%

Tabla 9. Principales fuentes de financiamiento promedio por trimestre para cálculo del CCL

En la tabla anterior se aprecian las principales fuentes de financiamiento de la institución entre trimestres, saldos promedio enfatizando los aumentos de préstamos interbancarios, y en captación en mercado de dinero y a su vez la diminución en acreedores por reporto, saldos promedio trimestral.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, incluyendo las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas, desde el punto de vista de fondeo, a través de la diversificación de contrapartes.

Para el primer trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,359 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 2,992 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 331 a un día.

Para el segundo trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,494 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 3,293 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 205 a un día.

Adicionalmente se estima una necesidad de financiamiento por concepto de limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez hasta por 745.

Brechas de liquidez

Como parte del análisis de liquidez, se elaboran brechas de liquidez resultando de las obligaciones activas y pasivas del Banco con plazo de vencimiento a 30 días, en este análisis considera las operaciones de balance incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones por plazo de vencimiento y sin ponderar para efectos de evaluar los gap´s derivados del análisis de activos y pasivos con los que actualmente cuenta la institución en torno al CCL quedando como sigue:

	2T 2020			1T 2020		
ACTIVOS	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30
Cajas	188	-	-	201	-	-
Otros depósitos no otorgados en garantía	8,488	-	-	4,727	-	-
Depósito Regulación Moneatria	68	-	-	77	-	-
Inversiones en Valores	5,807	-	-	9,809	-	-
Cartera de crédito (cartera vigente)	130	296	178	618	398	185
Deudor por liq de operaciones	2,563	-	-	6,367	-	-
Derivados	340	-	-	5	-	-
PASIVOS						
Depósitos de exigibilidad inmediata	13,077	-	-	11,624	-	-
Depósitos a plazo	592	177	725	420	104	835
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39	-	-	39	-	-
Acreedores por reporto	3,165	16	32	2,856	16	32
Premio Acreedor	1	-	-	1	-	-
Acreedor por liq de operaciones	2,271	-	-	7,093	-	-
Derivados	341	-	-	4	-	-
GAP	-1,903	103	-579	-234	278	-682
GAP ACUMULADO	-1,903	-1,800	-2,379	-234	44	-638

Tabla 10. Brechas de liquidez primer y segundo trimestre de 2020

El Gap negativo deriva principalmente por operaciones de financiamiento a plazo las cuales se concentran entre 1 a 7 y de 16 a 30 días así como flujos de cartera los cuales se encuentran a plazos mayores. Dichas cantidades son sin tomar en cuenta el ponderador asignado por tipo de operación para efectos del coeficiente de cobertura de liquidez.

Gestión del riesgo de liquidez, políticas y prácticas

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se realiza conjuntamente entre el área de tesorería y la Unidad de administración Integral de Riesgos (UAIR).

La Tesorería de Banco Actinver es el área encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad es determinar la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes áreas de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez de la institución, además es la responsable de concertar el fondeo del grupo.

El área de tesorería realiza el análisis de planeación financiera y determina las contrapartes de entradas y salidas para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna durante el día, para ello pronostica las potenciales diferencias entre los flujos de entrada y salida en todos los plazos contemplados en sus posiciones de liquidez en los diferentes momentos durante el día y asegura que las fuentes de financiamiento sean suficientes, durante el transcurso de un mismo día para cumplir con las necesidades de liquidez; así como mantener recursos líquidos suficientes.

La UAIR es responsable de monitorear los reportes de control de liquidez y fondeo del banco que genera el área de Tesorería para medir la proyección del requerimiento de posición de liquidez. Diariamente da seguimiento a los componentes principales del CCL para prevenir o considerar movimientos adversos que pudieran generar un faltante de liquidez en la institución. Al inicio de día genera el reporte que determina el nivel del CCL considerando un escenario de sensibilidad y uno de estrés incluyendo en el reporte gráficas de salidas de efectivo y niveles futuros del CCL.

Como estrategia de riesgo de liquidez, el banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos así como mantener una diversificación en sus fuentes de financiamiento y mantener un adecuado nivel de activos líquidos.

En la estructura para la gestión del riesgo de liquidez participan la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mesa de Dinero y Tesorería, la Dirección General, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. La UAIR es la responsable de monitorear que en todo momento se cumpla la tolerancia al riesgo con un perfil de riesgo de liquidez bajo y que en todo momento se cumpla con el mínimo regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. El banco tiene establecido una tolerancia al riesgo equivalente a un nivel de 90% de CCL y como sana práctica mantiene un apetito de riesgo equivalente a un nivel de 100% del CCL.

Dentro de la gestión de liquidez, la tesorería del banco, diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades de negocio, y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Para asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes, en todo momento mantiene comunicación con las diferentes unidades de negocio del banco y del grupo financiero.

Adicionalmente, y como estrategia de riesgo de liquidez, el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a escenarios adversos de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días. El plan es presentado en el comité de riesgos y aprobado por el consejo de administración.

El consejo de administración revisa cuando menos una vez al año, los límites, objetivos, políticas y procedimientos de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución incluyendo el riesgo de liquidez. Aprueba los límites específicos de exposición al riesgo, función que podrá delegar al Comité de Riesgos.

En caso de una contingencia de liquidez y en la que se active el plan de financiamiento de contingencia de liquidez, el Comité de Riesgos será el responsable de mantener informado al Consejo de Administración.

Estrategia de financiamiento

La administración de activos y pasivos del Banco se gestiona mediante el Comité de Riesgos, el cuál revisa los niveles de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondeo, la estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Adicionalmente se tiene una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos y que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos del Grupo Financiero.

Para hacer frente a eventos adversos de liquidez, Banco Actinver mantiene una sólida diversificación en sus fuentes de financiamiento y de acuerdo al evento de liquidez puede implementar las siguientes acciones: emisión de instrumentos de deuda, Pagares y CEDES, activación de líneas de crédito intradía, emisión de instrumentos de deuda, venta de activos, subastas de liquidez, ejercicio del mecanismo RSP y posibles aumentos en capital.

Técnicas de mitigación de riesgo de liquidez

Con el objeto de contar con una buena administración sobre posibles riesgos de liquidez, es necesario conocer la estructura en el tiempo de los flujos de efectivo de todos los activos productivos y pasivos vigentes que integran el balance.

En este sentido el banco considera para análisis todos los activos y pasivos sujetos a tasa, tanto en moneda nacional, como extranjera si fuese el caso, siempre y cuando representen un porcentaje significativo de los mismos, siendo por lo tanto relevante su incorporación para la institución que busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos.

Para contar con un análisis más adecuado, se utiliza el modelo de brechas de liquidez “Asset & Liability Management” que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Como parte de la mitigación de riesgos de liquidez, la unidad de administración integral de riesgos da seguimiento diario a las posiciones que pudieran intervenir de manera negativa en la liquidez del Banco incluyendo condiciones adversas, asegurando que el nivel de activos líquidos sea óptimo para dar cumplimiento a los compromisos contraídos inclusive en un periodo de condiciones adversas. Para ello, el área de administración de riesgos mantiene comunicación directa con el área de tesorería y con las unidades de negocio.

Adicionalmente, Actinver realiza pruebas bajo diferentes escenarios de estrés, estas pruebas son utilizadas para observar la vulnerabilidad del banco ante situaciones adversas de liquidez y permiten definir planes de contingencia ante situaciones adversas.

Diariamente se mide el nivel de CCL con el fin de asegurar el nivel adecuado y acorde con el perfil de riesgo deseado.

Plan de financiamiento de contingencia y pruebas de estrés

Banco Actinver cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia elaborado considerando lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el anexo 12-C de las mismas disposiciones, el cual es un conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que permiten superar insuficiencias de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. Dicho plan permite identificar y estimar riesgos potenciales de liquidez y definir a las áreas y personal responsable de su ejecución.

Las pruebas de estrés son realizadas considerando datos reales y se considera que las operaciones normales de la institución continúan en curso, por lo tanto, se realizan proyecciones a los diferentes objetivos de tiempo, los supuestos son considerados en los resultados financieros proyectados de la institución. Los escenarios consideran diferentes horizontes de tiempo: un día, una semana, 1, 3, 6 y 12 meses.

Los resultados de las pruebas de estrés de liquidez serán analizados para medir la congruencia que existe con los indicadores de riesgo de liquidez, con los límites específicos de exposición al riesgo y el perfil de riesgo de la institución.

Derivado del resultado de las pruebas, se analizará si es necesario rediseñar la definición de los escenarios y el cambio en los parámetros utilizados para que se adecúen a la operatividad de la institución, adicional a ello se realizarán pruebas de sensibilidad a los parámetros y supuestos utilizados al menos una vez al año, considerando para ello un registro detallado de todas las modificaciones a las pruebas de estrés realizadas.

El diseño de las pruebas de estrés puede sufrir variaciones o ajustes a sus parámetros, si entre el periodo de entrega del diseño y la fecha de realización del ejercicio, existe algún evento que la institución determine importante considerar dentro de dichas pruebas.

Se realizarán pruebas de sensibilidad al menos una vez al año a los supuestos con el fin de verificar si han sufrido alguna posible variación.

Se medirá impacto por concentración de los distintos factores de riesgo para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

En el momento de realizar las pruebas de estrés, se deberá medir la correlación entre las diferentes exposiciones para detectar un posible riesgo sistémico entre los factores de riesgo que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Los riesgos y vulnerabilidades que considera la realización de las pruebas de estrés son:

Riesgos:
De mercado
De crédito
De liquidez

Vulnerabilidades:

Solidez del capital ante eventos adversos (incremento de cartera vencida, reservas).
Liquidez del banco a diferentes horizontes de tiempo (Activos líquidos).
Disminución de financiamiento (salida de clientes, reducción en financiamiento por restricciones legales y operativas).
Concentración de los factores de riesgo utilizados.

Afectación en el balance de la institución por movimientos adversos en los factores de riesgo incluyendo la venta forzosa de activos.

Necesidades de liquidez por disminución en el financiamiento.
Necesidades de liquidez considerando restricciones legales y operativas.
Concentración de garantías.
Disminución en el precio de las garantías financieras y su posible llamada de margen.

Adicionalmente cuenta también con un plan de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

En caso de que las pruebas arrojen un resultado adverso o que los límites sean excedidos durante las pruebas se tomarán las medidas operativas necesarias contenidas en el plan de contingencia de financiamiento y el plan de contingencia para contrarrestar dichos efectos.

(24) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascendió a $71y $60 respectivamente.

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

(c) Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito, referente al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares"; donde dicha modificación establece que las NIF que se describen a continuación entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 4 de noviembre de 2019, que modifica la resolución del 15 de noviembre de 2018, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 27 de diciembre de 2017.

El Banco, se encuentra evaluando los efectos importantes que el pronunciamiento normativo mencionado anteriormente pudiera tener en la información financiera.

NIF B-17 ***"Determinación del valor razonable"-*** Se emite para:

a) Definir el valor razonable;
b) Establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable; y
c) Estandarizar las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.

NIF C-3 "Cuen*tas por cobrar"-* Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 ***"Provisiones, contingencias y compromisos"-*** Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- Se actualiza la terminología utilizada

NIF C-16 ***"Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"-*** Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC), entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 ***"Instrumentos financieros por pagar"-***

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:

a) La posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales;

b) Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustando el interés a uno de mercado;

c) Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta. El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda;

d) Se incorporó en la sección 42.6 de esta norma lo indicado en la CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital (CINIIF 19), tema que no estaba incluido en la normativa anterior; y

e) El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico a ser afectado.

NIF C-20 ***"Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"-*** Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un

rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

NIF D-1 ***"Ingresos por contratos con clientes"-*** Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.

- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.

- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".

- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.

- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 ***"Costos por contratos con clientes"-*** Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 ***"Arrendamiento"-*** Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Mejoras a las NIF 2020

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generarán cambios contables en los estados financieros anuales.

La Administración del Banco se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los criterios de contabilidad, las nuevas NIFs y las mejoras a las NIF en los estados financieros.

(26) Hechos posteriores-

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Asimismo, en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

La Administración ha evaluado entre otros los siguientes efectos y planes de acción, en los principales segmentos de negocio:

Administración de Sociedades de Inversión, tesorería, banca de inversión e intermediación:

- Se cuenta con personal disponible para atender las operaciones de tesorería vía remota.
- Revisión de las posiciones de liquidez en todas las entidades de Corporación Actinver.

Actividades crediticias y corporativas.

- La Administración está en proceso de evaluación de los acreditados relevantes que operan en los sectores vulnerables a los que podría afectar la contingencia, para identificar la necesidad de posibles renovaciones o restructuras de sus créditos.

Anexo 1-O

I. Integración del capital neto

Apartado I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Importe	
		2020	2019
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$ 2,355	2,255
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,309	902
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	78	258
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,742	3,414
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(94)	(117)
10	(conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(110)	(80)
19	(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	(1)	(2)
26	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(139)	(157)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel	(345)	(354)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	$ 3,397	3,060

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		Importe	
			2020	**2019**
Capital adicional de nivel 1: instrumentos				
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)		-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)		3,397	3,060
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas				
50	Reservas		-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios		-	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios				
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2		-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)		-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)		3,397	2,060
60	Activos ponderados por riesgo totales	$	25,301	23,492

Apartado I.1 (continuación)

Capital común de nivel 1 (CET1):

Referencia	instrumentos y reservas	Importe 2020	2019
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.43%	13.03%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.43%	13.03%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.43%	13.03%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	$ 3,397	3,060
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales(netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	$ 423	293

Anexo I.2 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.

6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.

	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	**Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.** A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.

28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	**Ajustes nacionales considerados:** Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Apartado II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general	
		2020	**2019**
	Activo	**39,079**	**35,031**
BG1	Disponibilidades	8,977	2,575
BG3	Inversiones en valores	7,947	11,456
BG4	Deudores por reporto	2	100
BG6	Derivados	85	2
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	19,651	18,309
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,390	1,770
BG11	Bienes adjudicados (neto)	8	6
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	295	174
BG13	Inversiones permanentes	3	3
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	423	293
BG16	Otros activos	298	343
	Pasivo	**35,336**	**31,616**
BG17	Captación tradicional	31,823	26,837
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	252	862
BG19	Acreedores por reporto	1,440	1,967
BG22	Derivados	98	-
BG25	Otras cuentas por pagar	1,568	1,773
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	155	177
	Capital contable	**3,743**	**3,415**
BG29	Capital contribuido	2,355	2,255
BG30	Capital ganado	1,388	1,160
	Cuentas de orden	**604,987**	**560.699**
BG33	Compromisos crediticios	6.547	7,186
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	514,588	477,369
BG36	Bienes en custodia o en administración	76,195	71,159
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	1,139	236
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,737	136
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	6	4
BG41	Otras cuentas de registro	4,175	4,609

Apartado II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Concepto[1] apartado[2]	Referencia importe[3]			Referencia de los rubros del balance general[4]
Activo			**2020**	**2019**	
2	Otros Intangibles	9	(94)	(117)	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	(110)	(80)	BG15
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	(1)	(2)	BG13
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	(139)	(157)	BG16
Capital contable					
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,355	2,255	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,309	902	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	78	258	BG30

1 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.
2 Referencia del formato de revelación de la "Integración de capital" del apartado I del presente anexo.
3 Monto de conformidad con las notas a la tabla de "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto".
4 Referencia del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada.

Apartado II.3 Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.

5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

Identificador	**Descripción**
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

Identificador	**Descripción**
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Apartado III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	352	28
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	178	14
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	3	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio y posiciones en oro	322	26
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	438	35
	===	==

Apartado III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	89	7
Grupo IV (ponderados al 20%)	1	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,067	165
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	73	6
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	321	26
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	13,432	1,075
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	76	6
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,183	95
Grupo IX (ponderados al 115%)	1,144	92
Grupo X (ponderados al 1250%)	30	2
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	3	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	541	43
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5, 6 (ponderados al 1250%)	$11	1
	=====	====

Adicional se tiene un requerimiento de ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas de 2.89

Apartado III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	3,729	298
	===	==

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1,467	2,486
===	===

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Anexo IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Actinver, S. A., Grupo Financiero Actinver, Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Bactin
3	Marco legal	Disposiciones de Carácter General aplicables a instituciones de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	2'240,600,000
9	Valor nominal del instrumento	1,000
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos

10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	11/12/2012
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	Institución de Crédito
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Anexo IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN**,** CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.

8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.

26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q,1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Apartado V Gestión de Capital.

Banco Actinver realizó el ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020 (ejercicio) que encuentra su fundamento legal en el artículo 2 bis 117 a. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La evaluación considera al menos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideraron.

4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se compromete la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Las conclusiones obtenidas y emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este ejercicio fueron:

i) La institución cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar gestionando sus actividades en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo de la ley de Instituciones de Crédito, y

ii) La institución plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

Metodología

Con base en el Manual para la elaboración del ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020, y a los escenarios internos propuestos por el Banco, el área de administración de crédito realizó las estimaciones preventivas para riesgo crediticio sirviendo como base las proyecciones de cartera de crédito elaboradas por el área de Originación de Crédito.

El financiamiento del banco contempla la evolución de los activos para los años del 2018 al 2020. Se proyectaron los rubros de crédito y portafolios de valores considerando crecimientos acordes con las expectativas de evolución del grupo dentro del marco de capital estimado para estos años.

Apartado VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 Banco Actinver no cuenta con cargo de Capital Contracíclico debido a que los ponderadores aplicables a las jurisdicciones en las que mantiene operaciones sujetas a riesgo de Crédito son de 0%.

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

Anexo 1-O Bis

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

	Exposiciones dentro del balance	**2020**	**2019**	**VARIACION**
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 40,512	$ 34,936	5,626
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(345)	(354)	9
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	40,217	34,582	5,635
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	$ 54	$ -	54
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	15	-	15
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo.	-	-	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados).	-	-	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central).	-	-	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos.	-	-	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos).	-	-	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10).	69	-	69
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

		2020	2019	VARIACION
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	$ 1,794	$ 236	1,558
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-	-	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1	-	1
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	1,795	236	1,559
	Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	$ 6,547	$ 7,186	(639)
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-	-	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	6,547	7,186	(639)
	Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	$ 3,397	$ 3,060	337
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	48,628	42,404	6,624
	Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	6.99%	7.29%	-0.30%

Banco Actinver, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACIÓN
1	Activos totales	$ 43,221	$ 35,189	8,032
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1)	(2)	1
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(796)	(14)	(782)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	-	(3)	3
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	6,547	7,186	(639)
7	Otros ajustes	(343)	(353)	10
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	48,628	42,004	6,624

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
1	Activos totales	$ 43,221	$ 35,189	8,032
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(865)	(17)	(848)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(1,794)	(236)	(1,558)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
5	Exposiciones dentro del Balance	40,562	34,936	5,626

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

CONCEPTO/TRIMESTRE	2020	2019	VARIACIÓN
Capital Básico 1/	$ 3,397	$ 3,060	337
Activos Ajustados 2/	48,628	42,004	6,624
Razón de Apalancamiento 3/	6.99%	7.29%	(0.30)%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

Capital Básico

El incremento en el Capital Básico, respecto al ejercicio anterior por $337, se debe principalmente a una aportación para futuros aumentos de capital de $ 100, y a la actuación del Banco por el periodo correspondiente donde se generó un incremento en el capital ganado por $ 227, un decremento en el saldo de los activos intangibles que aumenta el capital neto por $ 40 y un incremento en el saldo de la parte de PTU diferida activa que resta del capital por $ (30), principalmente.

Activos Ajustados

El incremento en los Activos Ajustados, respecto al año anterior por $6,624, se debe principalmente:

- Al incremento en el saldo de los “Activos Totales” por un 23%, comparado contra el ejercicio anterior, fue originado por el aumento en el rubro de “Disponibilidades”, “Cartera de crédito vigente” y los “Deudores por reporto”.
- Al incremento en el saldo de “Ajuste por instrumentos financieros derivados” en $ 782 respecto del mismo saldo del trimestre del año anterior, principalmente originado por el inicio de nuevos contratos con los clientes.
- Al decremento en el monto de las “Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden” se debe principalmente al decremento en el saldo de los “Compromisos crediticios” reconocidos en cuentas de orden, respecto al ejercicio anterior en un 9%.

Actinver

Ciudad de México, a 24 de julio de 2020.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (la emisora) contenida en el presente reporte correspondiente al segundo trimestre de 2020, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Lic. Alfredo Walker Cos
Director General

L.A.E. Ma. Laura Cooper Senosiain
Director de Finanzas

*Lic. Joaquin Gallastegui Armella
Director Ejecutivo de Jurídico

C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director de Auditoría Interna

L.C.P.F. Ma. Fernanda Romo Valenzuela
Director de Contabilidad

*Titular del área de Jurídico.

Actinver

Ciudad de México a 21de julio de 2020.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
P r e s e n t e.-

i.- Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también de negociación.

a) Descripción general de los objetivos para celebrar operaciones con derivados; instrumentos utilizados; estrategias de cobertura o negociación implementadas; mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los objetivos que persigue Banco Actinver al participar como intermediario en operaciones financieras de derivados son los siguientes:

- Diversificar la gama de productos y servicios que ofrece Actinver a sus clientes, para permitirles cubrirse de riesgos financieros del mercado, buscando siempre la máxima calidad en asesoría, ejecución, seguimiento y control en todas y cada una de sus operaciones.

- Proveer a Actinver con productos de cobertura que coadyuven a la formación de capital, cubriendo riesgos derivados por fluctuaciones en el tipo de cambio, tasas de interés real, nominal y otros riesgos que afecten su posición propia.

- Optimizar la administración del portafolio, mediante la negociación de productos derivados, ya sea para cubrir su riesgo, como para aprovechar oportunidades de arbitraje en el mercado que se presenten entre los diferentes mercados financieros dentro de los límites globales de riesgo autorizados.

- Coadyuvar a maximizar la rentabilidad del capital, conforme a las políticas de riesgo propuestas por la Dirección General y aprobadas por el Consejo de Administración.

- Promover el incremento de liquidez en los mercados de derivados y su desarrollo eficaz.

Banco Actinver a la fecha no cuenta con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

b) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

Tratándose de intermediarios tanto nacionales como extranjeros en algunas ocasiones ellos serán el Agente de Cálculo según se acuerde en los contratos correspondientes, con los clientes el Agente de Cálculo siempre será Actinver.

c) Principales condiciones o términos de los contratos.

- Todas las operaciones que Actinver realice con productos financieros derivados con cualquier contraparte tendrá que ser formalizada mediante la firma de un Contrato Marco y sus correspondientes suplementos, anexos y conformaciones y/o contratos aprobados por la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (International Swap and Derivative Association Inc. - ISDA).

- Tratándose de clientes no intermediarios, solo podrán someterse a consideración del Comité de Riesgos, solicitudes de quienes tengan celebrado un contrato de intermediación bursátil con Banco Actinver y contratos cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados.

- Actinver sólo concertará operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

- El activo subyacente, la fecha de liquidación, el monto de la operación, la forma de liquidación, el importe de la prima, las garantías y las demás características de las operaciones de que se trate, podrán pactarse a través de cualquiera de las formas que el propio Contrato Marco establezca.

d) Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.

- Para las operaciones celebradas en el MexDer por cuenta de terceros, se documentará la información y requisitos que establezca el socio liquidador, el cual realizará la evaluación crediticia correspondiente.

- Con base en la información anterior y conforme a sus políticas internas, el socio liquidador determinará el monto máximo a operar en el MexDer, incluyendo el monto de las aportaciones iniciales mínimas y los excedentes solicitados en cada operación.

- Para las operaciones celebradas en el mercado extrabursátil, deberá elaborarse un análisis de crédito de la persona con quien se celebre la operación, el cual deberá estar completamente documentado.

- El Comité de Riesgos de Actinver autoriza las contrapartes financieras y clientes para realizar operaciones con instrumentos derivados.

- El Comité de Riesgos es el único órgano autorizado para aprobar las líneas de crédito para las operaciones de derivados.

- En ningún caso se podrá rebasar el monto de la línea de crédito aprobada.

- Cualquier llamada de margen debe ser cubierta dentro de los horarios establecidos.

- Una insuficiencia en Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's) puede cubrirse en efectivo o con valores.

- Cualquier excedente de margen es susceptible de retirarse.

- El Comité de Riesgos define las garantías en las que podrá operar en operaciones con instrumentos financieros derivados que permitan realizar una valuación eficiente durante la operación diaria.

- Se han establecido con las contrapartes acuerdos de intercambio de colaterales, mediante los cuales se establece un margen a partir del cual es necesario hacer llamadas de margen, la cual deberá ser cubierta por la contraparte que tengan un valor de mercado negativo, la cual se compromete a entregar a la otra parte activos o efectivo para reducir la exposición neta de riesgo, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato.

- En el caso de contrapartes no financieras, solo éstas deberán otorgar las garantías.

- Todos los cálculos de la exposición neta de riesgo, valor de mercado de la garantía, monto de la garantía y cantidad de devolución serán realizados por el Agente de Cálculo.

e) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipos de operación (Vg. Cobertura simple, cobertura parcial, especulación), indicando si las operaciones de derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoria.

El Consejo de Administración en su sesión del 27 de abril de 2010, autorizó a Banco Actinver para participar como intermediario en el mercado de operaciones financieras derivadas, en los términos de la normatividad vigente. Así mismo en la sesión de Consejo de Administración aprobó los objetivos, productos y límites de operación y de riesgo que normaran en todo momento la posición del portafolio de derivados.

Actualmente los instrumentos derivados que el Consejo de Administración de Banco Actinver autorizó para operar:

Subyacentes	Operaciones							
	Opciones		Futuros		Swaps		Otras Operaciones	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores.				✓				
Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.								
Moneda nacional, Divisas y UDIS.		✓		✓		✓		
Índices de precios referidos a la inflación.								
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas		✓		✓		✓		
Préstamos y créditos.								
Oro y plata.								
Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya.								
Operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio(SWAPS) sobre las subyacentes referidos en los incisos anteriores.								
Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino.								
Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo.								
Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc.								
Operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio(SWAPS) sobre las subyacentes referidos en los incisos anteriores.								
Otros subyacentes u operaciones.								

(MR) MERCADOS RECONOCIDOS
(ME) MERCADOS EXTRABURSÁTILES

El Consejo de Administración del mes de abril de 2020 dio autorización para la operación de Swaps de Tipo de Cambio (Cross Currency Swaps) en el Banco, los Swaps de Tipo de Cambio (Cross Currency Swaps) es un derivado que se usa para transformar un flujo de una moneda a otra, se puede pasar de flujos de una divisa de tasa fija o variable a flujos en otra divisa de tasa fija o variable.

Procedimiento para la operación de derivados.

- Se presenta la propuesta de derivados a operar, contrapartes potenciales y objetivos de la operación.

- La Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) realiza propuesta de límites (i) por contraparte; (ii) por emisor; (iii) por mercado; (iv) por operador; y (v) por valor en riesgo “VAR”.

- El Comité de Riesgo autoriza la propuesta de límites de la UAIR.

- Se define y ejecuta la estrategia en base a los límites aprobados.

- La UAIR :

    - Calcula y documenta el VaR de las operaciones concertadas con derivados.

    - Vigila el cumplimiento de los límites establecidos e informa al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la operación, las operaciones concertadas y su impacto.

    - Informa al Comité de Riesgo los detalles de las operaciones concertadas con derivados.

Por otra parte y de acuerdo a la normatividad expedida por Banxico, en mayo de cada año el Comité de Auditoría envía una comunicación a dicha autoridad en la que hace constar que Actinver cumple con los requerimientos señalados en la Circular 4/2012, en relación con las operaciones con instrumentos derivados que realiza y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

f) Procedimientos de control interno para la administrar la posición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

- La UAIR debe monitorear durante el día y al cierre del mismo día el riesgo de mercado y al cierre del día el de liquidez del portafolio.

- Actinver sólo concertará operaciones financieras de derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que, a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

- Actinver cuenta con procedimientos de monitoreo adecuados de verificación de documentación para garantizar que las operaciones de derivados estén documentadas correctamente. Asimismo controla la recepción de los mismos para su archivo.

- Cualquier operación que no sea confirmada por la contraparte o no haya sido incorporada o notificada por el área de operaciones deberá ser minuciosamente investigada y aclarada, debiéndose conservar la evidencia documental que corresponda, así como de las acciones correctivas y preventivas que hayan sido instrumentadas.

- El Comité de Riesgos establece la posición de riesgo que debe observar en todo momento cada una de las contrapartes.

- Sistemáticamente se informará a las diferentes instancias la valuación a mercado de las posiciones, utilizando preferentemente fuentes e información auditable y, por excepción, estimaciones propias, cuyos supuestos y métodos hayan sido previamente aprobados.

Banco Actinver, la cual mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas. En adición a lo anterior, la Emisora, tiene acceso a las fuentes de liquidez externas.

Los principales riesgos que podrían ocasionar pérdidas Banco Actinver por tipo de instrumentos financieros derivados son:

- Swaps, Forwards, Opciones y Futuros de Divisas:

  Al cierre del último periodo no se tiene posición abierta de subyacente divisas.

- Opciones y Futuros de Índices y acciones:

  Al cierre del último periodo no se tiene posición abierta de subyacente en índices y acciones.

- Swaps, Opciones y Futuros de Tasas:

  Al cierre del último periodo se tiene una posición abierta de *Swaps* de TIIE, por lo que una subida en la tasa de interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de estas operaciones.

Cabe señalar que la posición en instrumentos financieros derivados, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado y tampoco representan mas del 3% de los ingresos del último trimestre, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

g) Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos, y en su caso cualquier observación o deficiencia que haya sido identificada por éste

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos que sean independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Adicionalmente las Subsidiarias de la Compañía cuentan con el departamento de Auditoria Interna cuyo objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad, en el caso especial de Derivados, el área de Auditoria tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno así como una adecuada documentación de las operaciones efectuadas, tal y como se menciona en el requerimiento No. 18 de los 31 requerimientos emitidos por Banco de México para las entidades que pretendan realizar operaciones con derivados.

El área de auditoría interna debe llevar a cabo revisiones periódicas cuando menos una vez al año, de operaciones y productos financieros derivados que celebre Actinver. Para ello, cuenta con personal especializado en materia de administración de riesgos.

Las revisiones de Auditoria Interna contemplan los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que las operaciones se están celebrando con estricto apego a las políticas y procedimientos de operación y sistema de control interno, así como a las disposiciones establecidas por Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Vigilar que el personal que participa en la operación de productos financieros derivados se apegue al Código de Ética y Conducta.

- Las operaciones sean concertadas por el personal autorizado.

- Las confirmaciones sean ejecutas, autorizadas y recibidas por el personal de apoyo en forma diaria y que correspondan con las operaciones realizadas.

- Se cumplan con los parámetros de operatividad.

- Las operaciones se encuentren soportadas por los contratos normativos correspondientes.

- Los registros contables se apeguen a las guías contabilizadoras y criterios contables autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- La liquidación de las operaciones se realice conforme a los montos resultantes de aplicar el procedimiento convenido para ello en cada una de las operaciones.

- Las áreas designadas como Seguimiento de Riesgo realicen las funciones de medición, evaluación y seguimientos de riesgo de mercado y de crédito de los instrumentos, así como de comunicación en forma inmediata a la Dirección General las desviaciones e información respecto a su operatividad.

- Las garantías se constituyan adecuadamente de acuerdo a los montos establecidos para cada tipo de operación.

- Autorizar la reproducción del sistema de grabación, en caso de ser necesario el aclarar alguna operación.

Las observaciones que pudieran ser detectadas en la auditoría, serán comunicadas en forma oportuna al Consejo de Administración y al Director General. Adicionalmente, se informará a las áreas auditadas para su inmediata corrección o el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente de las funciones de auditoría interna, se llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asientan en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable.

h) Información sobre la integración de un comité de administración integral de riesgos, reglas que lo rigen y existencia de un manual de administración integral de riesgos.

Actinver cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos; en dicha estructura existe independencia entre la UAIR y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo.

El objetivo principal del Comité de Riesgos consiste en la administración de los riesgos y en vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos debe sesionar cuando menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes. Podrá convocarse a una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos a solicitud de cualquiera de sus integrantes o cuando se observen algunos de los siguientes eventos:

- Cuando en el mercado se presenten eventos extraordinarios que requieran ser analizados o en casos en que la operación así lo requiera.

- Movimientos inusitados en los niveles de precios en el mercado de valores.

- Condiciones políticas, económicas o sociales que pudieran afectar o estén afectando lo mercados financieros.

- Observaciones de la UAIR por violaciones a los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeñará las siguientes funciones:

- Proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.

- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo cuantificables discrecionales considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.

- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

- Aprobar los límites específicos para riesgos cuantificables discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se tiene exposición, así como sus eventuales modificaciones.

- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.

- Aprobar los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.

- Designar y remover al responsable de la UAIR. La designación o remoción respectiva, deberá ratificarse por el Consejo de Administración.

- Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

- Revisar cuando menos una vez al año los límites específicos para riesgos discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

- Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueda exceder tanto los límites globales como específicos de operación y de la cartera de los productos financieros y derivados.

- Coordinar la instrumentación e implantación de nuevos productos relacionados con los instrumentos derivados y las funciones específicas relacionadas con los mismos: (i) asegurar que se han identificado los riesgos relevantes de las nuevas actividades o productos; y (ii) revisar los aspectos operativos, legales, de mercado y crédito del nuevo producto.

ii._ Descripción genérica sobres las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable en términos de la normatividad aplicables. Métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. Descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

a) Deberá aclararse si dicha valuación es realizada por un tercero independiente a la Emisora, mencionando si dicho tercero es el estructurados, vendedor o contraparte del instrumentos financiero derivado de la misma.

La valuación de los instrumentos derivados se lleva a cabo con base en los siguientes criterios:

- Futuros extrabursátiles. La estimación de estos instrumentos se realiza en dos fases:
  - Se determina los precios forward (tipos de cambio, índices o acciones y tasas) mediante modelos de no arbitraje: paridad internacional de tasas de interés y tasas de interés forwards implícitas.
  - Se estiman los flujos por entregar o recibir y se traen a valor presente con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios, para así determinar el valor de mercado de estos derivados.
- Swaps: El modelo consiste en estimar los flujos por entregar y recibir a partir de las curvas subyacentes, para posteriormente determinar el precio de mercado de los Interest Rate Swap.
- Opciones. Los modelos que se utilizan para la valuación de las opciones, son:

Estilo y subyacente	Modelo
Europeas divisas	Garman-Kolhagen
Europeas tasas	Black-Scholes-Merton
Europeas índices	Black-Scholes
Europeas Índices	Quanto
Digitales: índices, divisas, tasas	Black-Scholes
Americanas divisas	Cox-Ross y Rubinstein

Los modelos de valuación que Actinver utiliza son estándar en la industria. Los modelos se fundamentan en los principios de no arbitraje.

- En el caso de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre las tasas de interés, se supone que una inversión a largo plazo se puede replicar mediante una inversión a corto plazo y la contratación de un futuro, a un plazo igual a la inversión de corto plazo, sobre un subyacente a un plazo igual a la diferencia entre los plazos largo y corto.
- Por su parte, el modelo de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre divisas se fundamenta en el principio de la paridad internacional de tasas de interés, que supone que el tipo de cambio

futuro se puede estimar a partir de la información del costo de fondeo en pesos y del rendimiento disponible de las inversiones en dólares.

- Las opciones europeas se valúan con base en el modelo de Black-Scholes y sus variantes. Sus limitaciones son ampliamente conocidas: suponen volatilidad constante, cero costos de transacción y mercados eficientes, donde los precios se comportan normalmente. Sin embargo, el modelo es ampliamente utilizado en la industria.

Los modelos que se utilizan tienen como objetivo valuar las posiciones a precios de mercado.

Para valuar los derivados se realiza el siguiente procedimiento:

- Se obtiene la información de los insumos de parte del proveedor de precios: precios de mercado de los derivados que se negocian en los mercados reconocidos, índices y precio de las acciones, tasas de dividendos, tipos de cambio, tasa de referencia y curvas de rendimiento.

- Se considera únicamente un conjunto de nodos de las curvas de rendimiento. Las tasas a otros plazos se estiman mediante el método de interpolación lineal.

El proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración es Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER).

En cuanto a los insumos que alimentan estos modelos, provienen de fuentes de información, confiables y válidas, al tratarse de precios e información de mercado, provistos por uno de los Proveedores de Precios autorizados por la Comisión.

Si Actinver pretende utilizar modelos de valuación internos, deberán ajustarse a lo siguiente:

El Comité de Riesgos, debe aprobar:

- Los modelos de valuación internos y sus modificaciones.

- Los métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios.

- Los valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.

Emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.

Tratándose de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros, se deberá utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.

Se considerará como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en este artículo.

Se debe aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo

financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.

Se deben reconocer los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

El área de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido en esta Sección.

Información de Riesgos por el uso de instrumentos financieros derivados.

1. El impacto de las operaciones con instrumentos financieros derivados es de 884 mil pesos en resultados y 38 mil pesos en flujo de efectivo.

2. Descripción y número de instrumentos financieros derivados vencidos o cerrados durante el trimestre.

Instrumento	Vencimientos	Posiciones Cerradas
Swaps	1	0
Forwards	5	0

3. Durante el trimestre se tuvieron 15 llamadas de margen por un monto de 63 millones de pesos.

4. No se presentaron incumplimientos en las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Información Cuantitativa.

La posición en instrumentos financieros derivados de Banco Actinver consolidada del trimestre, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria en su caso de presentarse de forma agregada sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado y tampoco representan mas del 3% de los ingresos del último trimestre, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al cierre de junio de 2020.

Tipo de derivado, valor o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor Razonable		Monto de Vencimientos por año	Colateral / líneas de crédito / Valores dados en garantía
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior		

(1) Tipo de derivado, valor o contrato (Vg. los contratos a vencimiento, opciones, futuros, swaps con opción de cancelación, derivados implícitos en otros productos, operaciones estructuradas con derivados, derivados exóticos, notas estructuradas).

Cabe mencionar que la información por tipo de derivado, valor o contrato podrá presentarse de forma agregada cuando, por la naturaleza o características de algunos o la totalidad de los derivados en cuestión, la presentación en forma individual no sea relevante.

BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER

REPORTA RESULTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Ciudad de México, a 30 de junio de 2020 – Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, (Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V., la cual a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. y es una de las empresas líderes en asesoría de inversiones en México y con mayor crecimiento en su ramo a nivel nacional, anuncia hoy sus resultados del segundo trimestre de 2020.

Todas las cifras han sido preparadas de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión Bancaria) y están expresadas en millones de pesos nominales.

Banco Actinver reporta al 2T20 una Utilidad Neta de $7 contra $219 en el mismo periodo del año anterior.

Operaciones y asuntos sobresalientes

2020

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100.

2019

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra “BACTIN 19” con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de $2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros por los trimestres terminados al 30 de junio de 2020 y 2019; según corresponda:

	2020	2019
Índice de morosidad	0.01%	0.01%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	3.20%	2.31%
Eficiencia operativa *(gastos de administración y promoción/activo total promedio)*	0.04%	0.05%
ROE *(utilidad neta/capital contable promedio)*	0.00%	0.07%
ROA *(utilidad neta/activo total promedio)*	0.00%	0.01%
Liquidez *(activos líquidos/pasivos líquidos)**	1.22%	1.56%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.01%	0.02%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	16.75	16.04
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	13.43	13.03

* *Activos líquidos* – Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

* *Pasivos líquidos* - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

Compromisos y pasivos contingentes

Arrendamiento

- Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascendió a $71 y $60 respectivamente.

- El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

Juicios y litigios

- El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.

Hechos posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Asimismo, en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

La Administración ha evaluado entre otros los siguientes efectos y planes de acción, en los principales segmentos de negocio:

Administración de Sociedades de Inversión, tesorería, banca de inversión e intermediación:

- Se cuenta con personal disponible para atender las operaciones de tesorería vía remota.
- Revisión de las posiciones de liquidez en todas las entidades de Corporación Actinver.

Actividades crediticias y corporativas.

- La Administración está en proceso de evaluación de los acreditados relevantes que operan en los sectores vulnerables a los que podría afectar la contingencia, para identificar la necesidad de posibles renovaciones o restructuras de sus créditos.

Resultados de Operación

Al segundo trimestre de 2020, hubo un decremento del 1% en el rubro de ingreso por Intereses comparado con el mismo periodo del ejercicio 2019.

Principalmente se debe a los ingresos generados por las Comisiones por el Otorgamiento del Crédito, mostrando un crecimiento del 11% respecto al año anterior. También por los Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores, el cual disminuyó 11%, cuyos saldos insolutos en el estado de resultados representan $362 y $408 al 2T2020 y 2T2019 respectivamente.

También se presentó un incremento de $ 54 en el ingreso por intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto, respecto al segundo trimestre del año anterior, generado principalmente por el incremento en las operaciones celebradas para el periodo indicado.

Para el segundo trimestre de 2020, hubo un decremento en el concepto de Intereses de cartera de crédito vigente, en un 1% al pasar de $ 1,015 en 2019 a $ 1,007 en 2020.

Para el mismo periodo los gastos por intereses sufrieron un decremento del 2%, debido a la necesidad de financiamiento por el aumento en el saldo de la cartera de crédito, derivado del incremento en la colocación de deuda a plazo, tanto de mercado de dinero como de las emisiones de los certificados bursátiles.

Durante el ejercicio de 2020, se mantiene las emisiones de certificados bursátiles bancarios “BACTIN 17” que devengan intereses de TIIE más 80 puntos base, “BACTIN 19” que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base, adicionado a la emisión “BACTIN 19-2” que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base, motivo por el cual el monto de los intereses pagados respecto al mismo periodo del año anterior, se elevaron en un 26%, debido a las variaciones en la tasa de interés de referencia para los pagos.

	2020	Variación	%	2019
Ingresos por Intereses				
Intereses de Disponibilidades	**18**	(14)	**(44)%**	**32**
Bancos	6	(13)	(68)%	19
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía	12	(1)	(8)%	13
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	**362**	**(46)**	**(11)%**	**408**
Por Títulos para Negociar	11	(27)	(71)%	38
Por Títulos Disponibles Para la Venta	340	**(30)**	(8)%	370
Por Títulos Conservados a Vencimiento	11	11	0%	-
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto	**74**	**54**	**NA**	**20**
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	**1,007**	(8)	**(1)%**	**1,015**
Créditos Comerciales	854	(2)	(0)%	856
Créditos de Consumo	153	(6)	(4)%	159
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	**3**	**2**	**NA**	**1**
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	**39**	**4**	**11%**	**35**
Créditos Comerciales	30	4	15%	26
Créditos de Consumo	9	-	0%	**9**
	1,503	**(10)**	**(1)%**	**1,511**
Gastos por Intereses				
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	**18**	**(9)**	(33)%	**27**
Intereses por Depósitos a Plazo	**539**	**(69)**	(11)%	**608**
Intereses por Títulos de Credito Emitidos	**151**	**31**	26%	**120**
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	**14**	**(2)**	(13)%	**16**
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto	**144**	**33**	30%	**111**
	866	**(16)**	**(2)%**	**882**
	$ 637	**6**	**1%**	**629**

Las principales variaciones del rubro de intermediación, se debe a un decremento del 31% respecto al periodo anterior, que corresponde al resultado por compraventa de divisas, generado principalmente por el decremento en las operaciones de cambio, mostrando una disminución relativa de $ 24, respecto al mismo periodo de 2019.

También se muestra una disminución, debido a la volatilidad de los precios del mercado de valores, donde las posiciones que mantiene Banco Actinver como Títulos para negociar y derivados, tuvieron un decremento, por lo que se mostró una pérdida en valuación de $86 para el 2T20, la cual es superior en $57 respecto al mismo periodo del año anterior.

Así mismo en el resultado por compraventa de valores y derivados, se observó un decremento en el periodo mostrando un saldo de $15 el cual es inferior en $15 a la cifra reportada por el mismo periodo del año anterior. Para el segundo trimestre de 2020, se tuvo un decremento en la posición de los títulos disponibles para la venta, respecto al mismo periodo del año anterior, por lo cual se generó una disminución de $ 12 respecto al periodo anterior.

Resultado por Intermediación	**2020**	**Variación**	**%**	**2019**
Resultado por Valuación a Valor Razonable	**$ (86)**	(57)	NA	**(29)**
Títulos Para Negociar	(75)	(44)	NA	(31)
Derivados con Fines de Negociación	(11)	(13)	NA	2
Resultado por Valuación de Divisas	**36**	33	NA	**3**
Resultado por Compraventa de Valores y Derivados	**(15)**	(15)	0%	**-**
Titulos Para Negociar	(10)	(11)	NA	1
Títulos Disponibles Para la Venta	(6)	(12)	NA	6
Derivados con Fines de Negociación	1	8	NA	(7)
Resultado por Compraventa de Divisas	**203**	(24)	(11)%	**227**
	$ 138	**(63)**	**(31)%**	**201**

Banco Actinver como resultado de su constante crecimiento ha aumentado la captación de recursos con el público inversionista a través de sus diferentes productos, lo anterior ha incrementado la cuota que paga el Banco al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en $9. De igual forma se observa un decremento del 7% en los beneficios directos a corto plazo, debido a las modificaciones en las estructuras de las áreas de los colaboradores, así como de su carga social que representa el decremento. También se observa un incremento de $ 1 en el Costo Neto del periodo, a causa de las valuaciones actuariales para el ejercicio 2020, respecto del 2019. Adicionalmente, al disminuir la utilidad del ejercicio, respecto al año anterior, se observa un decremento de $ 28 en la PTU del ejercicio.

Gastos de Administración y Promoción	**2020**	**Variación**	**%**	**2019**
Beneficios Directos de Corto Plazo	**$ 1,109**	(85)	(7)%	**1,194**
Costo Neto del Periodo Derivado de Beneficios a los Empleados	**28**	1	4%	**27**
Beneficios post-empleo	28	1	4%	27
Otros beneficios post-empleo	28	1	4%	27
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	**8**	(28)	(78)%	**36**
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causada	40	(7)	(15)%	47
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	(32)	(21)	NA	(11)
Honorarios	16	(2)	(11)%	18
Rentas	82	15	22%	67
Seguros y fianzas	1	1	0%	-
Gastos de Promoción y Publicidad	7	1	17%	6
Aportaciones al IPAB	63	9	17%	54
Impuestos y Derechos Diversos	43	1	2%	42
Gastos No Deducibles	1	-	0%	1
Gastos en Tecnología	99	97	NA	2
Depreciaciones	7	2	40%	5
Amortizaciones	44	6	16%	38
Otros Gastos de Administración y Promoción	128	(55)	(30)%	183
	$ 1,636	**(37)**	**(2)%**	**1,673**

II Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Capital Contable

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el capital social asciende a $2,255 y $2,055, respectivamente, y se integra por 2,240,600 y 2,040,600 acciones, representativas de la serie “O”, con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante asamblea general ordinaria, se efectúo una aportación para futuros aumentos de capital por $ 100.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la CNBV aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en $100

Capitalización

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 30 de junio de 2020 y 2019, se presenta a continuación. Las cifras corresponden a las publicadas por el Banco Central a la fecha de presentación del presente reporte de Comentarios y Análisis y de Estados Financieros al segundo trimestre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Capital contable	3,741.717	3,414.414
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	94.025	116.669
Inversiones en acciones de entidades financieras	1.457	1.510
Partidas que impliquen diferimiento de la aplicación de gastos o costos en capital	138.886	156.510
Impuestos diferidos	110.285	79.569
Capital Básico	3,397.065	3,060.157
Más:		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	-	-
Capital Complementario	-	-
Capital Neto	**3,397.065**	**3,060.157**

	Activos en riesgo		Requerimiento de Capital	
	2020	2019	2020	2019
I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	351.945	242.045	28.156	19.364
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	177.612	308.063	14.209	24.645
Operaciones con tasa real	2.769	-	0.222	-
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1.245	27.377	0.100	2.190
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	-	-	-	-
Operaciones en UDI´s o referidas al INPC	0.097	-	0.008	-
Posiciones en divisas	322.234	249.780	25.779	19.982
Posiciones en operaciones referidas al SMG	-	-	-	-
Posiciones en oro	3.188	2.360	0.255	0.189
Operaciones con acciones y sobre acciones	438.268	863.775	35.061	69.102
Operaciones con mercancias y sobre mercancias	-	-	-	-
Requerimiento de capital por impacto gamma	-	-	-	-
Requerimiento de capital por impacto vega	-	-	-	-
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO	**1,297.358**	**1,693.400**	**103.789**	**135.472**
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO				
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	26.739	5.663	2.139	0.453
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	6.810	0.056	0.545	0.004
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	-	-	-	-
De los emisores de títulos de deuda en posición	277.084	843.626	22.167	67.490
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	16,966.283	16,403.830	1,357.303	1,312.306
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	554.573	131.131	44.366	10.491
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	1206.571	1,317.546	96.526	105.404
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito)	1,143.882	366.057	91.511	29.285
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	57.348	4.802	4.588	0.384
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	36.103	0.042	2.888	0.003
Exposicion al fondo de incumplimiento por camaras de compensacion	-	-	-	-
REQUERIMIENTO TOTAL DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	**20,275.393**	**19,072.753**	**1,622.031**	**1,525.820**
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL	**3,728.743**	**2,726.235**	**298.299**	**218.099**
IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES				
Riesgos de mercado	1,297.358	1,693.400	103.789	135.472
Riesgo de crédito	20,275.393	19,072.753	1,622.031	1,525.820
Riesgo operacional	3,728.743	2,726.235	298.299	218.099
Riesgo por faltantes de capital en filiales.	-	-	-	-
TOTAL DE REQUERIMIENTO/ACTIVOS EN RIESGOS	**25,301.494**	**23,492.388**	**2,024.119**	**1,879.391**

COEFICIENTES (porcentajes)	2020	2019
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.68	1.63
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	16.75	16.04
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	**13.43**	**13.03**
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.68	1.63
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	13.43	13.03
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Rgo Operacional	13.43	13.03
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	13.43	13.03

El Banco mensualmente informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En estas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

Políticas de Tesorería

Realizar la planeación financiera para poder llevar a cabo la coordinación del uso de recursos en los sistemas de pago de moneda nacional, instrumentado los procesos más eficientes de acuerdo a los mecanismos de fondeo institucionales regulados por las autoridades internas y externas, generando las mejores estrategias para una óptima administración de los mismos.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Caja	**$ 188**	**154**
Bancos:	**8,595**	**1,796**
Depósitos en Banco de México	8,488	1,624
Depósitos en Otras Entidades Financieras	107	172
Otras disponibilidades:	**14**	**47**
Documentos de Cobro Inmediato	3	5
Metales Preciosos Amonedados	2	2
Otras Disponibilidades	9	40
Disponibilidades Restringidas ó dadas en Garantía:	**180**	**578**
Depósitos en Banco Central	68	77
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días	112	**501**
	$ 8,977	**2,575**

Caja y bancos:

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera de caja y bancos por moneda, se integran a continuación:

	2020	2019
Dólar americano	$ 196	256
Euro	18	6
Dólar canadiense	10	5
Libra esterlina	2	3
Franco suizo	3	4
	$ 229	**274**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:

CAGH730829HDFSZR07

Nombre:

HERMES CASTAÑON GUZMAN

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
10/09/1997	**2150774**	**DISTRITO FEDERAL**

109002197300281

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

HERMES CASTAÑON GUZMAN

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:

GAAJ640908HDFLRQ05

Nombre:

JOAQUIN GALLASTEGUI ARMELLA

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
03/11/2009	**167078055**	**DISTRITO FEDERAL**

109015196400189

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOAQUIN GALLASTEGUI ARMELLA

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:

HEVF651110HDFRLR02

Nombre:

FRANCISCO JAVIER HERRERIA VALDES

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
10/09/1997	**2297666**	**DISTRITO FEDERAL**

109002196500127

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

FRANCISCO JAVIER HERRERIA VALDES

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Soy México

Clave:

HUGI830418HDFRRS08

Nombre:

ISIDRO ISAAC HUERTA GARCIA

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
14/03/1998	**12869979**	**DESCONOCIDO**

199999999999999

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ISIDRO ISAAC HUERTA GARCIA

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:

ROVF780618MSLMLR01

Nombre:

MARIA FERNANDA ROMO VALENZUELA

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
16/03/1999	**34775736**	**SINALOA**

125001197802945

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIA FERNANDA ROMO VALENZUELA

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Soy México

Clave:

WACA631208HDFLSL04

Nombre:

ALFREDO JORGE WALKER COS

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
24/10/2000	**72781996**	**DISTRITO FEDERAL**

109016196300300

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ALFREDO JORGE WALKER COS

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Soy México

Clave:
EIOV770915HHGSRC05

Nombre:
VICTOR MANUEL ESPINOSA ORTIZ

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
07/08/2000	61518317	HIDALGO

113051197700762

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

VICTOR MANUEL ESPINOSA ORTIZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Soy México

Clave:
COSL770815MDFPNR05

Nombre:
MARIA LAURA COOPER SENOSIAIN

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
11/10/2000	**72122802**	**DISTRITO FEDERAL**

109016197700187

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIA LAURA COOPER SENOSIAIN

PRESENTE

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/